

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**"Propuesta de Lineamientos Para el Desarrollo de los
Temas de Propiedad, Planta y Equipo, Activos
Intangibles, Contabilidad de Sociedades y Otras
Figuras de Organización en Base a Normas
Internacionales de Contabilidad en el Proceso de
Enseñanza Aprendizaje de la Carrera de Contaduría
Pública"**

Trabajo de Investigación presentado por:

María Fidelina Barbón Díaz

Griselda Adaljisa Carranza Martínez

Marcos Alirio Ordoñez De Paz

Para Optar al Grado de:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

Abril de 2005

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez
Secretaria : Licda. Alicia Margarita Rivas de
Recinos

Facultad de Ciencias Económicas

Decano :Lic. Emilio Recinos Fuentes
Secretaria :Licda. Vilma Yolanda Vásquez de Del
Cid

Docente Director :Msc. José Gustavo Benítez Estrada
Coordinador de seminario :Msc. Carlos Roberto Gómez Castaneda
Docente Observador :Lic. Jorge Enrique Serrano Orellana

Abril de 2005

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

DEDICATORIA

Agradezco a Dios todopoderoso por haberme dado la oportunidad, sabiduría, salud y fortaleza para alcanzar esta meta y por iluminar el camino a seguir en los momentos difíciles que se me presentaron.

A mis padres: Boanerges Barbón Cerón y Antonia Díaz de Barbón por su apoyo, esperanza, sacrificio y amor que me brindaron en todo momento.

A mis hermanos: Alirio, Lorenzo, Sebastián, Manuel de Jesús, José Angel y demás familiares por su confianza y comprensión.

A mis compañeros y amigos: que siempre me dieron apoyo moral y a todas aquellas personas que de alguna u otra manera me ayudaron a alcanzar mi objetivo.

MARIA FIDELINA BARBON DIAZ

Gracias a Dios todopoderoso porque lo busque y me dio una respuesta "te alabo señor", a mi mamá Sandra Martínez, por iluminarme en la oscuridad, sabiduría en el momento oportuno y los sacrificios hechos "te adoro"; mis hermanos Alí, Marcela y Yasmín por ser los mejores de este mundo, mi tía Carmen por el apoyo incondicional mis compañeros Fidelina y Alirio por su comprensión y paciencia y a todos mis tíos, primos, sobrinos y amigos por su cariño tan especial en los momentos más difíciles de mi carrera.

GRISELDA ADALJISA CARRANZA MARTINEZ

A Dios todopoderoso: por haberme dado el entendimiento y fortaleza que me ha permitido alcanzar una parte de mi carrera profesional ¡una parte! Ya que la carrera de lo excelente no tiene meta final pero que al igual que este logro me llena de satisfacción, con su apoyo cada propósito alcanzado será una motivación a continuar porque en ellos estará presente su bendición.

MARCOS ALIRIO ORDOÑEZ DE PAZ

INDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I	
MARCO TEORICO	
1.1 Antecedentes de la contabilidad	1
1.1.1 Evolución	1
1.1.1.1 Gestación y nacimiento de la contabilidad	2
1.1.1.2 Solidez de la Contabilidad	3
1.2 La enseñanza de la contabilidad en El Salvador	3
1.2.1 Fundación de la facultad de Ciencias Económicas	6
1.2.1.1 Planes de estudio de la carrera de contaduría pública	6
1.3 Aspectos fundamentales	7
1.4 Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad	8
1.4.1 Antecedentes de NIC's	10
1.4.2 Reformas a las NIC's	10
1.5 Generalidades fundamentales relativas a los tema de propiedades planta y equipo, Activos intangibles, contabilidad de	12

	Sociedades cooperativas y organizaciones	
	Gubernamentales	
1.5.1	Propiedades planta y equipo	12
1.5.1.1	Definiciones	13
1.5.1.2	Clases de Propiedades, planta y Equipo	13
1.5.1.3	Reconocimiento	15
1.5.1.4	Medición de las propiedades planta y equipo	15
1.5.1.5	Depreciación	19
1.5.1.6	Retiro o desapropiación de propiedades, planta y equipo	23
1.5.1.7	Información a revelar	24
1.5.2	Activos Intangibles	25
1.5.2.1	Definición	25
1.5.2.2	Clasificación	26
1.5.2.3	Reglas de presentación	30
1.5.2.4	Amortización	31
1.5.3	Contabilidad de Sociedades	33
1.5.3.1	Definición de sociedad mercantil	33
1.5.3.2	Clasificación	33
1.5.4	Cooperativas	37
1.5.4.1	Surgimiento del cooperativismo	37
1.5.4.2	Asociaciones cooperativas	38
1.5.4.3	Sociedades cooperativas	43

1.5.4.4	Intermediarios Financieros no bancarios	46
1.5.4.5	Principios del cooperativismo	48
1.5.5	Organizaciones no gubernamentales	50
1.5.5.1	Antecedentes de la ONG's a nivel mundial	50
1.5.5.2	Antecedentes de las ONG's en El Salvador	51
1.5.5.3	Definición	52
1.5.5.4	Características	53
1.5.5.5	Constitución	54
1.5.5.6	Disolución	55
1.5.6	Hipótesis fundamentales y características de los Estados Financieros	56
1.5.7	Control Interno	56
1.5.7.1	División del Control Interno	57
1.5.8	Resumen técnico y legal	57

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	Objetivo general de la investigación	58
2.2	Tipo de estudio	58
2.3	Área de investigación	58
2.4	Universo y Muestra	59
2.4.1	Universo	59
2.4.2	Muestra	60
2.5	Recolección de la información	61

2.6	Procesamiento de la información	63
2.7	Presentación de resultados	64
2.7.1	Análisis de los resultados	64
2.7.2	Tabulación e interpretación de resultados	64
2.7.3	Diagnostico de la investigación realizada	65
2.7.3.1	Aspectos encontrados	65

CAPITULO III

3. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ACTIVOS INTANGIBLES, CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

3.1	Propiedades, planta y equipo	68
3.1.1	Ejemplo explicativo para bienes que se adquieren en el territorio nacional.	68
3.1.2	Ejemplo explicativo para bienes muebles que se compran en el territorio extranjero.	71
3.1.3	Ejemplo explicativo para costo de construcción	73
3.1.4	Ejemplo explicativo para arrendamiento financiero	79
3.1.5	Ejemplo explicativo para pérdidas por deterioro	81
3.1.6	Ejemplo explicativo para revaluaciones	83
3.1.7	Ejemplo explicativo de la depreciación de Propiedades, planta y equipo.	85
3.1.7.1	Método lineal	85
3.1.7.2	Método del doble saldo decreciente	88

3.1.7.3	Método de unidades producidas	88
3.1.8	Ejemplo explicativo para el retiro o desapropiación de propiedades, planta y equipo.	90
3.2	Activos intangibles	92
3.2.1	Reconocimiento y medición inicial de activos intangibles.	92
3.2.1.1	Adquisición de un activo intangible en forma independiente.	92
3.2.1.2	Desembolsos posteriores al reconocimiento inicial De activos intangibles(Tomando como base el Ejemplo de la empresa MILLENIUM S.A. de C.V.).	94
3.2.1.3	Otros activos intangibles generados internamente	96
3.2.2	Segunda regla de valuación: Medición con posterioridad al reconocimiento inicial.	99
3.2.2.1	Tratamiento por punto de referencia	99
3.2.2.2	Aplicación del tratamiento alternativo permitido	104
3.3	Contabilidad de Sociedades	107
3.3.1	Ejemplo explicativo de sociedad en nombre colectivo.	107
3.3.1	Aportaciones desiguales y exhibiciones parciales	108
3.3.2	Sociedad en comandita simple	111
3.3.3	Sociedad de Responsabilidad Limitada	111
3.3.4	Sociedad en comandita por acciones	115
3.3.5	Sociedad Anónima	116

3.4	Otras Figuras de organización	129
3.4.1	Asociaciones cooperativas	129
3.4.1.1	Constitución de una asociación cooperativa	129
3.4.1.2	Operatividad: Adquisición de insumos	129
3.4.1.3	Operatividad: Aplicación de insumos	130
3.4.1.4	Operatividad: Aplicación de mano de obra	131
3.4.1.5	Operatividad: Traslado de cosecha a los Inventarios.	132
3.4.1.6	Operatividad: Operaciones de venta	132
3.4.1.7	Operatividad: Aplicación de excedentes	133
3.4.2	Constitución de una sociedad cooperativa	136
3.4.3	Organizaciones no gubernamentales	137
3.4.3.1	Constitución de una organización no gubernamental	137
3.4.3.2	Donaciones	139
3.4.3.3	Ejecución de proyectos	140
3.4.3.4	Cierre del ejercicio	142

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	Conclusiones	144
4.2	Recomendaciones	145
	Bibliografía	147

Anexos

RESUMEN

Las Normas Internacionales de Contabilidad establecen los lineamientos y criterios específicos para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, tal es el caso de las propiedades planta y equipo reguladas por la NIC 16, activos intangibles regulados por la NIC 38 y para el caso de la contabilización de sociedades, cooperativas y organizaciones no gubernamentales, por no existir una normativa técnica específica que las regule, se hace uso de aquella aplicable a los eventos que tales figuras realizan.

El objetivo general definido en el presente trabajo es: Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de docentes y estudiantes, con la elaboración de una propuesta de lineamientos para el desarrollo de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización; en base a Normas Internacionales de Contabilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera de Contaduría Pública.

La metodología se realizó a través del estudio hipotético deductivo debido a que partió de la identificación de un problema y prosiguió con la investigación, a fin de dar una solución, con la interpretación y aplicación de la normativa

técnica a los temas indicados, a través del planteamiento y solución de casos prácticos.

El universo de investigación lo constituyó la población de docentes que impartieron cátedras referentes a contabilidades financieras en los periodos 2003 y 2004, así como también la población de estudiantes que cursaron y aprobaron la cátedra de contabilidad financiera III, en el ciclo académico I-2004. Se estableció una muestra de 13 docentes y 75 estudiantes.

El diagnóstico resultante de la investigación de campo realizada sobre las unidades de observación indicadas, refleja la existencia de dificultades originadas por bibliografía limitada y desactualizada al alcance de los estudiantes, infraestructura inadecuada, difícil comprensión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad por la poca existencia de casos ilustrativos y el limitado tiempo que se le dedica a algunos temas a pesar de la importancia de los mismos, lo cual se debe principalmente a lo extenso del programa de la cátedra contabilidad financiera III.

Se recomienda el estudio de los temas citados, a través de la aplicación de casos prácticos a la luz de las normativas técnicas y legales en materia mercantil y tributaria vigentes mediante el uso de lineamientos que expongan la contabilización de tales contenidos mencionados anteriormente.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación se denomina "propuesta de lineamientos para el desarrollo de los temas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización en base a normas internacionales de contabilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera de contaduría pública".

Pretendiendo proporcionar una base para contabilizar tales temas, ilustrados mediante casos prácticos, que sirva de apoyo para la comprensión respecto a los registros, considerando la entrada en vigencia de Normas Internacionales de Contabilidad, como el fundamento contable nacional a partir del año 2004.

La información contenida en este trabajo comprende IV capítulos, cuyo contenido es presentado en forma general de la siguiente manera:

En el capítulo I, se plasma el marco teórico, referente a los antecedentes y enseñanza de la contabilidad, entrada en vigencia de Normas Internacionales de Información Financiera y generalidades sobre los temas de Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Contabilidad de Sociedades y Otras Figuras de Organización.

El Capítulo II, presenta un diagnóstico, tomando como referencia la investigación de campo; el universo utilizado para tomar la muestra dirigida a los docentes que impartieron Contabilidades Financieras en los períodos 2003 y 2004, y estudiantes que cursaron y aprobaron la Cátedra Contabilidad Financiera III, en el ciclo I/2004, además se realizó la tabulación y análisis de los resultados obtenidos.

El Capítulo III, Contiene la propuesta sobre la contabilización de casos prácticos basados en Normas Internacionales de Contabilidad, de los temas Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Contabilidad de Sociedades y Otras Figuras de Organización como: las Cooperativas y las Organizaciones no Gubernamentales; que pueden adoptarse para una mejor comprensión de los mismos.

Para finalizar, el Capítulo IV, presenta las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación realizado; con el propósito de que éste sea utilizado como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de docentes y estudiantes, en los temas desarrollados en su contenido.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD

1.1.1 EVOLUCION

La contabilidad como técnica ha representado cambios igual que el desarrollo universal del ser humano debido a que, van aparejados de la misma manera es decir así como el hombre incorporó maquinas en el desempeño de su trabajo, la primera también lo ha requerido, los dos están íntimamente relacionados debido a que una se realiza a través de la necesidad del otro, la persona necesita tener en cuenta estimaciones y resultados reales que ocasionen certeza en sus decisiones, mientras la información contable lo proporciona.

La necesidad de disponer de información para cuantificar los beneficios de las actividades comerciales es tan antigua como la contabilidad propiciándose desde la existencia de pueblos que se dice fueron excelentes mercaderes como los "fenicios en Asia y Europa. Pueblos comerciantes que desarrollaron, por necesidad, formas primitivas de la contabilización de sus operaciones, basadas en las formas de escritura de la época en que les

correspondió vivir"¹, se han encontrado vestigios de este tipo de registro, correspondiente a fechas tan lejanas como 3,000 años antes de la era en que la humanidad vive actualmente.

Todos los esfuerzos por superar la forma de llevar la contabilidad, se realizaron hasta el siglo xv, como consecuencia del desarrollo que se vivió en esa época y que impactó los puntos centrales del conocimiento; el registro de las operaciones transitaba por uno de sus períodos más trascendentes, e impactarían aún con mayor atención en el siglo xx.

1.1.1.1 GESTACION Y NACIMIENTO DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad se atribuye al fraile Lucas Pacciolo, nominado padre de la contabilidad por el gran aporte a la misma en el año de 1,494 de lo que hasta hoy en día se conoce como: partida doble contenida en el libro "Tractus XI- Particularis de computis et scripturis".

Los acontecimientos anteriores se sumaron a otros como el descubrimiento del nuevo mundo o América, constituyendo el inicio de nuevas empresas que eran patrocinadas por personajes poderosos de la época quienes daban al dirigente de la travesía importantes cantidades de recursos, por lo que este último

¹ Guajardo Cantú, Gerardo, Contabilidad Financiera, 1ª. Edición, Editorial Mc. Graw-Hill.

estaba obligado a rendir cuentas claras acerca del resultado de dichas travesías y manejo de los recursos que le eran entregados.

1.1.1.2 SOLIDEZ DE LA CONTABILIDAD.

Tal atribución se presenta en la crisis mundial de los años 1930-1939; en este período la contabilidad empieza a jugar su papel protagónico, en 1933, ocurrió lo que se conoce como la gran depresión de los treinta, período caracterizado por la crisis financiera de las firmas norteamericanas y con repercusiones a nivel mundial, generando una crisis general.

Una de las consecuencias positivas de dicha crisis en el empleo de la técnica fue, estandarizar el rol de la contabilidad para evitar, en el futuro, la generación de problemas mundiales.

1.2 LA ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR.

En El Salvador la contaduría pública apareció en 1915, con la creación de una Escuela, anexa al Instituto Gral. Francisco Menéndez, que dió la pauta al aparecimiento de Instituciones dedicadas a la enseñanza contable, que extendían los títulos de Contador de Hacienda, Perito Mercantil, Tenedor de Libros,

Contador y otros. "Para lograr dichos títulos se requería hacer dos exámenes: uno privado y otro público"².

En el examen privado el conocimiento a evaluar era el adquirido en el período de estudio. En el examen público se elaboraba una tesis y se defendía en público ante jurado que era nombrado generalmente por el director del colegio.

La diversidad de títulos otorgados en esta disciplina se debe a que no existía en el país un programa oficial reconocido por el Estado y cada colegio programaba lo que consideraba conveniente.

No obstante, es hasta 1930 que la contaduría cobra importancia, ante una deficiente auditoría efectuada por una firma inglesa en las minas de Oro de El Divisadero. Razón por la cual se crea la primera Asociación de Contadores, actualmente la Corporación de Contadores de El Salvador, cuyo objeto era examinar y autorizar a candidatos, otorgándoles la calidad de Contador Público Certificado (CPC), mediante el decreto de "Ley de Ejercicio de las Funciones del Contador Público". (Diario Oficial, 15 de octubre de 1940) ³.

² Ministerio de Educación, Reforma Educativa en Marcha, Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador, San Salvador, El Salvador.

³ *Ibid.*

Hacia el año de 1970, a raíz de las reformas educativas, los planes de estudios cambiaron y se dejó de otorgar el título de contador. Fue a partir de 1971 que se implantan los programas de bachillerato en Comercio y Administración que sustituyó el título de contador, con esta nueva modalidad del bachillerato el estudiante podía optar a estudiar la licenciatura en contaduría pública a nivel universitario.

Durante el año 1968, fue creada la Escuela de Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador (UES), y la primera promoción de Contadores Públicos Académicos (CPA) se graduó en 1973.

En la década de los años 90, los distintos gremios de contadores unifican sus esfuerzos y realizan varias Convenciones Nacionales, producto de las cuales surgen las Normas de Contabilidad Financiera (NCF); y posteriormente la creación del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos y la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad.

El 31 de octubre de 1997, mediante la fusión del Colegio de Contadores Públicos Académicos, la Asociación de Contadores Públicos y la Corporación de Contadores Públicos, nace una entidad de nacionalidad salvadoreña, llamada: Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, cuyas tareas básicas son elevar el nivel intelectual, cultural y moral de sus socios,

proteger y defender la profesión contable y promover la aplicación de normas técnicas para el ejercicio profesional de sus miembros.

1.2.1 FUNDACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

En 1946 nace la idea de fundar la facultad de Economía y Finanzas en la Universidad de El Salvador, los promotores fueron el presidente y secretario de la corporación de contadores de El Salvador.

En 1968 se funda la carrera de Contaduría Pública y comienza a funcionar a través del departamento de Contaduría, conocido en la actualidad como Escuela de Contaduría. Iniciando con tal creación, la formación universitaria.

1.2.1.1 PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA.

El departamento de contaduría pública como parte de la estructura de organización de la Universidad de El Salvador (U.E.S.), asume el compromiso del cumplimiento de la finalidad de esta última con la sociedad. Por ello la necesidad de una participación activa en las reformas de naturaleza realista y objetiva a las que se somete esta institución de enseñanza superior.

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES⁴

Plan de Estudio	Descripción
1967	Se constituye el primer plan de estudios, iniciando la carrera contaduría pública en 1968, en los 2 primeros años de dicha carrera, constituía materias paralelas con las carreras que se fundaron al inicio, que eran Economía y la de Organización y Administración de Empresas.
1970	A partir de este plan, en la carrera de contaduría pública, se desarrollaron los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización; abordándose a partir del año 2 tercer ciclo de dicha carrera, en la cátedra Contabilidad Financiera III, funcionando como tal hasta 1973.
1973	Este plan se estructuró, con la finalidad de adaptar al estudiante, a los requerimientos de la sociedad, para tomar parte en la solución a los problemas a través de una autoría, que se desarrollaría mediante la educación continuada.
1994	Este ha sido el último período del cual se tiene evidencias y certeza que el plan sufrió cambios, como consecuencia de la globalización y del creciente desarrollo de la sociedad, sustituyendo el de 1973 por el de 1994, el cual se encuentra vigente a la fecha. (Ver anexo 1)

1.3 ASPECTOS FUNDAMENTALES

A continuación se presentan definiciones básicas relativas al estudio que se realiza:

Lineamientos: Son pautas que conllevan a ilustrar, explicar, presentar e interpretar procedimientos establecidos por normas estándar.

⁴ Marroquín, Víctor René. Quincuagésimo aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas. UES, período 1946-1996.

Lineamientos: Delineación o dibujo de un cuerpo por el cual se distingue y conoce su figura⁵.

Desarrollo: Es detallar con minuciosidad el avance o pasos que va ejecutando un determinado fenómeno de estudio.

Desarrollo: Explicar una teoría y llevarla hasta sus últimas consecuencias⁶.

1.4 ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

(Ver anexo No. 2)

Al hablar de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) en El Salvador, es necesario tener en cuenta como punto de referencia la adopción, como normativa técnica para la preparación y presentación de información financiera, por parte de todas las organizaciones obligadas por el Código de Comercio a llevar contabilidad formal, realizada el 15 de Diciembre de 2000, por acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, estableciéndose en el acuerdo la obligatoriedad de aplicar la citada normativa a partir del 01 de Enero de 2002.

⁵ Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, vigésima primera edición, editorial España Madrid, 1992, Tomos I y II P. 9

⁶ *Ibid.*, P. 475.

En el 2001, con el objeto de dar una mayor capacitación y de esa forma facilitar el conocimiento y aplicabilidad de las NIC's, entidades educativas e instituciones de los diferentes sectores de la economía nacional entre ellos gremios de la profesión contable, promueven eventos de promoción y divulgación de la normativa, lo que obligó al Concejo a postergar su aplicación hasta el 01 de Enero de 2004, tomando tal decisión en fecha 01 de Enero de 2002.

Las actividades llevadas a cabo por los sectores afectados y buscando la mejor forma de adoptar las NIC's, ha permitido ir ampliando el plazo para comenzar a aplicarlas, pero finalmente el 05 de Diciembre de 2003 el Concejo ratifica la fecha fijada y establece que se aplicarán de forma gradual, comenzando en el 2004 las instituciones del sector financiero y a partir del 2005 los otros tipos de empresas.

La adopción de la normativa técnica internacional atiende entre otras cosas a la necesidad de hacerle frente a los cambios en las economías de los países, producto de la globalización.

La aplicación de la nueva normativa conlleva, considerar los impactos que tendrá en la información financiera requiriendo por ello de un proceso planificado que no solo debe ser llevado a

cabo por los profesionales en el área contable, sino también por empresarios y organismos reguladores de la profesión. La formación académica de los profesionales en contaduría pública tampoco queda excluida de este proceso debido a que también de ello depende el éxito en la aplicación de la misma.

1.4.1 ANTECEDENTES DE NIC's

Fue en 1973 cuando nació el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) por convenio de los organismos profesionales de Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros; en 2001 fue reestructurado con el nombre de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)⁷, por sus siglas en inglés; este organismo es el responsable de emitir las NIC's y tiene su sede en Londres, Inglaterra. A la fecha el IASB ha emitido 41 NIC's en idioma español.

1.4.2 REFORMAS A LAS NIC's

Las reformas realizadas por el (IASB) en el año 2003 a las Normas Internacionales de Contabilidad, consisten entre otras las siguientes:

El cambio a Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), las cuales además de contener las NIC's ya existentes a la fecha del cambio, incorporan:

⁷Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Prefacio a la traducción española de las NIC's 2001, Párrafo 2°.

- Las interpretaciones a las normas, emitidas por el Comité de Interpretaciones (SIC), el fundamento de las conclusiones o razones que ha tenido el consejo para aceptar propuestas, para contabilizar algunos componentes de los estados financieros así como también para rechazar otras;
- La emisión de 5 nuevas normas, emitidas con el nombre de Normas Internacionales de Información Financiera (1 en idioma español y 4 en idioma inglés):
 - NIIF 1: Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.
 - NIIF 2: Pago Basado en Acciones.
 - NIIF 3: Combinaciones de Negocios.
 - NIIF 4: Contratos de Seguro.
 - NIIF 5: Activos no Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones en Discontinuación.

Por otra parte, se ha creado el Comité de Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), el cual ayuda al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) al establecimiento y mejora de las normas sobre contabilidad e información financiera, para el beneficio de usuarios, elaboradores y auditores de los estados financieros.⁸ Este comité se estableció en Marzo de 2,002 y reemplazó al anterior comité de interpretaciones (SIC).

⁸ Comité de interpretaciones de las Normas internacionales de información financiera, prologo CINIIF-1 párrafo 1.

Con las reformas señaladas, se pretende dar una mayor clarificación a la normativa contable internacional, tratando de promover una aplicación rigurosa y uniforme a nivel mundial.

1.5 GENERALIDADES FUNDAMENTALES RELATIVAS A LOS TEMAS DE: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ACTIVOS INTANGIBLES, CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

1.5.1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A los activos tangibles, que posee la empresa con el propósito de utilizarlos en el proceso de producción de bienes, arrendamiento, prestación de servicios o para fines administrativos, se les conocía comúnmente como activo fijo, o activo a largo plazo, actualmente de una forma más precisa y obligatoria con la entrada en vigencia de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), se detallan en los no corrientes, como lo establece la Norma No. 1, párrafo 58, cuando se refiere a los "activos tangibles o intangibles, de operación o financieros ligados a la empresa a largo plazo".

1.5.1.1 DEFINICIONES

Propiedades: El código civil en el Art. 568 inciso primero lo señala como "Dominio o propiedad, el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario".

Planta: "Construcción generalmente grande para vivienda u otros usos cimentada sobre un terreno".

Equipo: "Colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales que acompañan el trabajo de operarios, organizados para un fin determinado".

1.5.1.2 CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, pertenecientes a la categoría de los activos tangibles, de naturaleza corpórea, se clasifican en dos grandes grupos que son:

Activos no sujetos a depreciación: Cuya característica principal es la existencia ilimitada y normalmente no disminuye su valor, por ejemplo: terrenos⁹.

⁹Romero López, Javier, Contabilidad Intermedia, novena edición, editorial Mac Graw Hill, México, 1,999. p.189.

Activos sujetos a depreciación: Representados por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitado, por ejemplo: edificios, maquinaria, equipo de reparto, transporte, moldes, enseres, mobiliario y equipo de oficina¹⁰.

Para tener una dirección de clasificación respecto a si los activos son depreciables o no, indicado por las Normas Internacionales de Contabilidad, la NIC 16, en el párrafo 45, señala lo siguiente:

“Los terrenos tienen, normalmente, una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Las construcciones tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables”¹¹.

Las dos grandes clasificaciones, aunque no se exponen con puntualidad por las NIC's, estas últimas indican mediante el apartado anterior una pauta para tener un juicio de identificación de diferencias de una con respecto a la otra.

¹⁰ Ibíd. p. 190.

¹¹ NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, párrafo 45, p. 16-17.

1.5.1.3 RECONOCIMIENTO

Un elemento de las propiedades, planta y equipo debe ser reconocido como activo conforme lo establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 en el párrafo 7, cuando:

- Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del activo para la empresa pueda ser medido con suficiente fiabilidad ¹².

1.5.1.4 MEDICIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Medición	Contabilización	Parámetros	Bienes que pueden ser adquiridos, sufrir pérdidas por deterioro y revaluaciones.
1.5.1.4.1	Medición inicial de los componentes de las propiedades, planta y equipo. (Párrafo 14, NIC 16)	Deben ser medidos inicialmente por su costo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓De adquisición. ✓De construcción. ✓De arrendamiento 	<ul style="list-style-type: none"> •Terrenos •Edificios •Maquinaria •Vehículos •Mobiliario y Útiles •Equipamiento de Oficina •Herramientas •Moldes •Aeronaves •Hoteles •Estaciones de Servicio •Buques
1.5.1.4.2	Medición posterior a la inicial. Tratamiento por punto de referencia (párrafo 28, NIC 16) Tratamiento alternativo permitido (párrafo 29, NIC 16)	Perdidas por deterioro. Revaluaciones		

¹² Ibid. párrafo 7, p.16-6.

◆ COSTO DE ADQUISICIÓN.

El costo de adquisición, es la suma de todos los costos de las transacciones individuales y comienza en la fecha denominada como de adquisición, permitiendo de esta manera llegar al costo histórico; que será la base para valuar las propiedades, planta y equipo, registrando tales activos por el importe de efectivo y otras partidas pagadas o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio al momento de adquirir.

◆ COSTO DE CONSTRUCCIÓN

El costo de un activo construido por la propia empresa se determinara según lo establece la NIC 16 párrafo 18:

“utilizando los mismos principios que si fuera un elemento de las propiedades, planta y equipo adquirido al exterior. Sí la empresa fabrica activos similares para su venta, en el curso normal de sus operaciones, el costo del activo será, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta. Por tanto, se eliminarán cualesquiera beneficios internos para llegar al costo de adquisición de tales elementos”.

El exterior no debe entenderse, como una adquisición hecha en otro país, sino más bien como aquel acto que aunque es realizado internamente por el ente económico, debe ser reconocido, como si

se hubiese enajenado tanto en el interior del país, en el que se ubica la empresa, o fuera de este.

◆ **COSTO DE ARRENDAMIENTO.**

Conforme lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 en el párrafo 3, arrendamiento (o alquiler) es:

“Un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado”.

El arrendamiento financiero debe reconocerse en el balance de situación general del arrendatario, registrando un activo y un pasivo del mismo importe según lo prescribe, la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 en el párrafo 12 y continuar la política de depreciación para activos arrendados coherentes con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación cargada debe calcularse sobre la base sentada en la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.

El costo por tanto de los elementos de propiedades, planta y equipo figurará en el contrato de arrendamiento financiero, mas todas las cláusulas implícitas y los que se generan para poner

en funcionamiento determinados bienes por parte del arrendatario.

◆ PERDIDAS POR DETERIORO

Después de haber sido contabilizado un elemento de las propiedades, planta y equipo, a través del costo de adquisición, puede sufrir una pérdida por deterioro, excediendo el importe en libros que refleja, a su importe recuperable.

En el tratamiento por punto de referencia la NIC 16, manda contabilizar un costo restando a dichos elementos cualquier pérdida por deterioro y determinar esta última según lo establece la misma en el párrafo 53 aplicando: "La NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos".

◆ REVALUACIONES

El tratamiento alternativo permitido por la NIC 16, indica contabilizar los elementos de propiedades, planta y equipo a su valor revaluado, dado por su valor razonable, que es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo, entre un comprador y un vendedor experimentados en una transacción libre. Para terrenos y edificios el valor razonable, es el valor de mercado, generalmente, de igual manera para maquinaria y equipo.

1.5.1.5 DEPRECIACIÓN

Se deben tomar en cuenta al inicio de este numeral los parámetros que señalan las definiciones de depreciación, para comprender posteriormente los diferentes métodos de la misma.

Definiciones

Por depreciación se entenderá:

Según lo señala la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, párrafo 6: "La distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil".

Pyle, White y Larson, la definen como: "La expresión de la cantidad de utilidad del activo fijo. Cargando el costo de esta utilidad a los periodos contables que resultan beneficiados con el uso del activo".

Métodos de Cálculo

La NIC 16, señala la posibilidad de utilizar una amplia variedad de métodos de depreciación para distribuir, de forma sistemática, la base depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Entre tales métodos se encuentran la depreciación lineal, el de tasa constante sobre valor neto en libros o el de suma de unidades producidas.

El párrafo 47 de la NIC No. 16 indica:

➤ **Método lineal**

“Producirá un cargo por depreciación constante a lo largo de toda la vida del activo”.

Cuando se utiliza el método de línea recta, el costo del activo menos su valor de desecho estimado, se divide entre el número de períodos contables de vida útil que se le calculan al activo.

➤ **Método de la tasa constante sobre valor neto en libros del activo**

“Producirá cargos que van decreciendo a lo largo de la vida del activo”.

La depreciación en este caso constituye el doble del de línea recta, para los activos que están en uso, a su valor en libros la cantidad que se cargaría cada año como gasto de depreciación se determinaría de la siguiente manera: 1) estimando la tasa de depreciación que se aplicaría conforme al método de depreciación de línea recta, 2) se duplica dicha tasa; y 3) al final de cada año de vida del activo se aplica dicha tasa al valor que este tenga en libros antes de calcular la nueva depreciación.

Si fuese un activo nuevo, todo su costo sin considerar su valor de desecho se divide entre 5 años, luego se duplicaría la tasa en un 20% y como punto final se determinarían los cargos anuales por depreciación.

➤ **Método de suma de unidades producidas**

“Supone un cargo que depende del uso deseado o de la producción efectiva del activo”.

En este método, el valor depreciable de un activo se divide entre: el número estimado de unidades que se pueden fabricar durante toda su vida de servicio. La depreciación de un activo en un periodo determinado debe ser igual a la depreciación por cada unidad producida en ese periodo, multiplicada por el número de artículos producidos.

Mediante el decreto N° 496 con vigencia a partir de Enero de 2005, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador reformó La Ley de Impuesto sobre la Renta y en el artículo 10 que reforma al 30 numeral 3, y establece los siguientes métodos:

Aplicar un porcentaje fijo y constante sobre el valor sujeto a depreciación. Los porcentajes máximos de depreciación anual permitidos serán:

◆ Edificaciones	5%
◆ Maquinaria	20%
◆ Vehículos	25%
◆ Otros bienes muebles	50%

Elementos para el cálculo de depreciación.

Se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

1. valor del bien a depreciar (valor histórico, corriente).
2. valor recuperable (el valor que tendrá el bien al final de la vida útil)
3. vida útil del bien.

$\text{Valor a depreciar} = \text{valor de costo} - \text{valor residual o de desecho}$

Valor residual

Es el importe neto que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil después de haber deducido los eventuales costos derivados de la desapropiación.

Valor de desecho

Financieramente puede asignarse a un elemento de propiedades, planta y equipo valor de desecho, representando este último la

parte del costo que se recupera de un activo al final de su vida de servicio. En términos tributarios tal asignación no puede darse debido a que no está tipificado en el cálculo de la depreciación, tal como lo establece el artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Vida útil

La NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, en el párrafo 6, la define como:

- a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la empresa; o bien
- b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

1.5.1.6 RETIRO O DESAPROPIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Al efectuarse la venta (directa o como parte de un pago) se da de baja al bien por el valor al ingreso, determinando un resultado por la venta que podrá ser positivo o negativo. Se debe tener en cuenta la depreciación acumulada del mismo.

1.5.1.7 INFORMACIÓN A REVELAR

Al cierre del ejercicio se deberá revelar para cada clase de los elementos que trata la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 propiedades, planta y equipo en el párrafo 60, la siguiente información:

- a) las bases de medición utilizadas;
- b) los métodos de depreciación utilizadas;
- c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;
- d) el importe en libros bruto y la depreciación acumulada, (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le correspondan), tanto al principio como al final de cada periodo;
- e) la conciliación de los valores en libros al principio y al fin del período mostrando inversiones, desapropiaciones de elementos, adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios.
- f) Pérdidas por deterioro
- g) Depreciación
- h) Diferencias netas surgidas en la conversión de estados financieros
- i) otros movimientos

Así mismo deberá revelarse lo establecido en la NIC 16, en los párrafos 61, 62, 63, 64, 65 y 66, en lo que corresponde a propiedades, planta y equipo.

La vida productiva o de servicio mayor a un periodo contable es lo que distingue a los activos de propiedades, planta y equipo de los artículos de consumo; la distinción de tales elementos radica también; en el costo, el cual debe ser asignado a dichos periodos de una manera racional y sistemática mediante la depreciación. Por el contrario, de los consumibles en los que su costo se carga, al periodo en que se hace uso respectivo de los mismos.

1.5.2 ACTIVOS INTANGIBLES

1.5.2.1 DEFINICIÓN.

De acuerdo con la NIC 38 "activos intangibles", se puede definir como: un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción y suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.

Al analizar esta definición se pueden encontrar las siguientes características:

- Los activos intangibles no poseen apariencia física;
- Producen beneficios económicos futuros a la entidad al ser utilizados en la producción y suministro de bienes y servicios, o en las funciones de la administración;
- Su valor se limita a los derechos y beneficios esperados que su posesión confiere al propietario;

1.5.2.2 CLASIFICACION.

La clasificación de este tipo de activos puede realizarse en dos grandes grupos que son:

- Activos intangibles identificables; y
- Activos intangibles no identificables.

Activos intangibles identificables: son los activos intangibles que pueden ser identificados y recibir nombres razonablemente descriptivos.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 38 "activos intangibles" en el párrafo 11, establece como condición para la identificabilidad, que tal elemento debe ser separable es decir que se pueda alquilar, vender, cambiar o distribuir los beneficios económicos futuros atribuibles a tal activo, sin tener que disponer de los beneficios del mismo tipo que

pertenezcan a otros activos, utilizados en la misma actividad generadora de ingresos ordinarios.

Son activos intangibles de esta clase:

- Patentes de invención: las cuales permiten el uso exclusivo de determinados procedimientos o fórmulas de producción por parte de su titular;
- Derechos de autor: es el derecho exclusivo a la propiedad sobre una obra literaria, artística o científica que tiene el autor que las creó¹³;
- Las Marcas de fábrica: son definidas en el Convenio Centroamericano para la protección de la Propiedad Industrial como las que distinguen a las mercancías producidas o elaboradas por una determinada empresa fabril o industrial;
- El nombre comercial: también es definido por el citado convenio, como el nombre propio o de fantasía, la razón social o la denominación con la cual se identifica una empresa o establecimiento;
- Investigación: es la búsqueda original y planeada que se emprende con la expectativa de obtener nuevos conocimientos y comprensión científicos o técnicos;

¹³ Luis Vásquez López, recopilación de Leyes en Materia Mercantil, Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual, art. 4.

- Desarrollo: es la conversión de los descubrimientos u otros conocimientos obtenidos de la investigación, en un plan o concepción para la producción de materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o mejorados sustancialmente antes de iniciar su producción comercial;

De acuerdo con la NIC 38 "Activos Intangibles", párrafo 42, las erogaciones efectuadas en la etapa de investigación deben ser reconocidas como gastos. Esto se debe a que la entidad no puede demostrar la existencia real de un activo que genere beneficios económicos en el futuro.

La Norma Internacional de Información Financiera 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" en el párrafo 10 a), manda registrar los activos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF, la NIC 38, forma parte de las mismas, por tanto debe aplicarse el párrafo 45 referente a la fase de desarrollo, que indica a la empresa demostrar, técnicamente la posibilidad de completar la producción del activo intangible que estará disponible para su utilización o su venta y demuestre que generará beneficios económicos futuros, las erogaciones deben reconocerse como activo intangible, lo que no era permitido con la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, americanos.

- **Concesión de rutas de transporte:** También conocida como concesión de línea, es la acción única que le corresponde al Órgano Ejecutivo y ejercida a través del vice-ministerio de transporte, por medio del cual se confiere a personas naturales y jurídicas el derecho a la explotación de una línea o ruta para que presten el servicio de transporte público de pasajeros.
- **Franquicias:** consiste en el otorgamiento por parte de una persona llamada franquiciante, a otra llamada franquiciatario, de los derechos de uso de determinado nombre o marca, así como de sistemas estandarizados de producción, distribución y mercadeo de un producto¹⁴.

Activos intangibles no identificables: son aquellos activos intangibles que carecen de una identificación específica.

De acuerdo con esta definición, se establece la característica de que los activos intangibles que pertenecen a esta clase carecen de una identificación específica, por tanto son más complejos respecto a los activos intangibles identificables.

En concordancia con lo expuesto, el párrafo 12 de la NIC 38, establece que la condición de separabilidad, no es una condición necesaria para la identificabilidad de los activos en cuestión,

¹⁴Elías Carvajal Amanda, Propuesta de una guía de apoyo para el desarrollo de la cátedra contabilidad financiera III, p. 95.

ya que la misma puede hacerse de distintas formas y haciendo uso de parámetros más complejos, como por ejemplo mediante la identificación de los beneficios económicos futuros atribuibles al activo. Ejemplos de esta clase de activos son:

- Programas informáticos (software): es el conjunto de componentes que permiten que el hardware funcione como se desea;
- Derecho de llave: es el importe en que el valor de venta de una empresa supera el valor razonable de sus bienes menos sus pasivos. Elementos que se tienen en cuenta son: reputación, localizaciones estratégicas, calidad de clientela, ganancias más que normales, entre otras.

1.5.2.3 REGLAS DE PRESENTACION

Para identificar el rubro al que pertenecen los activos intangibles se debe de tener en cuenta lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 01 "presentación de Estados financieros", la cual en el párrafo No. 58, define a los activos no corrientes como aquel que incluye activos tangibles e intangibles, de operación o financieros, ligados a la empresa a largo plazo.

Atendiendo a esta definición, los activos intangibles se deben presentar en el rubro de los activos no corrientes y después de

los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, esto último tomando en consideración las ilustraciones de estructura de los Estados Financieros establecidas en el apéndice de dicha norma.

1.5.2.4 AMORTIZACION

Definición: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible entre los años de su vida útil estimada¹⁵.

De esta definición se puede identificar dos términos importantes que son: importe depreciable y vida útil estimada.

El importe depreciable consiste en: el costo histórico o la cantidad que lo sustituya en los estados financieros, una vez se ha deducido el valor residual (es importante mencionar que el párrafo 91 de la NIC 38 señala que no se debe de reconocer valor residual, cuando no exista compromiso de un tercero, para adquirir el activo al final de la vida útil o cuando no haya un mercado activo).

¹⁵ NIC 38, párrafo 7, p. 38-12

Vida útil estimada es:

- (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la empresa; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa.

Período de amortización.

El importe amortizable de cualquier elemento del activo intangible debe ser distribuido de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. Al respecto de la vida útil, el párrafo 79 de la NIC 38 establece que: existe una presunción, que puede ser rechazada en ciertos casos justificados, de que la vida útil de un activo intangible no puede exceder de veinte años, contados desde el momento en que el elemento está disponible para ser utilizado.

1.5.2.4.2 Proceso de amortización.

La amortización debe comenzar en cuanto el activo esté disponible para el uso al que va destinado¹⁶; y tanto el método como la cantidad a amortizar del activo intangible deben ser consistentes de un período a otro, a menos que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de los beneficios económicos derivados del activo.

¹⁶NIC 38, párrafo 79, p. 38-34.

Métodos de amortización.

El método de amortización debe reflejar el patrón de consumo por parte de la empresa, de los beneficios económicos derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, deberá adoptarse el método lineal de amortización¹⁷.

De acuerdo con la NIC 38, Activos Intangibles, entre los métodos de amortización se encuentran: el de amortización lineal, el de tasa constante sobre importe en libros y el de suma de unidades producidas.

1.5.3 CONTABILIDAD DE SOCIEDADES.**1.5.3.1 DEFINICIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL**

Sociedad Mercantil: es el ente jurídico resultante de un contrato solemne, celebrado entre dos o mas personas, que estipulan poner en común bienes o industria, con la finalidad de repartir entre si los beneficios que provengan de los negocios a que van a dedicarse¹⁸.

1.5.3.2 CLASIFICACIÓN

De acuerdo al Código de Comercio el Art. 18, reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

¹⁷ Ibid. párrafo 88, p. 38-37.

¹⁸ Lara Velado Roberto, Introducción al estudio del derecho mercantil, Editorial Limusa, 2000.

➤ Son de personas:

- Sociedad en nombre colectivo
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada

➤ Son de capital:

- Sociedad anónima
- Sociedad en comandita por acciones

Sociedad en Nombre Colectivo: El Código de Comercio, en sus artículos 73 y 74, la define como aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.

Sociedad en Comandita Simple: los artículos 93 y 94 del Código de Comercio establecen que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios socios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Según el artículo 101 del Código de Comercio, se constituye entre socios que solamente

están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador pues solo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la ley (Código de Comercio).

Sociedad Anónima: El artículo 191 del Código de Comercio menciona, que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

Sociedad en Comandita por Acciones: Los artículos 296 y 297 del Código de Comercio, definen este tipo de sociedad como, la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones.

Además de la clasificación establecida en el Código de Comercio, María Elena Morales, en el Libro Contabilidad de Sociedades, menciona la siguiente clasificación de sociedades:

De acuerdo con su forma de constitución:

- Sociedades de derecho (regulares)
- Sociedades de hecho (irregulares)

Son sociedades regulares o de derecho: aquellas que, en el acto de su constitución, se han hecho constar en escritura pública y se han inscrito en el Registro de Comercio, cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley.

Las sociedades mercantiles irregulares o de hecho: son aquellas que en el acto de su constitución han dejado de cumplir con alguna de las formalidades que marca la ley; es decir, se han creado y funcionan sin estar inscritas en el Registro de Comercio, o les falta algún otro requisito.

De acuerdo con la responsabilidad de los socios:

- Sociedades de responsabilidad limitada
- Sociedades de responsabilidad ilimitada
- Sociedades de responsabilidad mixta

Sociedades mercantiles de responsabilidad limitada: Son aquellas en las que los socios responden de las obligaciones sociales hasta por el monto de sus aportaciones.

Algunos ejemplos son: la sociedad anónima y la de responsabilidad limitada.

Sociedades mercantiles de responsabilidad ilimitada: Son aquellas en las que los socios responden de las obligaciones

sociales hasta con su patrimonio personal, ejemplo: la sociedad en nombre colectivo.

Sociedades mercantiles de responsabilidad mixta: Son las que se forman con dos clases de socios: unos que responden de manera limitada y otros ilimitadamente de las obligaciones sociales. Un ejemplo es la sociedad en comandita simple.

En atención a su nacionalidad:

- ✓ Sociedades salvadoreñas
- ✓ Sociedades extrajeras

Son sociedades mercantiles salvadoreñas las que se constituyen de acuerdo con el Código de Comercio y que tienen su domicilio social dentro de la república salvadoreña.

Cuando no se reúnen estas características, se dice que las sociedades son extranjeras.

1.5.4 COOPERATIVAS

1.5.4.1 SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO

El cooperativismo en El Salvador ha experimentado importantes transformaciones a lo largo de su historia, dichas transformaciones pueden definirse como cualitativas y cuantitativas. Dentro de las cuantitativas se señala entre la más importante su crecimiento acelerado, fundamentalmente en el

sector agropecuario, resultado por una parte de la reforma agraria.

A nivel cualitativo se puede señalar la crisis por la que atravesó el país en todos sus niveles y dentro de ello el conflicto bélico que duró, más de una década; lo que llevó al cooperativismo a asumir una posición frente a ese contexto y superación del mismo.

1.5.4.2 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

DEFINICION

Se puede definir como asociaciones cooperativas a las asociaciones de derecho privado de interés social, que gozan de libertad en su organización y funcionamiento, teniendo entre otros fines los de procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua de sus miembros el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de los bienes y servicios.

CARACTERISTICAS

De acuerdo con la Ley General de Asociaciones Cooperativas se pueden identificar las características siguientes:

El ente regulador es el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP);

- ✓ sus asociados tienen igualdad de derechos y obligaciones;
- ✓ se constituyen con propósitos de servicio, producción, distribución y participación;
- ✓ son de capital variable e ilimitado, de duración indefinida y de responsabilidad limitada;
- ✓ poseen número variable de miembros, manteniendo un mínimo de quince;
- ✓ se constituyen bajo denominación y deben de llevar al principio de su nombre las palabras "Asociación Cooperativa" y al final de ellas las palabras "de responsabilidad limitada" o sus siglas "de R.L."

CLASES DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS

De acuerdo a la Ley General de Asociaciones Cooperativas en los artículos 7 al 12, las asociaciones cooperativas se clasifican como:

- a) Cooperativas de producción;
- b) Cooperativas de vivienda;
- c) Cooperativas de Servicio.

Cooperativas de Producción: son las integradas con productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos¹⁹.

Las Cooperativas de Producción pueden ser entre otras de los siguientes tipos: producción agrícola, producción pecuaria, producción pesquera, producción agropecuaria, producción artesanal, producción industrial o agro-industrial.

Cooperativas de Vivienda: son las que tienen por objeto la adquisición de inmuebles para lotificación y/o construcción de viviendas, así como la mejora de las mismas a través de la ayuda mutua y esfuerzo propio, con el fin de venderlas o arrendarlas a sus asociados.

Cooperativas de Servicio: son las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales.

Las Asociaciones Cooperativas de Servicios pueden ser de los siguientes tipos: de ahorro y crédito, de transporte, de consumo, de profesionales, de seguros, de educación, de

¹⁹Mendoza Orantes Ricardo, Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, Editorial Jurídica Salvadoreña, novena edición, Marzo de 2,003.

aprovisionamiento, de comercialización, de escolares y juveniles.

CONSTITUCION

De acuerdo con el artículo 15 de la citada Ley, las cooperativas se constituyen por medio de asamblea general celebrada por los interesados, el cual en ningún caso podrá ser menor de quince. En la asamblea general también se aprueban los estatutos, y producto de la asamblea celebrada se levanta acta de constitución, la cual es firmada por todos los asociados y con ella, se solicita su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), dentro de los treinta días siguientes a fin de obtener la personalidad jurídica.

Aportación

En el acto de constitución se suscribe el capital social, procediéndose a pagar por lo menos el 20% del capital suscrito. Las aportaciones de acuerdo con el artículo 51 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, pueden consistir en: dinero, bienes muebles o inmuebles o derechos.

Existe como restricción, que la aportación de cada asociado no puede exceder del 10% del capital social de la cooperativa, a

excepción de que la asamblea general autorice otro porcentaje; sin embargo, éste no podrá ser mayor del 20% del citado capital. Las aportaciones se representan mediante certificados de aportación legalizados por el INSAFOCOOP, debiendo éstos ser nominativos e indivisibles y sólo ser transferibles previa autorización del concejo de administración.

Tipo de capital

El capital social de las asociaciones cooperativas se constituye por las aportaciones de los asociados, por los intereses y excedentes (utilidades) capitalizados.

DISOLUCIÓN

Las asociaciones cooperativas pueden ser disueltas por acuerdo de la asamblea general de asociados convocada exclusivamente para tal fin, se requerirá la asistencia de por lo menos dos terceras partes de sus miembros y al mismo tiempo que el acuerdo se tome con el voto de los dos tercios de los asociados presentes; y por cancelación de la inscripción de la asociación por parte del INSAFOCOOP.

De acuerdo con el artículo 88, de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, son causales de disolución: la disminución del número mínimo de asociados, imposibilidad de realizar el fin

para el que fue creada, pérdida total de los recursos o de una parte que imposibilite la continuación de las operaciones, por fusión con otra cooperativa, y por reiteración de causales de suspensión temporal ordenada por el INSAFOCOOP.

1.5.4.3 SOCIEDADES COOPERATIVAS

DEFINICIÓN

Sociedad Cooperativa: es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios²⁰.

De acuerdo con el artículo 19, romano I del código de comercio, la sociedad cooperativa es una forma especial de sociedad, la cual se rige por las disposiciones que corresponde a la especie de sociedades que hayan adoptado en su constitución.

CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con el código de comercio se pueden encontrar las siguientes características:

²⁰Morales Maria Elena, Contabilidad de sociedades, Cámara Nacional de la Industria, Universidad de Guanajuato.

- se formalizan por escritura pública y su inscripción en el Registro de Comercio;
- se requiere de un número mínimo de 10 socios fundacionales;
- el capital puede ser variable y representado en acciones, las que serán nominativas;
- la responsabilidad de los socios puede ser limitada o ilimitada según la figura que adopten;
- El socio tiene derecho a un solo voto, independientemente del número de acciones que tenga en propiedad;
- A la firma o denominación de la sociedad cooperativa deberá proceder la palabra "sociedad cooperativa de responsabilidad limitada" o "ilimitada" según esta sea.

CONSTITUCION

De acuerdo a lo que mencionan los artículos 21 y 24 del código de comercio, para la constitución de sociedades cooperativas se requiere que esta se haga mediante escritura pública y su inscripción en el Registro de Comercio, tal condición se establece para las sociedades que se constituyan sean estas de personas o de capital, por lo tanto, le son aplicables a las Sociedades Cooperativas lo establecido en el romano I del artículo 19 del citado código.

Aportaciones

De acuerdo con el romano II del artículo 19 del código de comercio, las aportaciones se respaldan en acciones, las cuales no podrán ser superiores a ¢5,000 ó \$517.43 cada una, además serán nominativas y solo transmisibles por inscripción en el respectivo libro que para el efecto lleve la sociedad y con autorización de ésta.

La sociedad cooperativa llevará un libro en el cual constará el nombre, profesión y domicilio de cada socio; la fecha de admisión, destitución o exclusión de cada uno y la cuenta corriente de las aportaciones hechas o retiradas por cada socio.

Tipo de capital

El capital lo constituyen las aportaciones de los socios inscritos como tales en el libro respectivo que para tal efecto lleve la sociedad.

DISOLUCION

La disolución de la sociedad cooperativa deberá hacerse al igual que para su constitución, mediante escritura publica, la cual deberá inscribirse en el registro de comercio para que desaparezca de la vida jurídica, según lo establecen los artículos 21,24 y 25 del código de comercio.

1.5.4.4 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

Una actividad especial a la que se pueden dedicar las cooperativas es la intermediación financiera, la cual es similar a la ejercida por las instituciones bancarias e implica la ejecución de actividades financieras activas y pasivas, encontrándose, según lo establece el artículo 34 de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, entre otras las siguiente:

- ✓ Recibir depósitos en cuenta de ahorro y depósitos a plazo;
- ✓ Emitir tarjetas de debito;
- ✓ Descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos;
- ✓ Conceder todo tipo de préstamos;
- ✓ Emitir o administrar tarjetas de crédito, previa autorización de la superintendencia del sistema financiero; entre otras.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley existen los siguientes sujetos que pueden operar con tal calidad:

- a) las cooperativas de ahorro y crédito que además de captar dinero de sus socios lo hagan del público;
- b) las cooperativas de ahorro y crédito cuando la suma de sus depósitos y aportaciones excedan de ¢600,000,000.00 ó \$68,517,428.57;

- c) las federaciones de cooperativas de ahorro y crédito calificadas por la superintendencia del sistema financiero para realizar operaciones de intermediación; y
- d) las sociedades de ahorro y crédito.

CARACTERISTICAS

Dentro de las características más importantes se pueden señalar:

- les son aplicables los ordenamientos legales que regulan a las asociaciones cooperativas, así como los que regulan a las sociedades cooperativas en lo relativo a la constitución, organización y administración en lo que no contraríen a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios;
- están adicionalmente sometidas a la fiscalización y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero;
- para funcionar como intermediarios financieros no bancarios deben de poseer la autorización de la entidad señalada en la característica anterior;
- deben de poseer un capital mínimo pagado que no puede ser inferior a ¢5,000,000.00 ó \$517,428.60;
- en el caso de una federación calificada por la superintendencia el capital mínimo pagado debe de ser de ¢10,000,000.00 ó \$1,142,858.00;

- para la autorización de la superintendencia el número de socios de la cooperativa no puede ser inferior a cien;
- el capital social de las cooperativas esta constituido por acciones, suscritas y pagadas por sus socios;
- para una sociedad cooperativa las acciones son nominativas e indivisibles y transferibles por endoso;
- para una asociación cooperativa las acciones serán negociables y transferibles entre sus asociados;
- la participación de cada socio en el capital social de una cooperativa no podrá exceder del diez por ciento del capital social pagado;
- todas las cuentas y operaciones de las cooperativas deben ser dictaminadas anualmente por un auditor externo, que puede ser persona natural o jurídica que se encuentre autorizado y registrado por la superintendencia del sistema financiero;
- para la disolución se requiere de la autorización de la superintendencia del sistema financiero, la cual evaluará las circunstancias que la motivan.

1.5.4.5 PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, el cooperativismo, como movimiento y doctrina cuenta con los principios básicos siguientes:

- Adhesión y retiro voluntario.

De acuerdo con este principio las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser asociados, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

- Organización y control democrático.

Quiere decir que las cooperativas son organizaciones administradas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de políticas y la toma de decisiones, y si firman acuerdos con otras organizaciones incluidos los gobiernos, o si se consiguen recursos de otras fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren la administración democrática por parte de los asociados.

- Interés limitado al capital.

Los asociados contribuyen equitativamente al patrimonio de sus cooperativas y lo administran de manera democrática, por cuanto el patrimonio es de propiedad común de la cooperativa.

- Distribución de los excedentes entre los asociados, en proporción a las operaciones que estos realicen con las cooperativas o a su participación en el trabajo común.

- Fomento de educación cooperativa.

Este principio quiere decir que para las cooperativas uno de los fines que debe perseguir es proporcionar educación y capacitación a los asociados, representantes elegidos, directivos y empleados para que estos puedan contribuir de manera eficaz al desarrollo de sus cooperativas.

- Fomento de la integración cooperativa.

Las cooperativas sirven a sus miembros mas eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

1.5.5 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG' s)

1.5.5.1 ANTECEDENTES DE LAS ONG' s A NIVEL MUNDIAL

Las ONG' s hicieron su aparición después de la Segunda Guerra Mundial y su evolución en las décadas posteriores ha estado estrechamente vinculada a la estructura política ó social de cada país y a los cambios en la escena política y económica internacional; en este sentido su nacimiento como evolución ha estado en relación directa con la visión de cooperación al desarrollo.

1.5.5.2 ANTECEDENTES DE LAS ONG'S EN EL SALVADOR

Su proliferación tuvo que ver con el pasado conflicto armado interno, probablemente por necesidades de asistencia urgente e inmediata que experimentaban diversos sectores poblacionales en diversos campos. Con la finalización del conflicto armado su desarrollo ha continuado, lo cual ha permitido un mayor protagonismo de la sociedad civil en el tratamiento de diversos problemas sociales²¹.

En el ordenamiento jurídico salvadoreño, el término "ONG's" ya ha sido acogido plenamente, la fuerza sociológica del término ha influenciado definitivamente al legislador quien ha buscado la manera de regular la creación, funcionamiento y cese de operaciones de estas organizaciones. Encontrándose al respecto lo siguiente:

AÑO	NO. DE DECRETO	FINALIDAD
1993	482	En la Ley del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, se creó una división para el registro, autorización y vigilancia de organismos no gubernamentales y otras entidades de protección al menor.
1996	894	Dar un mayor impulso al funcionamiento de las ONG's mediante la creación de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.

²¹ www.arias.or.cr/documentos/legal/ONG/index.htm, Concepto y características de ONG's.

1.5.5.3 DEFINICION

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligadas, como su nombre lo indica, de los órganos de gobierno del Estado; su fin es público en contrapuesto con lo privado. En general, no buscan el lucro o el beneficio económico para sus integrantes sino un fin altruista en diferentes esferas de la vida social²².

La Ley de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, regula la creación y funcionamiento de las ONG's en El Salvador; en sus artículos 11 y 18 reconoce dos figuras de organización, a saber:

- Asociaciones sin fines de lucro; y
- Fundaciones sin fines de lucro.

Asociaciones sin fines de lucro: son todas las personas jurídicas de derecho privado, que se constituyen por la agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal.

Fundaciones sin fines de lucro: son las entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinado a fines de utilidad pública, que los fundadores establezcan para la consecución de tales fines.

²² Ibíd.

Por otra parte, es necesario que se defina el término "fines no lucrativos" a fin de lograr una adecuada comprensión de las definiciones anteriores; para tal efecto, el artículo 9 de la citada Ley, lo define de la siguiente manera:

Se entenderá que una asociación y fundación es sin fines de lucro, cuando no persiga el enriquecimiento directo de sus miembros, fundadores y administradores. En consecuencia no podrán distribuir beneficios, remanentes o utilidades entre ellos, ni disponer la distribución del patrimonio de la entidad entre los mismos al ocurrir la disolución y liquidación de la Entidad.

1.5.5.4 CARACTERÍSTICAS

Las características generales predominantes para este tipo de organizaciones son²³:

- ✓ Organismos privados (no públicos);
- ✓ Están formados en algunos casos por individuos y en otros por personas jurídicas o en combinación de ambos, estructuralmente organizados;
- ✓ Operan mediante una identidad legal o reconocimiento jurídico;

²³Argueta Rivas, Carlos Armando; Trabajo de Graduación denominado: diseño de un sistema de control Interno contable para las organizaciones no gubernamentales, que canalizan recursos externos para la creación de Bancos Comunales.

- ✓ El fin no es el lucro, ni el enriquecimiento personal de sus miembros;
- ✓ Sus actividades se orientan en beneficio de personas y sectores ajenos a las ONG's;
- ✓ El compromiso con los beneficiarios se trata de cumplir mediante la ejecución de programas y proyectos de ayuda.

1.5.5.5 CONSTITUCION

De acuerdo con la Ley de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, en los artículos 12 y 19 existen las siguientes formas de constituir ONG's:

Asociaciones sin fines de lucro:

Las asociaciones se constituirán por escritura pública en la cual los miembros fundadores establezcan la nueva entidad, aprueben el texto de sus estatutos y elijan los primeros administradores.

Fundaciones sin fines de lucro:

Las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento en los que el fundador establezca la nueva entidad, señale sus fines, aporte su patrimonio y dicte los estatutos que la regirán.

1.5.5.6 DISOLUCION

Las organizaciones no gubernamentales podrán disolverse por las causas siguientes:

Tratándose de una asociación²⁴:

- por voluntad de sus miembros, manifestada dentro del máximo organismo de decisión;
- por reducción de los miembros por debajo del número establecido en los estatutos;
- por vencimiento de su plazo; y
- por cumplimiento de sus fines o imposibilidad manifiesta de realizarlos.

Tratándose de una fundación²⁵:

- por voluntad de sus fundadores, de conformidad a los estatutos o por acuerdo de dos terceras partes de los fundadores;
- por la reducción o destrucción de su patrimonio destinado a su mantenimiento; y
- las demás causas observadas para las asociaciones.

²⁴ Decreto legislativo N° 894, Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, art. 71, Pág. 29, Editorial Jurídica Salvadoreña.

²⁵ Ibid. Art. 72, Pág. 30

La entidad disuelta conservará su personalidad jurídica solo para efectos de su liquidación; durante este período, la asociación o fundación deberá agregar las palabras: "en liquidación".

1.5.6 HIPOTESIS FUNDAMENTALES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Ver anexo 3)

El marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, señala como hipótesis fundamentales la base de acumulación y negocio en marcha, las características cualitativas de los estados financieros se refieren a comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, comparabilidad, restricciones a la información relevante y fiable e imagen fiel o presentación razonable.

1.5.7 CONTROL INTERNO (Ver anexo 4)

El control interno comprende el plan de organización y la coordinación de todos los métodos y medidas adoptadas por una empresa para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas administrativas prescritas por la gerencia.

1.5.7.1 DIVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

- ✓ Control Interno Administrativo: Son procedimientos y métodos que se relacionan sobre todo con las operaciones de una empresa y con las políticas e informes administrativos;
- ✓ Control Interno Contable: es el que comprende el plan de organización, los procedimientos y registros que se relacionan con la protección de los activos y para asegurar la confiabilidad de la información financiera.

1.5.8 RESUMEN TÉCNICO Y LEGAL

El resumen técnico y legal específica para cada uno de los temas que se han tratado con anterioridad la integración detenida de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas internacionales de Contabilidad, así como también leyes mercantiles y tributarias **(Ver anexo 5)**.

CAPITULO II

2. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACION.

Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de docentes y estudiantes, con la elaboración de una propuesta de lineamientos para el desarrollo de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización; en base a Normas Internacionales de Contabilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera de Contaduría Pública.

2.2 TIPO DE ESTUDIO.

Se aplicó el método hipotético deductivo, debido a que parte de la identificación de un problema y prosigue con la investigación, llevando a cabo una serie de procedimientos, emprendidos con la finalidad de buscarle solución a la problemática.

2.3 AREA DE INVESTIGACION.

La investigación se realizó en la Universidad de El Salvador, Ciudad Universitaria, San Salvador; debido a que en este lugar se concentra la mayor población, en lo que se refiere a

estudiantes, así como docentes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, que han impartido contabilidades financieras; y además el tipo de estudio requería que la información se obtuviera directamente de las unidades de observación.

2.4 UNIVERSO Y MUESTRA

2.4.1 Universo

El universo sobre el que se realizó el trabajo de investigación se constituyó por:

- La población docente que ha impartido Contabilidades Financieras en la Facultad de ciencias económicas de la Universidad de El Salvador en los periodos 2003 y 2004; los cuales ascendieron a 17 docentes (Ver anexo 6), tomando como base los datos proporcionados por la Escuela de Contaduría Pública.

- La población estudiantil activa en el periodo 2,004 que cursaron y aprobaron en el ciclo académico I, la Cátedra Contabilidad Financiera III, la cual comprende los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización; para ello se eligió como base los datos proporcionados por la

Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador siendo el número de estudiantes 75 (Ver anexo 7).

2.4.2 Muestra

Para determinar la muestra que se abordó en la investigación se aplicó el método aleatorio simple.

Respecto a la población docente que ha impartido las cátedras citadas, se aplicó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{(N-1) e^2 + Z^2 P \cdot Q}$$

Significado de los componentes:

n = muestra.

Z = nivel de confianza.

P = probabilidad de éxito.

Q = probabilidad de fracaso.

e = margen de error.

N = población.

Sustituyendo en la fórmula los siguientes datos:

N = 17 Docentes²⁶, Z = 1.96, P = 0.85, Q = 0.15, e = 0.10

Se tiene:

²⁶ Información proporcionada por la Escuela de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, UES.

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.85) (0.15) (17)}{(17-1) (0.10)^2 + (1.96)^2 (0.85) (0.15)}$$

n = 13 Docentes a encuestar.

Para la población estudiantil se aplicó también la fórmula antes citada, sustituyendo en ella los siguientes datos:

N = 401 Estudiantes²⁷, Z = 1.96, P = 0.6, Q = 0.4, e = 0.10

Se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.6) (0.4) (401)}{(401-1) (0.10)^2 + (1.96)^2 (0.6) (0.4)}$$

n = 75 estudiantes a encuestar.

2.5 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la recolección de la información necesaria para el análisis e interpretación del problema, se utilizó como instrumento la encuesta, la cual se dirigió a docentes y estudiantes por considerarse las principales unidades de observación.

Por otra parte, tomando en cuenta el problema al que se ha pretendido dar solución, como es la falta de lineamientos de apoyo actualizados que expongan y ejemplifiquen los temas de

²⁷ Información proporcionada por el Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias Económicas, estudiantes que cursaron y aprobaron Contabilidad Financiera III, ciclo I/ 2004.

propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización, basados en Normas Internacionales de Contabilidad que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje de docentes y estudiantes de la carrera de contaduría pública; y considerando además los objetivos planteados en la elaboración del trabajo que se realiza, se llevaron a cabo dos tipos de investigación:

- Investigación Bibliográfica; e
- Investigación de Campo.

El primer tipo de investigación consistió en la búsqueda de información sobre los temas citados con anterioridad, a fin de enriquecer a los usuarios de conocimiento teórico relacionado con los mismos y lograr con mayor facilidad su comprensión práctica. Con el objeto mencionado se usaron como principales fuentes bibliográficas: libros, trabajos de investigación, revistas y documentos en línea por Internet; en cuyo contenido se abordan los temas antes señalados.

Investigación de campo:

Dentro de la investigación de campo se consideró a docentes de contaduría pública que han impartido cátedras de Contabilidad Financiera, en la Facultad de Ciencias Económicas de la

Universidad de El Salvador, y al mismo tiempo a los estudiantes que cursaron y aprobaron la Cátedra de Contabilidad Financiera III, en el ciclo académico I-2004, dado que básicamente son las dos unidades de análisis directamente relacionadas con la problemática antes mencionada.

Las encuestas fueron el instrumento utilizado para la recolección de la información, las cuales se realizaron por medio de cuestionarios diseñados con preguntas abiertas y cerradas, dirigidas a las dos unidades de observación con el fin de conocer la opinión de éstas respecto de las causas que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los temas de la Cátedra Contabilidad Financiera III. En tal sentido el instrumento de la encuesta permitió obtener información amplia y fundamental, directamente de las unidades de análisis, convirtiéndose en resultados reales y confiables.

2.6 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información obtenida en la investigación de campo a través de las encuestas, fue procesada en Excel mediante hojas de cálculo, en dichas hojas se presentaron todas las interrogantes que se incluyeron en los cuestionarios, con sus respectivos objetivos, dirigidos a las unidades en estudio; a fin de poder efectuar

un análisis e interpretación sobre los mismos y tener una mejor visión de la problemática sujeta a investigación.

2.7 PRESENTACION DE RESULTADOS

2.7.1 Análisis de los Resultados

Se hizo un análisis por cada una de las preguntas hechas a través de los instrumentos de investigación, mediante:

1. la sintetización de la información a través de cuadros estadísticos relacionados con los datos; y
2. la realización de una síntesis general de los resultados.

Todo lo anterior con el objeto de elaborar un diagnóstico de la información, que permitiera obtener un conocimiento sobre la investigación que se realizó.

2.7.2 Tabulación e Interpretación de Resultados.

Con los datos obtenidos de los cuestionarios se procedió a la tabulación de la información por cada pregunta de la siguiente manera: Las preguntas de alternativas si y no, por el total de respuestas obtenidos, se dividieron entre el valor absoluto de los encuestados, teniendo de esta forma la proporcionalidad de cada una, las preguntas de varias alternativas se tabularon de

la misma forma para mayor facilidad de análisis, basado en las respuestas de cada una de las personas encuestadas.

La información recabada y procesada se muestra en anexo No. 8

2.7.3 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA.

Considerando los resultados obtenidos de las encuestas realizadas se procede a hacer el diagnóstico de la investigación, con el fin de evidenciar los efectos que ocasionan los factores considerados en la encuesta, y como influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura.

2.7.3.1 Aspectos encontrados.

Las principales dificultades a enfrentar tanto el docente como el estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Cátedra Contabilidad Financiera III, son: la bibliografía existente en la biblioteca es limitada y se encuentra desactualizada, esto impide que el estudiante pueda reforzar los conocimientos adquiridos en las clases, sumando a ello, lo económico tanto del estudiante como de la Universidad para poder adquirir textos actualizados.

los grupos saturados y horarios de clases son otras de las dificultades, que llevan a otros efectos negativos tales como:

bullicio, calor, originando al estudiante que se encuentra al final del aula no escuchar perfectamente las clases, que el docente realiza, ocasionando a éste último más esfuerzo para mantener la atención del alumno; en cuanto a los horarios de clases, el estudiante sabiendo que no va poder cumplir la llegada puntual a los mismos, tiene que inscribir por que no hay otra facilidad de horarios que se adecue a sus propias necesidades.

La dificultad que el estudiante tiene para la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad, es la falta de casos ilustrativos sobre los temas, esto conlleva a que sino ha comprendido satisfactoriamente las clases recibidas, no puede auxiliarse de otros medios que estén a su alcance para reforzar los conocimientos.

Por otra parte, las técnicas didácticas utilizadas por los docentes, son buenas para el proceso de enseñanza aprendizaje, pero todavía no son utilizadas adecuadamente, debido a que, según los resultados de la investigación, solamente algunas veces, las técnicas utilizadas por los docentes, son participativas y críticas volviendo al estudiante un sujeto pasivo limitado a escribir y memorizar literalmente sus apuntes.

Algunos temas que se imparten en la asignatura no son estudiados a profundidad y se consideran por parte de los estudiantes de difícil comprensión, esto debido a lo amplio del programa de estudios; si bien es cierto, que el docente termina el contenido de la Cátedra Contabilidad Financiera III, no se dedica el tiempo suficiente para que el alumno pueda asimilar mejor los conocimientos y disminuir deficiencias para las siguientes asignaturas, por ejemplo en contabilidad de sociedades solamente se deja un trabajo de investigación al estudiante.

En resumen, el trabajo de investigación denominado: "Propuesta de Lineamientos para el Desarrollo de los Temas de Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Contabilidad de Sociedades y Otras Figuras de Organización, en base a las Normas Internacionales de Contabilidad, en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Carrera de Contaduría Pública", serviría para el estudiante en el refuerzo de sus conocimientos; y al personal docente como apoyo para impartir los temas citados; obteniendo de esta manera una mejor preparación académica de los profesionales formados por parte de la Escuela de Contaduría Pública.

CAPITULO III

3. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ACTIVOS INTANGIBLES, CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

3.1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, constituyen uno de los elementos más importantes del ente económico y se relaciona muy estrechamente con el principio contable de negocio en marcha debido a que, cualquier empresa en funcionamiento continua sus operaciones dentro del futuro previsible, mediante la utilización de tales bienes en el proceso de producción, arrendamiento, prestación de servicios o fines propiamente administrativos.

3.1.1 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA BIENES QUE SE ADQUIEREN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

La Empresa KEP S.A. de C. V. no esta catalogada como gran contribuyente, por tanto, de acuerdo con el artículo 162 de las reformas al Código Tributario mediante el artículo 36, decreto No. 495, por los servicios que se generen no obliga a la misma a

retener el 1% a las demás categorías. Realizando en el mes de febrero de 2005 las siguientes operaciones:

- ✓ El día 4 de febrero, adquiere 2 máquinas batidoras de harina para la elaboración de pan por valor de \$30.000 cada una más IVA a la empresa Máquinas Industriales, domiciliada en El Salvador.
- ✓ El día 7 de febrero, contrata los servicios de la empresa "Transportes del Sur" propiedad del Señor Wilfredo Corleto para que traslade la maquinaria desde la sala de ventas, hasta la planta de la empresa, ascendiendo el valor de tal servicio a \$300.00 más IVA.
- ✓ El día 9 de febrero paga \$ 200 dólares al albañil Oscar Flores para que prepare el piso donde se montarán las máquinas, el Sr. Flores no es contribuyente de IVA.
- ✓ El día 14 de febrero, paga al Ing. Roberto Díaz (contribuyente de impuesto IVA), la suma de \$700 más IVA por los gastos de instalación y preparativos de la maquinaria.

CUADRO DE CALCULOS PARA LOS RESPECTIVOS REGISTROS

VALOR DEL/ BIEN O SERVICIO	IVA (0.13)	RENTA
Máquinas (2) \$60.000.00	\$7.800.00	*
Transporte \$ 300.00	\$ 39.00	
Albañil \$ 200.00		(\$200*0.10) = \$20.00
Ingeniero \$ 700.00	\$ 91.00	*
Totales \$61.200.00	\$7,930.00	\$20.00

*No aplica por lo establecido en los artículos, 151 y 152 del código tributario reformado y 24 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, ya que el impuesto sobre la renta no grava la transferencia de bienes para quien los adquiere sino únicamente para el vendedor, quien deberá declarar esos ingresos en el mes en que efectúa la transacción a través del formulario F-14 "declaración mensual de pago a cuenta y retenciones" aplicándole el 1.5% al valor neto de transacción es decir sin IVA.

KEP S.A. DE C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
04/02/05	Partida No. 1 MAQUINARIA Y EQUIPO Máquinas batidoras IVA CREDITO FISCAL Compras locales EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de maquinas"		\$60,000.00 \$ 7,800.00	\$67,800.00
07/02/05	Partida No. 2 MAQUINARIA Y EQUIPO Maquinas Batidoras IVA CREDITO FISCAL IVA Compras Locales EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas Corrientes "V/ Por pago de servicios de transportes del sur".		\$ 300.00 \$ 39.00	\$ 339.00
09/02/05	Partida No. 3 MAQUINARIA Y EQUIPO Maquinas Batidoras EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas Corrientes RETENCIONES POR PAGAR Impuesto sobre Renta "V/ Por pago al albañil Oscar Flores	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 180.00 \$ 20.00
14/02/05	Partida No. 4 MAQUINARIA Y EQUIPO Maquinas Batidoras IVA CREDITO FISCAL IVA Compras Locales EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas Corrientes "V/ Por pago al Ingeniero Roberto Diaz".	\$ 700.00 \$ 91.00 \$ 791.00	\$ 700.00 \$ 91.00	\$ 791.00
	Totales		\$69,130.00	\$69,130.00

El costo total acumulado a las Máquinas Batidoras es de:

MAQUINAS BATIDORAS			
No. Partida	Debe	Haber	No. Partida
(1)	\$ 60,000.00		
(2)	300.00		
(3)	200.00		
(4)	700.00		
	\$ 61,200.00		

3.1.2 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA BIENES MUEBLES QUE SE COMPRAN EN TERRITORIO EXTRANJERO

Retomando los mismos datos tributarios del caso No. 1 para la Empresa KEP. S.A. de C.V. en el mes de marzo de 2005 realiza las siguientes operaciones:

- ✓ Día 01 de marzo, importa una máquina compactadora que tiene un valor FOB USA de \$67,047.19 y una manguera que tiene un costo FOB USA de \$2,091.65 el costo de flete terrestre es de \$680.00 seguros contra daño por \$782.58, flete marítimo por \$1,325.00.
- ✓ Día 02 de marzo, paga gastos de transporte de la aduana a la empresa por \$100.00 al Sr. Francisco Hernández que no es contribuyente de IVA.
- ✓ Día 02 de marzo, paga al agente aduanal \$50.00 más IVA por sus servicios.

DISTRIBUCION DE COSTOS PARA REGISTRO No. 1

VALOR DEL BIEN (VB)	FLETE TERRESTRE (FT)	SEGURO (S)	FLETE MARÍTIMO (FM)	TOTALES
Maquina Compactadora \$67,047.19	\$680/69,138.84*67,047.19 = \$659.43 (+)	\$782.58/69,138.84 *67,047.19= \$ 758.90 (+)	\$1,325/69.138.84 * 67,047.19= \$1,284.91 (+)	Σ (VB)+(FT)+ (S)+ (FM) \$ 69,750.43
Manguera \$ 2,091.65	\$680/69,138.84*2,091.65= \$20.57 (+)	\$782.58/69,138.84 *2,091.65= \$ 23.68 (+)	\$1,325/69.138.84 * 2,091.65= \$ 40.09 (+)	\$ 2,175.42
TOTAL \$69,138.84	\$ 680	\$ 782.58	\$ 1,325	\$ 71,926.42

Donde: VB: Valor del bien, FT: Flete terrestre , S: seguro, FM: Flete marítimo

VALOR DEL SERVICIO (V.S.)	(V.S.) / \sum (V.B.) + (F) + (S) + (T.E.) * \sum (V.B.) + (F) + (S) + (T.E.)
Transporte \$ 100.00	\$ 100/71.926.42* 69,750.43= 96.97 \$ 100/71.926.42* 2,175.99= 3.03
Agente Aduanal \$50.00	\$ 50/71.926.42* 69,750.43= 48.49 \$ 50/71.926.42* 2,175.99= 1.51
TOTALES \$ 150.00	\$ 150.00

BIEN O SERVICIO	IVA (0.13)	RENTA	DAI (0.05)
Maquina Compactadora \$69,750.43 *(El valor lleva incluido Flete, Seguro y transporte)	\$69,750.43*0.13= \$ 9,067.56		
Manguera \$ 2,284.79 *(El valor lleva incluido Flete, Seguro, Transporte y DAI)	\$ 2,284.79*0.13= \$ 297.02		\$2,175.99*0.05= \$ 108.80
Transporte Local \$ 100.00	\$ 100.00*0.13= \$ 13.00	No aplica por articulos 151 del Código Tributario.	
Agente Aduanal \$ 50.00	\$ 50.00*0.13= \$ 6.5	\$ 50.00*0.10= \$ 5.00	
TOTAL \$72,185.22	\$ 9,384.08	\$ 5.00	\$ 108.80

KEP S.A. de C.V.
Comprobante de diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/03/05	Partida No. 1 PEDIDOS EN TRANSITO Maquina Compactadora Manguera EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas Corrientes "V/ Por registro de la compra"	\$ 69,750.43 \$ 2,175.99	\$ 71,926.42	\$ 71,926.42
02/03/05	Partida No. 2 PEDIDOS EN TRANSITO Manguera IVA CREDITO FISCAL IVA Compras Extranjeras Maquina Compactadora Manguera EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas Corrientes "V/ Por pago de impuestos y aranceles.	\$ 9,067.56 \$ 297.02	\$ 108.80 \$ 9,364.58	\$ 9,473.38

03/03/05	Partida No. 3			
	PEDIDOS EN TRANSITO		\$ 100.00	
	Maquina Compactadora	\$ 96.97		
	Manguera	\$ 3.03		
	IVA CREDITO FISCAL		\$ 13.00	
	IVA Compras Extranjeras			\$ 113.00
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
	Cuentas Corrientes			
	"V/ Por pago de transporte.			
	Partida No. 4			
	PEDIDOS EN TRANSITO		\$ 50.00	
	Maquina Compactadora	\$ 48.49		
	Manguera	\$ 1.51		
	IVA CREDITO FISCAL		\$ 6.50	
	IVA Compras Extranjeras			\$ 51.50
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES				
Cuentas Corrientes			\$ 5.00	
RETENCIONES POR PAGAR				
Impuesto sobre Renta				
"V/ Pago de agente aduanal				
Partida No. 5				
INVENTARIOS		\$ 2,289.33		
Repuestos y accesorios				
Manguera				
MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 69,895.89		
Maquina Compactadora			\$ 72,185.22	
PEDIDOS EN TRANSITO				
Máquina Compactadora				
Manguera	\$ 69,895.89			
"V/ Por registro de la	\$ 2,289.33			
máquina como activo fijo y				
manguera como inventario"				
Totales	\$151,559.03	\$153,754.52	\$153,754.52	

El costo total acumulado de pedidos en tránsito es de:

No. Partida	PEDIDOS EN TRANSITO		No. Partida
	Debe	Haber	
(1)	\$ 71,926.42	\$ 72,185.22	(5)
(2)	108.80		
(3)	100.00		
	50.00		
	\$ 72,185.22	\$ 72,185.22	

3.1.3 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA COSTO DE CONSTRUCCION.

La empresa "CIELO AZUL" S.A., el día 1 de Junio de 2005, obtiene un préstamo por valor de \$400,000.00, para la compra de un

terreno y construcción de un edificio en el mismo, al 12% de interés anual, comisión bancaria del 0.5% sobre el monto del préstamo y gastos notariales por escrituración del préstamo del 0.25% sobre el valor del préstamo, a 2 años plazo, pagadero en cuotas iguales mensualmente. Durante los meses de junio a octubre realiza las siguientes operaciones:

- ✓ Día 01 de junio, se adquiere un terreno con fondos prestados a un precio de \$50,000.00, donde se construirá un edificio.
- ✓ Día 01 de junio, paga \$ 20,000.00 más IVA, a la empresa la Constructora, S.A. por elaboración de planos.
- ✓ Día 10 de junio, se contrata a la empresa Ingenieros Unidos, S.A. para que construya el edificio cuyo costo es de \$100,000.00 más IVA, pagaderos en cuatro pagos mensuales de \$25,000.00 c/u más IVA, pagándose el primer anticipo en la fecha de contratación y los demás el día 10 de cada mes.
- ✓ Día 30 de junio, se paga la primera cuota del préstamo
- ✓ Día 01 de julio, contrata a la empresa la Constructora, S.A. de C.V., para que supervise la obra cobrando por los servicios \$ 30,000.00 más IVA que se le pagarán el 50% al inicio de la obra y el resto al finalizar.
- ✓ Durante todo el período de construcción adquirió materiales de construcción por valor de \$ 200,000.00 más IVA.
- ✓ La construcción se finalizó el 30 de septiembre de 2005 (los cálculos de registros pueden observarse **en anexo 9**)

CIELO AZUL S.A. DE C.V.

COMPROBANTE DE DIARIO No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/06/05	Partida No. 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes TERRENOS Costos por comisión, gastos notariales e IVA crédito fiscal CONSTRUCCIONES EN PROCESO Costos por comisión, gastos notariales e IVA crédito fiscal INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR Intereses financieros PRESTAMOS POR PAGAR Banco Cuscatlan "v/ por el préstamo recibido"		\$396,610.00 \$ 423.75 \$ 2,966.25 \$ 49,160.48	\$449,160.48
01/06/05	Partida No. 2 TERRENOS Terrenos urbanos CUENTAS POR PAGAR "v/ por adquisición de terreno con fondos prestados"		\$50,000.00	\$50,000.00
01/06/05	Partida No 3 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Elaboración de planos EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de elaboración de planos"		\$ 22,600.00	\$ 22,600.00
10/06/05	Partida No. 4 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Pago de cuota a Unidos S.A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de 1er. anticipo del 25% a Unidos S. A"		\$ 28,250.00	\$ 28,250.00
30/06/05	Partida No. 5 PRESTAMOS POR PAGAR Banco Cuscatlan EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por Pago de primera cuota de préstamo"		\$ 18,715.02	\$ 18,715.02
30/06/05	Partida No. 6 TERRENOS Intereses CONSTRUCCIONES EN PROCESO Intereses por préstamo INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR Intereses financieros "V/ Por cargo de intereses"		\$ 474.44 \$ 3,321.08	\$ 3,795.52

30/06/05	Partida No. 7 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Supervisión de construcción EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de 1ª cuota resupervisión a "CONSTRUCTORA SA"	\$ 16,950.00	\$ 16,950.00
10/07/05	Partida No. 8 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Pago de cuota a Unidos S.A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de 2º anticipo del 25% a Unidos S. A"	\$ 28,250.00	\$ 28,250.00
31/07/05	Partida No. 9 PRESTAMOS POR PAGAR Banco Cuscatlan EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por Pago de la segunda cuota de préstamo"	\$ 18,715.02	\$ 18,715.02
31/07/05	Partida No. 10 TERRENOS Intereses CONSTRUCCIONES EN PROCESO Intereses por préstamo INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR Intereses financieros "V/ Por cargo de intereses a terrenos y construcciones"	\$ 456.74 \$ 3,197.21	\$ 3,653.95
10/08/05	Partida No. 11 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Pago de cuota a Unidos S.A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de 3er. Anticipo del 25% a Unidos S. A."	\$ 28,250.00	\$ 28,250.00
31/08/05	Partida No. 12 PRESTAMOS POR PAGAR Banco Cuscatlan EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por Pago de la tercera cuota de préstamo"	\$ 18,715.02	\$ 18,715.02
31/08/05	Partida No. 13 TERRENOS Intereses CONSTRUCCIONES EN PROCESO Intereses por préstamo INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR Intereses financieros "V/ Por cargo de intereses a terrenos y construcciones"	\$ 438.88 \$ 3,072.16	\$ 3,511.04

01/09/05	Partida No. 14 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Supervisión de construcción EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de 2ª cuota de supervisión a "CONSTRUCTORA SA"		\$ 16,950.00	\$ 16,950.00
10/09/05	Partida No. 15 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Pago de cuota a Unidos S.A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de 4ª cuota del 25% a Unidos S. A."		\$ 28,250.00	\$ 28,250.00
30/09/05	Partida No. 16 PRESTAMOS POR PAGAR Banco Cuscatlan EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por Pago de la cuarta cuota de préstamo"		\$ 18,715.02	\$ 18,715.02
30/09/05	Partida No. 17 TERRENOS Intereses CONSTRUCCIONES EN PROCESO Intereses por préstamo INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR Intereses financieros "V/ Por cargo de intereses a terrenos y construcciones"		\$ 420.85 \$ 2,945.92	\$ 3,366.77
	Partida No. 18 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Materiales EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "v/ por costo de materiales durante el periodo de construcción"		\$226,000.00	\$226,000.00
	Partida No. 19 EDIFICIOS CONSTRUCCIONES EN PROCESO Saldo acumulado de costos "v/ por traslado del valor de cuenta construcciones en proceso"		\$411,002.62	\$411,002.62
	Totales		\$983,847.84	\$983,847.84

El costo total acumulado de construcciones en proceso es de:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
No Partida	Debe	Haber	No Partida
(1)	\$ 2,966.25	\$ 411,002.62	(11)
(3)	22,600.00		
(4)	28,250.00		
(6)	3,321.00		
(7)	16,950.00		
(8)	28,250.00		
(10)	3,197.21		
(11)	28,250.00		
(13)	3,072.16		
(14)	16,950.00		
(15)	28,250.00		
(17)	2,945.92		
(18)	226,000.00		
S	\$411,002.62	\$ 411,002.62	

El costo total acumulado de terrenos es de:

TERRENOS			
No Partida	Debe	Haber	No Partida
(1)	\$ 423.75		
(2)	50,000.00		
(6)	474.44		
(10)	456.74		
(13)	438.88		
(17)	420.85		
S	\$ 52,214.66		

NOTA: A partir de la 5ª cuota del préstamo, la construcción del edificio queda concluida, los intereses que se han venido capitalizando, se comenzarán a reconocer como gastos en el período en que se incurran, según lo establece el párrafo 25 de la NIC 23 "Costos por Intereses"; siendo el registro contable hasta que se cancele el préstamo, como se indica a continuación:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31-10-05	Partida No. 20 PRESTAMOS POR PAGAR Banco Cuscatlan EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por Pago de la 5ª cuota de préstamo"		\$18,715.00	\$18,715.00
		\$18,715.00		
		\$18,715.00		

31-10-05	Partida No. 21			
	TERRENOS		\$ 402.64	
	Intereses	\$ 402.64		
	GASTOS FINANCIEROS		\$ 2,818.49	
	Intereses por préstamos bancarios	\$ 2,818.49		
	INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR			\$ 3,221.13
	Intereses financieros	\$ 3,221.13		
	"v/ por el reconocimiento de los intereses de la 5ª cuota.			
	Totales		\$ 21,936.13	\$ 21,936.13

3.1.4 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA ARRENDAMIENTO FINANCIERO

El día 1º. De noviembre de 2004. La empresa ABC S.A. de C.V. adquiere bajo contrato de arrendamiento financiero una máquina industrial valorada en \$62,857.14, a un plazo de 6 años, cobrando cuotas de \$1,428.57 mensuales, pagando la primera a la firma del contrato, el cual contiene una opción de compra por el valor de una cuota adicional a un mes después de finalizado el plazo del contrato, la tasa de interés aplicable a cada cuota será del 19%. La vida útil de la máquina es de 8 años.

✓ Día 01 de noviembre, paga \$600.00 más IVA al despacho GADALAMARIA S.A. por elaboración de contrato de arrendamiento.

✓ Entre los datos se tiene:

Valor del bien : \$62,857.14

Cuota mensual : \$ 1,428.57

Tasa de interés: 0.19

Plazo : 6 años = 72 cuotas

CALCULOS APLICANDO FORMULAS RESPECTIVAS

Tasa de interés mensual (TM)	Valor actual (VA) y Valor actual del contrato (VAC)	Valor nominal del contrato (VNC) e Intereses diferidos por pagar (ID)
$TM: (1+i)^{1/n} - 1$ $(1+.19)^{1/12} - 1$ $(1.19)^{0.08333} - 1$ $1.0146017 - 1$ <p><u>0.0146017</u></p>	$VA: Cuota * \left[\frac{(1+i)^n - 1}{i(1+i)^n} \right]$ $VA: \$1,428.57 * \left[\frac{(1+0.0146017)^{72} - 1}{0.0146017(1+0.014)^{72}} \right]$ <p>= \$63,383.81</p> <p>VAC: Valores descontados más opción de compra. : \$63,383.81 + 1,428.57 = <u>\$64,812.38</u></p>	<p>VNC: Cuotas + opción de compra : (1428.57*72) + 1,428.57 = <u>\$104,285.61</u></p> <p>ID : VNC-VAC \$104,285.61 - 64,812.38 = <u>\$39,473.23</u></p>

EMPRESA ABC S.A. de C.V.
Comprobante de diario No. 1

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/11/04	Partida No. 1 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO Maquinaria INTERESES DIFERIDOS POR PAGAR Arrendamiento OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO Arrendamiento de maquinaria "V/ Por valor del contrato de arrendamiento financiero"		\$64,812.38 \$39,473.23	\$104,285.61
07/01/05	Partida No. 2 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO Maquinaria IVA CREDITO FISCAL Servicios locales EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes "V/ Por pago de elaboración de escritura"		\$ 600.00 \$ 78.00	\$ 678.00
	Totales		\$104,963.61	\$104,963.61

El costo acumulado a la cuenta de propiedades, planta y equipo por activos en arrendamiento financiero de edificios es de:

No. Partida	Terrenos		No. Partida
	Debe	Haber	
(1)	\$ 64,812.38		
(2)	\$ 600.00		
	\$ 65,412.38*		

* Este valor será el que financiera y fiscalmente tomará el arrendatario para efectos de depreciación y aplicará el método que practica con los demás activos de similar naturaleza. Por otra parte, los intereses generados por el arrendamiento financiero, el arrendatario debe de reconocerlos como gastos en el período en el que los incurra, ya que los bienes que se adquieren se encuentran disponibles para usarlos, por lo cual no cumplen con lo establecido en el párrafo 13 de la NIC 23 "Costos por Intereses".

3.1.5 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA PERDIDAS POR DETERIORO.

El 14 de Julio del 2005 la empresa ELEGANTE S.A. de C.V., se afectó debido a la disminución en el mercado por el valor de la máquina, con respecto a nueva maquinaria más sofisticada lanzada por otras empresas, esta se utiliza en el proceso de producción para camisas de punto fino, adquirida el 02 de Enero de 2004, con una vida útil de 5 años. Tal disminución está indicada en un 70% de su valor en libros. A partir de este hecho se realizan las siguientes operaciones durante el mes:

√ Día 14 de Julio, se reconoce el valor de la pérdida por deterioro y se registra inmediatamente como un gasto que afectará el estado de resultado (párrafos 16 de la NIC 16 y 59 de la NIC 36).

√ Día 31 de Julio, se ajusta el importe de la depreciación, cuyo valor mensual era de \$33,333.33, con el reconocimiento de la primera partida el valor a depreciar será \$415,333.33 (párrafo 62, NIC 36).

√ Día 04 de Enero de 2,006, mediante un estudio de mercado el valor de la maquina se ha incrementado en \$20,000.00 debido a que la empresa elaboradora de la misma ya no diseñara mas piezas de la misma calidad, y las nuevas que fueron lanzadas por otras empresas no llenaron las expectativas de los compradores por tanto se consideran a partir de la fecha como únicas. (párrafo 104 de la NIC 36)

CALCULO PARA RESPECTIVOS REGISTROS

VALOR / BIEN	
Costo de adquisición de la máquina	: \$ 2.000.000.00
Fecha de adquisición	02/01/04
Cuota de depreciación anual	: \$ 2.000.000.00/5años
	= \$ 400,000.00
Depreciación al 14/07/05	
Depreciación anual (400,000)/12 meses * 18 meses	: \$ 600,000.00
Depreciación días (400,000)/12 meses/30*14 días	: \$ <u>15,555.56</u>
Total depreciación	\$ 615,555.56
Registro No.1	
Costo de adquisición	\$ 2,000.000.00
(-) Depreciación acumulada	\$ <u>615,555.56</u>
Valor en libros 14/07/05	\$ 1,384.444.44
(-) Pérdida por deterioro (0.70*1.384.444.44)	\$ <u>969.111.11</u>
Valor en libros ajustado	\$ 415.333.33
Registro No. 2	
La depreciación anual para los años siguientes (415,333.33/41 meses que faltan* 12meses)	\$ 121.560.97
La depreciación para el mes de julio será (121,560.97/12 meses/30 días *17 días)	\$ 5,740.38
(+) Depreciación de 14 días antes de pérdida	\$ <u>15,555.56</u>
Depreciación total para el mes de julio	\$ 21,295.24
Registro No. 3	
Valor en libros de la maquina (Este valor tiene descontada depreciación)	\$ 358,942.55
(+) Incremento de Valor	\$ <u>20,000.00</u>
Nuevo valor en libros, por reversión.	\$ 378,942.55

ELEGANTE S.A. de C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
14/07/05	Partida No. 1 GASTOS POR DESVALORIZACION Gastos por desvalorización de Maquinaria. MAQUINARIA Y EQUIPO Maquinaria "V/ Por reconocimiento de pérdida como gasto"		\$969,111.11	\$969,111.11
31/07/05	Partida No. 2 COSTO DE PRODUCCION CARGA- FABRIL Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/ Por depreciación acumulada mes de julio."		\$ 21,295.94	\$ 21,295.94
04/01/06	Partida No. 3 REVALUACIONES Maquinaria SUPERÁVIT POR REVALUACION Maquinaria "V/ Por reversión de pérdida."		\$20,000.00	\$20,000.00
	Totales		\$1,010,407.05	\$1,010,407.05

3.1.6 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA REVALUACIONES

La Empresa PAZ S.A. de C.V. el día 2 de Enero del 2,004 por indicaciones de especialistas revalúa 3 edificios ubicados en la ciudad de San Salvador (según cuadro B). Durante el año se generaron las siguientes operaciones:

√ Día 02 de Enero, se contabiliza el valor revaluado de los bienes (párrafo 29 , NIC 16).

√ Día 01 de Agosto de 2004, el edificio San José, sufre una pérdida del 20% de su importe revaluado. (párrafo 59, NIC 36)

√ Día 02 de Diciembre se revierte la pérdida en un 10% por el deterioro del bien que la ha sufrido. (párrafo 104, NIC 36).

CUADRO "A" DESCRIPCIONES GENERALES DE LOS ELEMENTOS

BIEN	FECHA/ ADQUISICIÓN	COSTO INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR LIBROS	EN
Edificio San José	06/03/00	\$200,000.00	\$38,333.33	\$161,666.67	
Edificio Buena Vista	08/04/00	\$300,000.00	\$56,250.00	\$243,750.00	
Edificio Solano	02/01/00	\$400,000.00	\$80,000.00	\$320,000.00	
Totales		\$900,000.00	\$174,583.33	\$725,416.67	

CUADRO "B" REVALUACIONES PRACTICADAS AL 02/01/04

BIEN/FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR REVALUADO	DIFERENCIA (+) O (-)
Edificio San José 06/03/00	\$ 161,666.67	\$ 170,000.00	\$ 8,333.33 (+)
Edificio Buena Vista 08/04/00	\$ 243,750.00	\$ 250,000.00	\$ 6,250.00 (+)
Edificio Solano 02/01/00	\$ 320,000.00	\$ 325,000.00	\$ 5,000.00 (+)
Totales	\$ 725,416.67	\$ 745,000.00	\$ 19,583.33 *

* Por esta diferencia se realizará el primer registro.

CUADRO DE CALCULOS PARA REGISTROS No. 2 Y 3.

VALOR/ BIEN	
Para Registro No. 2 , aplicación párrafo 59 NIC 36 Valor Revaluado	= \$8,333.33/194 meses
Depreciación de parte revaluada 31//07/94	= \$42.95 Depreciación mensual \$42.95 * 7 meses = \$300.69
Parte Revaluada-Depreciación	\$8,333.33 - \$300.69
Valor en Libros por parte Revaluada	= \$8,032.64
20% deterioro de valor aplicado	= \$0.20 * 8,032.64 = 1,606.53
Perdida por deterioro de valor	= \$1,606.53
Valor en libros ajustado por deterioro	= \$6,426.11
Para Registro No. 3 , reversión de la pérdida por deterioro de Valor.	
Valor en libros ajustado por deterioro	= \$6,426.11/187 meses \$34.36 X 4 meses Ago.-Nov.
(-) Depreciación acumulada/ parte revaluada	= \$137.46
Valor en libros por parte revaluada a la fecha y por ajuste de pérdida de deterioro de valor.	= \$6,288.65
Valor a Revertir (0.10) sobre valor en Libros.	= \$6,288.65 * 0.10 = \$628.86

ELEGANTE S.A. de C.V.**Comprobante No.**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/01/04	Partida No. 1 REVALUACIONES Edificio San José Edificio Buena Vista Edificio Solano SUPERAVIT POR REVALUACIONES Edificio San José Edificio Buena Vista Edificio Solano "V/ Por contabilización de valor revaluado"	 \$8,333.33 \$6,250.00 <u>\$5,000.00</u> \$8,333.33 \$6,250.00 <u>\$5,000.00</u>	\$19,583.33	\$19,583.33
01/08/04	Partida No. 2 GASTOS POR DESVALORIZACION Gasto por desvalorización Edificio San José REVALUACIONES Edificio San José "v/ Reconocimiento de gasto por perdida de valor."		\$ 1,606.53	\$ 1,606.53
02/12/04	Partida No. 3 REVALUACIONES Edificio San José SUPERÁVIT POR REVALUACIONES Edificio San José "V/ Por reversión de la pérdida valor"		\$ 628.86	\$ 628.86
	Totales		\$21,818.72	\$21,818.72

3.1.7 EJEMPLO EXPLICATIVO DE LA DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

3.1.7.1 Método lineal

La empresa el Mundo Marino, S.A. de C.V., el día 10 de Mayo de 2001, adquiere una maquina rana por valor de \$110,000.00 al contado. Se estima que de acuerdo al uso que la empresa dará a esta maquina su vida útil es de 5 años y su valor residual de \$ 10,000.00.

✓ Calculo de la depreciación:

Costo de adquisición: \$ 110,000.00

Valor residual: \$ 10,000.00 y Vida Útil: 5 años

CD (CA-VR)/VU

CD (\$ 110,000.00 - \$ 10,000.00) /5 AÑOS

CD: \$ 20,000.00

TARJETA DE DEPRECIACION

EMPRESA EL MUNDO MARINO, S.A. de C.V.						
NOBRE DEL BIEN DEL ACTIVO FIJO: MAQUINA RANA						
FECHA DE ADQUISICIÓN: 10/05/2001			VIDA UTIL:5 AÑOS			
PROVEEDOR: INDUSTRIAS KINSAL, S.A. DE C.V.			VALOR RESIDUAL: \$ 10,000.00			
METODO DE DEPRECIACION: LINEA RECTA						
FECHA	CALCULO DE LA DEPRECIACIÓN		CUOTA DE DEPRECIACION		DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
10/05/01	ADQUISICIÓN				\$	110,000.00
31/12/01	\$ 20,000X8/12	\$	13,333.33	\$	13,333.33	\$ 96,666.67
31/12/02	\$ 20,000.00	\$	20,000.00	\$	33,333.33	\$ 76,666.67
31/12/03	\$ 20,000.00	\$	20,000.00	\$	53,333.33	\$ 56,666.67
31/12/04	\$ 20,000.00	\$	20,000.00	\$	73,333.33	\$ 36,666.67
31/12/05	\$ 20,000.00	\$	20,000.00	\$	93,333.33	\$ 16,666.67
31/12/06	\$ 20,000.00X4/12	\$	6,666.67	\$	100,000.00	\$ 10,000.67

EL MUNDO MARINO S.A. de C.V.

Comprobante de diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/01	Partida No. 1 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/ Por registro de depreciación"		\$13,333.33	\$13,333.33
31/12/02	Partida No. 2 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/ Por registro de depreciación"		\$20,000.00	\$20,000.00

31/12/03	Partida No. 3 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/ Por registro de depreciación"		\$20,000.00	\$20,000.00
31/12/04	Partida No. 4 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/ Por registro de depreciación"		\$20,000.00	\$20,000.00
31/12/05	Partida No. 5 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/ Por depreciación "		\$20,000.00	\$20,000.00
30/04/06	Partida No. 6 COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION Depreciación de Maquinaria DEPRECIACION ACUMULADA Maquinaria "V/Por registro de depreciación"		\$6,666.67	\$6,666.67
	Totales		\$100,000.00	\$100,000.00

El saldo acumulado de la depreciación es de:

DEPRECIACION ACUMULADA		
	13,333.33	1)
	20,000.00	2)
	20,000.00	3)
	20,000.00	4)
	20,000.00	5)
	6,666.67	6)
	100,000.00	SALDO

El saldo acumulado de bienes muebles es:

BIENES MUEBLES		
1)	110,000.00	100,000.00
	110,000.00	100,000.00
S	10,000.00	

3.1.7.2 Método del doble saldo decreciente

Siguiendo con el ejemplo anterior, se produce de la manera siguiente:

Calculo de la depreciación:

» Costo de adquisición: \$ 110,000.00

» Valor residual: \$ 10,000.00

» Vida Útil: 5 años

» Porcentaje de depreciación: $100/5 = 20\% * 2 = 40\%$

EMPRESA EL MUNDO MARINO, S.A. de C.V.						
NOBRE DEL BIEN DEL ACTIVO FIJO: MAQUINA RANA						
FECHA DE ADQUISICIÓN: 10/05/2001			VIDA UTIL:5 AÑOS			
PROVEEDOR: INDUSTRIAS KINSAL, S.A. DE C.V.			VALOR RESIDUAL: \$ 10,000.00			
METODO DE DEPRECIACIÓN: DOBLE SALDO DECRECIENTE						
FECHA	CALCULO DE LA DEPRECIACIÓN		CUOTA DE DEPRECIACION		DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
10/05/01	ADQUISICIÓN					\$ 110,000.00
31/12/01	\$110,000X0.4X8/12	\$	29,333.33	\$	29,333.33	\$ 80,666.67
31/12/02	\$80,666.67X0.4	\$	32,266.67	\$	61,600.00	\$ 48,400.00
31/12/03	\$48,400.00X0.4	\$	19,360.00	\$	80,960.00	\$ 29,040.00
31/12/04	\$29,040.00X0.4	\$	11,616.00	\$	92,576.00	\$ 17,424.00
31/12/05	\$17,424.00X0.4	\$	6,969.60	\$	99,545.60	\$ 10,454.40
31/12/06	\$10,454.40X0.4X4/12	\$	454.40	\$	100,000.00	\$ 10,000.00
		\$	100,000.00			

Los asientos contables serán de igual forma que los efectuados en el método de línea recta.

3.1.7.3 Método de unidades producidas

Retomando los mismos datos del método de línea recta, la máquina rana se estima, producirá 100,000 unidades en un período de 5 años de la siguiente manera:

Años	Unidades a producir
1	30,000
2	25,000
3	20,000
4	15,000
5	10,000
Total	100,000

El costo por depreciación anual bajo este método resultará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Costo} - \text{Valor residual}}{\text{Número estimado de Unidades de producción}} = \text{Depreciación por unidad o producto}$$

Sustituyendo datos se tiene:

$$\frac{\$110,000.00 - \$ 10,000.00}{100,000} = \$ 1.00 \text{ Factor por unidad producida}$$

$$= \$ 1.00 * (30,000.00 / 8 \text{ meses} * 8 \text{ meses})$$

$$= \$ 30,000.00 \text{ depreciación p/1er.año}$$

EMPRESA EL MUNDO MARINO, S.A. de C.V.						
NOBRE DEL BIEN DEL ACTIVO FIJO: MAQUINA RANA						
FECHA DE ADQUISICIÓN: 10/05/2001				VIDA UTIL: 5 AÑOS		
PROVEEDOR: INDUSTRIAS KINSAL, S.A. DE C.V.				VALOR RESIDUAL: \$ 10,000.00		
METODO DE DEPRECIACIÓN: DOBLE SALDO DECRECIENTE						
FECHA	UNIDADES PRODUCIDAS POR FACTOR		CUOTA DE DEPRECIACION		DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
						\$ 110,000.00
31/12/01	30,000*\$1	\$	30,000.00	\$	30,000.00	\$ 80,000.00
31/12/02	25,000*\$1	\$	25,000.00	\$	55,000.00	\$ 55,000.00
31/12/03	20,000*\$1	\$	20,000.00	\$	75,000.00	\$ 35,000.00
31/12/04	15,000*\$1	\$	15,000.00	\$	90,000.00	\$ 20,000.00
31/12/05	10,000*\$1	\$	10,000.00	\$	100,000.00	\$ 10,000.00

Los asientos contables se efectuaron de igual forma, que los realizados en el método de línea recta, tomando en cuenta los valores relativos a la cuenta de depreciación.

3.1.8 EJEMPLO EXPLICATIVO PARA EL RETIRO O DESAPROPIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

La empresa NORMA S.A. de C.V. el día 30 de diciembre de 2004 vende dos elementos de Propiedades, Planta y Equipo con la intención de adquirir una planta. Los elementos a vender son los siguientes:

BIENES A VENDER

BIENES/ FEHA DE ADQUISICIÓN	COSTO INICIAL	MEJORAS O ADICIONES	DEPRECIACION ACUMULADA	REVALUACIONES	VALOR EN LIBROS
Terreno 20/01/00	\$200,000.00	-			\$200,000.00
Edificio 20/01/00	\$400,000.00	\$50,000.00	102,674.76	\$20,000.00	\$371,075.24
Totales	\$600,000.00	\$50,000.00	102,674.76	\$20,000.00	\$571,075.24

√ El precio de venta de los bienes asciende a:

Terreno \$ 220,000.00

Edificio \$ 500,000.00

Total \$ 720,000.00

PARA DEPRECIACION DE EDIFICIOS, MEJORA Y REVALUACION.

BIEN	TOTAL DEPRECIACION
Edificio	
\$ 400,000/20 años	
\$ 20,000.00 anual/12 meses	
\$ 1,666.67 mensual/ mes*	
fracción de días	
Adquirida 20/01/00 = 1,666.67/31*11 días	
=\$591.39	
Depreciación Acumulada + = \$98,333.37	
Meses Feb-Dic 00 = 18,333.37	
Año 2,001 = 20,000.00	
Año 2,002 = 20,000.00	
Año 2,003 = 20,000.00	
Año 2,004 = 20,000.00	
Total	\$98,924.76
• Estas 2 partes se contabilizan separadamente	
Mejora \$ 50,000/20 años	
	*
	\$98,924.76

Se terminó de realizar el 01/01/04=	\$ 2,500 anual *1 año	
Total	\$ 2,500 *	\$2,500.00
*La mejora se contabiliza de manera separada.		
BIEN		
*La revaluación se deprecia = \$20,000/192 meses en forma separada y se = 104.16*12 meses realizo 01/01/04		
Depreciación p/ año 04	= \$ 1,250.00	\$1,250.00
Cálculos para efectos de Impuestos		
Datos		\$720,000.00
Venta		
Costo básico del bien	\$ 600,000.00	
Terrenos	\$ 200,000.00	
Edificios	\$ 400,000.00	
(+) Mejora	\$ 50,000.00	
Total	\$ 650,000.00	(-) \$650,000.00
Ganancia de Capital		\$ 70,000.00
Aplicación del Artículo 42 reformado por el 13, mediante decreto No. 496.		
Ganancia de Capital \$ 70,000.00 X 0.10 (Impuesto/ Renta)		
Impuesto a Pagar =\$ 7,000.00*		
Este valor se sumará al impuesto computado por rentas ordinarias.		

K.E.P S.A. de C.V.
Comprobante de diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/04	Partida No. 1 MEJORAS A PROPIEDADES Y PLANTA Edificios EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas Corrientes "v/ por pago a contratistas que efectuaron mejora"		\$50,000.00	\$50,000.00
01/01/04	Partida No. 2 REVALUACIONES Edificios SUPERAVIT POR REVALUACIONES Edificio "v/ por registro de reevaluación /Edificio"		\$20,000.00	\$20,000.00

30/12/04	Partida No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes DEPRECIACIÓN ACUMULADA Edificios Mejoras Revaluaciones TERRENOS EDIFICIOS MEJORAS A PROPIEDADES Y PLANTA REVALUACIONES "v/ por baja de la depreciación acumulada y costo histórico del bien"		\$567,325.24 \$102,674.76 \$98,924.76 \$ 2,500.00 <u>\$ 1,250.00</u>		
30/12/04	Partida No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Cuentas corrientes SUPERÁVIT POR REVALUACIONES GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS Utilidades retenidas, venta de terrenos y edificios "v/ por venta de terrenos y edificios"		\$132,674.76 \$ 20,000.00		\$200,000.00 \$400,000.00 \$ 50,000.00 \$ 20,000.00 \$152,674.76
	Totales		\$892,674.76		\$892,674.76

3.2 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están constituidos como aquellos que no están representados físicamente como las propiedades, planta y equipo, por ejemplo; pero ello no quiere decir que carezcan de identificabilidad. La utilización de tales bienes representa para el ente económico, un elemento muy importante en el proceso de producción, servicio o fines propiamente administrativos.

3.2.1 RECONOCIMIENTO Y MEDICION INICIAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

3.2.1.1 ADQUISICION DE UN ACTIVO INTANGIBLE EN FORMA INDEPENDIENTE.

La empresa MILENIUM S.A. de C.V. adquiere con la empresa COMPUSOFT S.A. de C.V., el día 05-01-03 un programa de cómputo

para el área financiera, compuesto de los siguientes módulos: contabilidad financiera, control de bancos, cuentas por pagar y control de activos, el costo de la licencia del programa es de \$4,848.00. (El precio no incluye IVA); por la adquisición, se debe retener el 10% de impuesto de renta (art. 156-A, código tributario).

- ✓ En función de lo indicado respecto a la primera regla de valuación "reconocimiento y medición inicial" la empresa MILENIUN S.A. de C.V. procede a reconocer el programa adquirido como un activo intangible (NIC 38, Párrafo 24).

CALCULOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CONCEPTO	VALORES
Costo de adquisición	\$ 4,848.00
(+) I. V. A (\$4,848.00 x 13%)	\$ 630.24
Sub total	\$ 5,478.24
(-) Retención impuesto renta (s/ decreto legislativo No.497 reformas al código tributario, art. 156-A) \$4,848.00 x 10%	\$ 484.80
Total a pagar	\$ 4,993.44

MILENIUM S.A. de C.V. Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
05-01-03	Partida No. 01			
	LICENCIAS y CONCESIONES		\$4,848.00	
	Programas informáticos	\$ 4,848.00		
	IVA CREDITO FISCAL		\$ 630.24	
	IVA compras locales	\$ 630.24		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$4,993.44
	Bancos	\$ 4,993.44		
	RETENCIONES			\$ 484.80
	ISR retenido.	\$ 484.80		
	V/ por compra de programa informático para el área financiera el día 05/01/03.			
	Totales		\$5,478.24	\$5,478.24

**3.2.1.2 DESEMBOLSOS POSTERIORES AL RECONOCIMIENTO INICIAL DE
ACTIVOS INTANGIBLES (TOMANDO COMO BASE EL EJEMPLO DE LA EMPRESA
MILENIUM S.A. de C.V.)**

a) CUANDO SE CAPITALIZA:

La empresa MILENIUM S.A. de C.V. decide efectuar el día 02-05-04 una modificación al programa financiero que adquirió el día 05-01-03, a efecto de lograr mayor eficacia y eficiencia en sus operaciones. Las modificaciones implican lo siguiente:

- ✓ La adquisición de licencia para los programas del área comercial y del área de recursos humanos, los cuales junto con el programa financiero, constituirán el sistema integrado de la entidad.
- ✓ El programa para el área comercial tiene un precio de \$2,800.00 y está formado por los siguientes módulos: inventarios, facturación - ventas y cuentas por cobrar.
- ✓ El programa para el área de recursos humanos se compone del módulo para la elaboración de planillas, a un costo \$824.00. (Los precios no incluyen IVA); para ambos aplica la retención del 10% por la adquisición de activos intangibles.
- ✓ Con la modificación se espera que la vida útil del programa informático se incremente en 2 años más, lo cual es congruente con los párrafos 94 y 95 de la NIC 38.
- ✓ Producto de la modificación resultará un programa integrado, con el cual se logrará mayor eficacia y eficiencia en el

desarrollo de las operaciones, incrementando los beneficios económicos futuros inicialmente atribuidos, por lo que hay que capitalizar los desembolsos incrementando el valor del intangible.

b) CUANDO SE RECONOCE UN GASTO:

- ✓ El día 05 de Mayo de 2004 la empresa MILENIUM S.A. de C.V. decide adicionar al módulo de planillas un recurso por medio del cual se pueda transferir información referente a las retenciones del impuesto sobre la renta, de acuerdo al formulario electrónico F-910, a un precio de \$109.72 más IVA. La adquisición del pequeño software es adquirido a COMPUSOFT SA DE CV; reteniendo el 10% que manda el código tributario, por la adquisición de intangibles (art. 156-A).
- ✓ La erogación no permitirá incrementar los beneficios económicos futuros que inicialmente se le atribuyeron, sino más bien funcionar normalmente, razón por la que el valor de los desembolsos debe de reconocerse como gastos en el período en que se incurren, los cuales no son deducibles de renta.

DATOS PARA EL REGISTRO DE LOS DESEMBOLSOS CAPITALIZADOS

CONCEPTO	VALORES
Costo del programa comercial	\$ 2,800.00
(+)Costo del programa para recursos humanos	\$ 824.00
Costo de adquisición	\$ 3,624.00
(+)I.V.A (\$3,624.00 x 13%)	\$ 471.12
Subtotal	\$ 4,095.12
(-)Retención impuesto renta (s/ decreto No.497 reformas al código tributario) \$3,624.00 x 10%	\$ 362.40
Total a pagar	\$ 3,732.72

MILENIUM S.A. de C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	a) CUANDO SE CAPITALIZA			
02-05-04	Partida No. 02 LICENCIAS Y CONCESIONES		\$3,624.00	
	Programas informáticos	\$3,624.00		
	IVA CREDITO FISCAL		\$ 471.12	
	IVA compras locales	\$ 471.12		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$3,732.72
	Bancos	\$3,732.72		
	RETENCIONES			\$ 362.40
	ISR retenido	\$ 362.40		
	V/ valor del programa informático para el área comercial y de recursos humanos, incorporado al ya existente.			
	b) CUNDO SE RECONOCE UN GASTO			
05-05-04	Partida No. 03 GASTOS DE ADMINISTRACION		\$ 109.72	
	Mantenimiento de sistema informático	\$ 109.72		
	IVA CREDITO FISCAL		\$ 14.26	
	IVA Compras locales	\$ 14.26		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 113.01
	Bancos	\$ 113.01		
	RETENCIONES			\$ 10.97
	ISR retenido	\$ 10.97		
	v/ pago por adición de un recurso al módulo de planillas del programa integrado de la Entidad.			
	Totales		\$4,219.10	\$4,219.10

Nota: con la capitalización de los desembolsos, la cuota de amortización inicialmente determinada para el programa informático, debe ser sujeta de un ajuste (incremento), debido al aumento de valor del citado programa.

3.2.1.3 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE

➤ FASE DE INVESTIGACION

La empresa LABORATORIOS QUIMICOS S.A. de C.V. ha incurrido al 10-08-04 en los siguientes conceptos, a efecto de determinar la factibilidad para producir un nuevo medicamento:

- ✓ Sueldos del personal de laboratorio especializado, encargado del estudio: \$4,000.00, depreciación de equipo informático utilizado en el estudio: \$80.00 y consumo de Internet para

conocer y analizar los productos farmacéuticos similares en el mercado interno y externo: \$150.00.

➤ FASE DE DESARROLLO

La empresa LABORATORIOS QUIMICOS S.A. de C.V. en base a los resultados positivos que obtuvo en la fase de investigación, ha tomado la decisión de desarrollar el nuevo medicamento; el acuerdo se tomó en asamblea general extraordinaria especialmente celebrada para tal efecto. El desarrollo se comenzará el 01 de septiembre de 2004.

- ✓ Se prevé incurrir en \$6,000.00 por sueldos del personal de laboratorio especializado, el cual está conformado por ingenieros químicos farmacéuticos los que se encargarán de producir el medicamento, se espera completar la producción en 3 meses.
- ✓ Adicionalmente se ha determinado que la empresa obtendrá ingresos por la comercialización del medicamento durante 5 años de la siguiente manera: \$35,000.00 el primer año, \$25,000.00 el segundo, \$20,000.00 el tercero, \$19,000.00 el cuarto año y \$15,000.00 el quinto año; pasado tales períodos se espera que los ingresos disminuyan en una proporción importante.
- ✓ La empresa paga al notario Juan Pérez, la cantidad de \$150.00 por tramitación del registro de la patente del medicamento correspondiente; además paga \$57.14 en concepto de arancel de

registro de la citada patente; por otra parte, el equipo informático utilizado se ha depreciado en \$60.00 durante los 3 meses que duró el desarrollo del nuevo medicamento y el equipo de laboratorio se deprecia en \$250.00.

DATOS PARA EL REGISTRO CONTABLE (FASE DESARROLLO)

CONCEPTO	VALORES
Sueldos, personal de laboratorio especializado	\$ 6,000.00
(+)arancel de registro de la patente	\$ 57.14
(+)desembolsos para tramitación del registro	\$ 150.00
(+)depreciación de equipo informático	\$ 60.00
(+)depreciación de equipo de laboratorio	\$ 250.00
Costo del desarrollo del nuevo medicamento	\$ 6,517.14
(+)I.V.A (\$150.00 x 13%)	\$ 19.50
(-) retención renta: \$150X10%, por servicios notariales	\$ 15.00
Total	\$ 6,521.64

LABORATORIOS QUIMICOS S.A. de C.V.

Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>FASE DE INVESTIGACION</u>			
10-08-04	Partida No. 01			
	OTROS GASTOS		\$4,230.00	
	Depreciación de equipo informático	\$ 80.00		
	Comunicaciones	\$ 150.00		
	Sueldos de personal de laboratorio especializado	\$4,000.00		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$4,150.00
	Cuentas corrientes	\$4,150.00		
	DEPRECIACION ACUMULADA			\$ 80.00
	Equipo informático	\$ 80.00		
	V/ de etapa de investigación de nuevo medicamento.			
	<u>FASE DE DESARROLLO</u>			
30-11-04	Partida No. 02			
	CARGOS DIFERIDOS		\$6,517.14	
	productos en desarrollo	\$6,517.14		
	IVA CREDITO FISCAL		\$ 19.50	
	IVA compras locales	\$ 19.50		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$6,211.64
	Bancos	\$6,211.64		
	DEPRECIACION ACUMULADA			\$ 310.00
	Equipo informático	\$ 60.00		
	Equipo de laboratorio	\$ 250.00		
	RETENCIONES			\$ 15.00
	ISR retenido	\$ 15.00		
	v/ del desarrollo del nuevo medicamento, durante la etapa de desarrollo.			

30-11-04	Partida No. 03 PATENTES Productos desarrollados	<u>\$6,517.14</u>	\$6,517.14	
	CARGOS DIFERIDOS productos en desarrollo v/ del intangible reconocido por el medicamento desarrollado y patentado.	<u>\$6,517.14</u>		\$6,517.14
	Totales		\$17,283.78	\$17,283.78

3.2.2 SEGUNDA REGLA DE VALUACION: MEDICION CON POSTERIORIDAD AL RECONOCIMIENTO INICIAL

3.2.2.1 Aplicación del tratamiento por punto de referencia.

(Tomando como base el ejemplo de la empresa MILENIUM, S.A. de C.V.)

• TRATAMIENTO DE LA AMORTIZACIÓN:

La empresa MILENIUM S.A. de C.V. ha definido como políticas para la amortización del programa informático del área financiera que adquirió el día 05-01-03, las siguientes:

- ✓ Vida útil del activo intangible: 05 años;
- ✓ Método de amortización: línea recta;
- ✓ Valor residual: \$0.00 (puesto que no se espera vender el activo al final de la vida útil, según párrafo 91 de NIC 38).

Cálculo de la cuota de amortización aplicable para 2003:

Cuota de amortización = (costo - valor residual) / vida útil.

Cuota de amortización = (\$4,848.00-\$0.00) / 5 años.

Cuota de amortización = \$969.60 anual.

MILENIUM S.A. de C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31-12-03	Partida No. 04 GASTOS DE ADMINISTRACION Amortización de intangibles AMORTIZACION ACUMULADA Programas informáticos v/ registro de cuota anual de amortización del programa financiero para el año 2003.	\$ 969.60 <u>\$ 969.60</u>	\$ 969.60	\$ 969.60
	Totales		\$ 969.60	\$ 969.60

Nota: según el decreto legislativo No. 646 "Reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta", con vigencia a partir del 27 de marzo de 2005, artículo 30-A, se establece que la amortización de programas informáticos será deducible en la determinación del impuesto sobre la renta.

**AMORTIZACION A LA FECHA DE EFECTUADO EL DESEMBOLSO POSTERIOR A
LA MEDICION INICIAL**

A la fecha de la modificación (02-05-04) existe un registro contable por la amortización correspondiente a los cuatro meses del año 2004 (enero - abril) por valor de \$323.20. ($\$969.60/12$ meses = $\$80.80 \times 4$ meses); el cual como se mencionó anteriormente es igual al registro de la amortización del programa para el año 2003, con la única diferencia que el importe es \$323.30.

**AMORTIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 TOMANDO EN CUENTA LA
CAPITALIZACION DEL DESEMBOLSO POSTERIOR**

CAMBIOS EN EL PROGRAMA INFORMATICO

Costo inicial	Amortización acumulada al 30-04-04	Valor en libros al 30-04-04	Desembolsos posteriores (modificación)	Nuevo costo del sistema
\$4,848.00	\$1,292.80	\$3,555.20	\$3,624.00	\$7,179.20

Cambios en la vida útil:

Programa original: 3 años 8 meses (5 años - 1 año 4 meses);

Modificación: 2 años más.

Total de vida útil: 5 años 8 meses, equivalentes a 68 meses.

- ✓ Para calcular la amortización correspondiente al período comprendido entre el 01-05-04 al 31-12-04, la vida útil restante del programa incluirá los efectos de la modificación realizada. Por otra parte y dado que existe una vida útil de 5 años y 8 meses, lo más conveniente es expresarla totalmente en meses a efecto de simplificar el cálculo de la amortización.
- ✓ Cálculo de la cuota de amortización para el período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2004, tomando en cuenta la nota anterior:
Amortización mensual: $(\$7,179.20 - \$0.0) / 68 \text{ meses} = \105.58
Amortización por los ocho meses: $\$844.64$ ($\$105.58 \times 8 = \844.64)
- ✓ La amortización correspondiente al citado periodo, sin tomar en cuenta la modificación realizada, sería: $\$646.40$.
($\$969.60 / 12 = \$80.80 \times 8 \text{ meses} = \646.40).
- ✓ El registro contable por la amortización correspondiente al período comprendido del 01-05-04 al 31-12-04, por valor de $\$844.64$, es igual al realizado anteriormente para el registro de la amortización del programa informático de la empresa MILENIUM S.A. de C.V., para el año 2003, con la única diferencia que el importe es de $\$198.64$.

TRATAMIENTO DE UNA PÉRDIDA DE VALOR POR DETERIORO.

El 31 de Diciembre de 2004 la empresa MILENIUM S.A. de C.V. decide llevar a cabo una revisión del valor del programa informático integrado que posee. Basándose en fuentes externas de información determina que el valor de mercado a la fecha es de \$6,231.52 y el valor por el cual se tiene registrado en la contabilidad es de \$6,381.52, existiendo una pérdida por deterioro en el valor del activo intangible de \$150.00.

Se determinó como principal causa del deterioro los cambios tecnológicos sumamente significativos en las versiones similares al que posee la entidad.

- ✓ De acuerdo con el párrafo 59 de la NIC 36 "deterioro del valor de los activos", cuando el valor de mercado (importe recuperable) es inferior al valor por el cual se tiene registrado en la contabilidad un activo, debe de reconocerse una pérdida por deterioro y tratarse como un gasto.

MILENIUM S.A. de C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31-12-04	Partida No.07 OTROS GASTOS Desvalorización de activos intangibles ESTIMACION DE PERDIDAS DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES Programas informáticos v/ de la desvalorización experimentada en el programa informático integrado de la Entidad.	<u>\$ 150.00</u> <u>\$ 150.00</u>	\$ 150.00	\$ 150.00
	Totales		\$ 150.00	\$ 150.00

Fiscalmente el gasto reconocido por la estimación de pérdida por deterioro no es deducible en la determinación del impuesto sobre la renta, ya que no cumple la condición de deducibilidad establecida en el artículo 28 de la Ley de Renta. Financieramente, la cuenta "estimación de pérdidas de valor por deterioro de activos", implica una cuenta complementaria de activo, que permite reflejar el valor real del programa informático; por dichas situaciones se debe aplicar los procedimientos sugeridos por la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", relativo a las diferencias temporarias y diferencias permanentes.

Mayorización:

Para el programa integrado de la empresa MILENIUM S.A. de C.V. considerando todos los eventos relacionados con dicho activo a la fecha de balance del año 2004.

Costo inicial:	\$4,848.00
(+) Modificación realizada el 01/05/04	\$3,624.00
(-) amortización acumulada al 31/12/03	\$ 969.60
(-) amortización acumulada (Enero-Abril 2004)	\$ 323.20
(-) amortización acumulada (Mayo-Diciembre 2004)	<u>\$ 844.64</u>
Valor en libros antes de	
la pérdida por desvalorización	\$6,334.56
(-) pérdida por desvalorización	<u>\$ 150.00</u>
Valor en libros al 31/12/04	\$6,184.56

El valor en libros al 31/12/04 por valor de \$6,184.56, será el valor por el cual se mide el programa informático integrado de la sociedad MILENIUM S.A. de C.V., con posterioridad a su reconocimiento inicial; según establece el tratamiento por punto de referencia en el párrafo 63 de la NIC 38, como aplicación a la segunda regla de valuación.

3.2.2.2 APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO ALTERNATIVO PERMITIDO

- TRATAMIENTO DE UNA REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES Y EL EFECTO EN LA AMORTIZACION ACUMULADA EXISTENTE A ESA FECHA.

El 01 de julio de 2004 la empresa NOVEDADES S.A. de C.V. decide incrementar el valor del programa informático que posee para el control de inventarios, con el objeto de que éste refleje el valor real existente en el mercado para programas del mismo tipo; indicándose para tal efecto lo siguiente:

- a) fecha en que se adquirió el programa: 01-07-03;
- b) costo de adquisición: \$3,000.00;
- c) vida útil: 3 años;
- d) amortización acumulada a la fecha de revaluación: \$1,000.00;
- e) importe revaluado: \$2,900.00.

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA EL AJUSTE

Costo del programa	Amortización al 01-07-04	Valor en libros	Importe revaluado	Revaluación real
\$3,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$2,900.00	\$900.00

Encontrando el factor:

FACTOR = AMORTIZACION / (COSTO - REVALUACION REAL)

Factor: $\$1,000.00 / (\$3,000.00 - \$900.00) = 0.25641$

Ajustando la amortización existente en función del cambio del valor del programa:

Proporción asignada al Costo: $\$3,000.00 \times 0.25641 = \$ 769.23$

Proporción atribuida al Revalúo: $\$ 900.00 \times 0.25641 = \$ \underline{230.77}$

Amortización acumulada a la fecha de revaluación: $\$1,000.00$

Reflejando el efecto en el valor en libros por ajuste de la amortización se tiene:

Efectos en:	Costo o valor	Amortización ajustada	Valor en libros
Valor original del bien.	\$3,000.00	\$769.23	\$2,230.77
Revaluación.	\$ 900.00	\$230.77	\$ 669.23
Importe en libros final = importe revaluado			\$2,900.00

NOVEDADES S.A. de C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01-07-04	Partida No. 01 REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES Programas informáticos SUPERAVIT POR REVALUACION Activos intangibles AMORTIZACION ACUMULADA Revaluaciones de activos intangibles v/ de la revaluación del programa informático de la Entidad.	<u>\$1,130.77</u> <u>\$ 900.00</u> <u>\$ 230.77</u>	\$1,130.77	\$ 900.00 \$ 230.77
	Totales		\$1,130.77	\$1,130.77

Caso A:

Mayorización: para el programa informático de la sociedad NOVEDADES S.A. de C.V., tomando en cuenta la revaluación:

Costo inicial: $\$3,000.00$

(-) amortización acumulada al 01/07/04	<u>\$1,000.00</u>
Valor en libros antes de la revaluación	\$2,000.00
(+) Revaluación	\$1,130.00
(-) amortización proporcional a la revaluación real	<u>\$ 230.00</u>
Valor en libros al 01/07/04 posterior a la revaluación	\$2,900.00

b) Eliminándola por compensación con el importe en libros bruto del activo.

Tomando en cuenta los datos anteriores, se procede a eliminar la amortización acumulada existente a la fecha de la revaluación, contra el valor en libros bruto del programa informático para el control de inventarios de la empresa NOVEDADES S.A. de C.V; así:

Valor en libros bruto (costo de adquisición):	\$3,000.00
(-) Amortización acumulada:	<u>\$1,000.00</u>
Valor en libros:	\$2,000.00

Nota: sobre los \$2,000.00 se aplicará la revaluación de \$900.00 y la amortización a la fecha de éste evento quedará con saldo \$0.00.

NOVEDADES S.A. de C.V.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31-12-04	Partida No. 01 AMORTIZACION ACUMULADA Programas informáticos LICENCIAS Y CONCESIONES Programas informáticos v/ del registro de eliminación de la amortización acumulada del programa informático, para reconocer el efecto de ésta al efectuar la revaluación.	<u>\$1,000.00</u> <u>\$1,000.00</u>	\$1,000.00	\$1,000.00

31-12-04	Partida No. 02 REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES Programas informáticos SUPERAVIT POR REVALUACION Activos intangibles v/ del registro de la revaluación del programa informático.		\$ 900.00	
		<u>\$ 900.00</u>		\$ 900.00
		<u>\$ 900.00</u>		
	Totales		\$1,900.00	\$1,900.00

Caso B:

Para el programa de control de inventarios de la empresa NOVEDADES S.A. de C.V. considerando todos los eventos relacionados con dicho activo a la fecha de la revaluación del activo.

Costo inicial:	\$3,000.00
(-) amortización eliminada	<u>\$1,000.00</u>
Valor en libros, sobre el que se efectuará la revaluación	\$2,000.00
(+) Revaluación real practicada	<u>\$ 900.00</u>
Valor en libros posterior a la revaluación.	\$2,900.00

3.3 CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

3.3.1 EJEMPLO EXPLICATIVO DE SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

Cuando se constituye una sociedad colectiva, los aportes pueden manifestarse según lo siguiente:

- a) Aportaciones iguales y exhibiciones totales.
- b) Aportaciones desiguales y exhibiciones totales.
- c) Aportaciones iguales y exhibiciones parciales.

d) Aportaciones desiguales y exhibiciones parciales.

3.3.1.1 Aportaciones desiguales y exhibiciones parciales.

El 18 de enero de 2001, se constituye mediante escritura pública, celebrada ante los oficios notariales del Dr. Wilfredo Ramos, la sociedad colectiva "Rivera García y Cía.", con un capital social de \$22,857.13 aportado de la siguiente forma:

- ✓ Día 18 de enero de 2001, el socio Ricardo Rivera aporta \$5,714.29 en Edificio, y endosa un pagaré a la sociedad por valor de \$1,142.85; por su parte el socio Miguel García aporta \$3,428.57 en maquinaria y entrega cheque certificado No.600 a cargo del Banco de Comercio por \$3,428.57; la socio Matilde Cornejo tiene experiencia y habilidad en administración por lo que es socio industrial.
- ✓ Día 18 de junio de 2001, los socios pagan el resto de sus aportaciones de la siguiente manera: Socio Ricardo Rivera \$3,428.57 en terrenos y \$2,285.71 mediante cheque certificado No.650 a cargo del Banco de Comercio; Socio Miguel García \$3,428.57 en mobiliario y equipo.
- ✓ Día 31 de Diciembre del 2002, la sociedad obtuvo una utilidad de \$150,000.00. Después de separar el 5% de la reserva legal y el impuesto sobre la renta, se distribuirá por partes iguales entre los socios conforme al pacto social.
- ✓ Día 31 de Diciembre de 2003, se decide disminuir el capital social en \$16,285.71 así: con motivo de retiro del socio

Miguel García \$10,285.71 y por absorción de pérdidas acumuladas \$6,000.00 en el ejercicio terminado; los socios capitalistas Miguel García y Ricardo Rivera absorben en partes iguales la pérdida, no afectando a Matilde Cornejo por ser socio industrial conforme lo establece el artículo 35 del código de Comercio.

- ✓ Día 31 de Diciembre de 2004, a la socia Matilde Cornejo se le deducirá de su parte de utilidad lo correspondiente al saldo que maneja en Percepciones - socio industrial por valor de \$8,000.00, conforme el artículo 38 del código de comercio. Se obtuvo una utilidad por distribuir de \$30,000.00

"Rivera, García y Cía."

Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
18/01/01	Partida No.1 SOCIO CUENTA APORTACIÓN Socio Ricardo Rivera Socio Miguel García CAPITAL SOCIAL Socio Ricardo Rivera Socio Miguel García V/ Apertura de libros.	\$12,571.42 \$10,285.71 \$12,571.42 \$10,285.71	\$22,857.13	\$ 22,857.13
18/01/01	Partida No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Documentos por cobrar EDIFICIOS Edificios MAQUINARIA Y EQUIPO Maquinaria SOCIO CUENTA APORTACIÓN Socio Ricardo Rivera Socio Miguel García V/ Por la primera exhibición del capital social de la sociedad en Nombre Colectivo "Rivera, García y Cía."	\$ 3,428.57 \$ 1,142.85 \$ 5,714.29 \$ 3,428.57 \$ 6,857.14 \$ 6,857.14	\$ 3,428.57 \$ 1,142.85 \$ 5,714.29 \$ 3,428.57	\$ 13,714.28

18/06/01	Partida No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja TERRENOS Terrenos MAQUINARIA Y EQUIPO Mobiliario y equipo SOCIO CUENTA APORTACIÓN Socio Ricardo Rivera Socio Miguel García V/ Por la segunda exhibición del capital social.	<u>\$ 2,285.71</u> <u>\$ 3,428.57</u> <u>\$ 3,428.57</u>	\$ 2,285.71 \$ 3,428.57 \$ 3,428.57	
31/12/02	Partida No. 4 PÉRDIDAS Y GANANCIAS UTILIDAD DEL EJERCICIO IMPUESTOS POR PAGAR ISR por pagar RESERVA LEGAL V/ Determinación de la Utilidad del Ejercicio e ISR y Reserva Legal.	<u>\$35,625.00</u>	\$150,000.00	\$106,875.00 \$ 35,625.00 \$ 7,500.00
31/12/03	Partida No. 5 UTILIDAD DEL EJERCICIO DIVIDENDOS POR PAGAR Socio Ricardo Rivera Socio Miguel García Socio Matilde Cornejo V/ Por la distribución de los dividendos.	\$26,718.75 \$26,718.75 <u>\$53,437.50</u>	\$106,875.00	\$106,875.00
31/12/03	Partida No. 6 CAPITAL SOCIAL Socio Ricardo Rivera Socio Miguel García PERDIDAS ACUMULADAS V/ Disminución del capital social Por absorción de Pérdidas acumuladas.	\$ 3,000.00 <u>\$ 3,000.00</u>	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
31/12/03	Partida No. 7 CAPITAL SOCIAL Socio Miguel García EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos V/ Disminución del capital social por retiro del socio Miguel García.	<u>\$ 7,285.71</u> <u>\$ 7,285.71</u>	\$ 7,285.71	\$ 7,285.71
31/12/04	Partida No. 8 UTILIDAD DEL EJERCICIO DIVIDENDOS POR PAGAR Socio capitalista Socio industrial V/Por la aplicación de utilidades	\$15,000.00 <u>\$15,000.00</u>	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

	Partida No. 9			
	DIVIDENDOS POR PAGAR		\$ 8,000.00	
	Socio industrial	\$ 8,000.00		
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			\$ 8,000.00
	Percepciones-Socio Industrial	\$ 8,000.00		
	V/ Para saldar la cuenta de percepciones aplicándola a la cuenta de utilidad del socio industrial.			
	Totales		\$353,874.97	\$353,874.97

Cálculos partida No. 4

DETALLE	VALOR
Utilidad del ejercicio	\$150,000.00
Menos Reserva legal 5% s/ \$150,000.00	\$ 7,500.00
Renta Imponible	\$142,500.00
Menos Impuesto sobre la renta 25% s/\$150,000.00	\$ 35,625.00
Utilidad por distribuir	\$106,875.00

3.3.2 SOCIEDADES EN COMENDITA SIMPLE

Esta sociedad no se ha tratado en el presente trabajo debido a que en los últimos años no se han registrado en el país.

3.3.3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante escritura pública, celebrada el 15 de mayo de 2003, ante los oficios del abogado y notario Luis Enrique Morales, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada "La Perla de R. L." cuyo capital social está integrado por dos partes sociales comunes de \$60,000 cada una, que suscriben una cada uno de los socios Alex Ventura y Otto Orellana y una parte social preferente que suscribe el socio José Campos por \$60,000.

- ✓ Las partes sociales comunes han sido exhibidas parcialmente así: Socio Alex Ventura \$30,000 mediante cheque certificado No.0611 a cargo del banco Agrícola y socio Otto Orellana

\$60,000 en mobiliario y equipo. El Socio José Campos Exhibió parcialmente su parte social preferente, cediendo su derecho de propiedad sobre un terreno por \$60,000.

- ✓ Seis meses después, cancela el resto del aporte con cheque certificado el socio Alex Ventura.
- ✓ En la escritura se estableció, que 8 meses después de constituida la sociedad, los socios Alex Ventura y Otto Orellana quedaban obligados a efectuar aportaciones suplementarias de \$15,000.00 cada uno; mediante cheque; las cuales se les devuelven transcurrido unos meses.
- ✓ En la escritura social se establecieron prestaciones accesorias al momento de constitución en la siguiente forma:

Socio Alex Ventura \$15,000 en mercadería y el socio Otto Orellana, el arrendamiento de un local por \$1,000 durante 10 meses, ocupando el 60% para ventas y el 40% para administración, se efectuará la liquidación total de las prestaciones accesorias 12 meses después de la constitución de la sociedad pagando con cheques.

SOCIEDAD "LA PERLA DE R. L."

Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/05/03	Partida No. 1 APORTACIONES Socio Alex Ventura Socio Otto Orellana Socio José Campos CAPITAL SOCIAL Común Preferente V/ por suscripción de capital y asiento de apertura de Sociedad "La Perla de R. L." Conforme escritura pública otorgada el 15 de mayo de 2003 ante los oficios notariales del Dr. Luis Enrique Morales.	\$ 60,000.00 \$ 60,000.00 \$ 60,000.00 <u> </u> \$120,000.00 <u> </u> \$ 60,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00
15/11/03	Partida No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja TERRENOS Terrenos MAQUINARIA Y EQUIPO Mobiliario y equipo APORTACIONES Socio Alex Ventura Socio Otto Orellana Socio José Campos V/ Registro de exhibición total y parcial de las aportaciones. Partida No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja APORTACIONES Socio Alex Ventura V/ Por cancelación del resto de los aportes, mediante cheques certificados seis meses después de la constitución.	\$30,000.00 <u> </u> \$60,000.00 <u> </u> \$60,000.00 <u> </u> \$30,000.00 \$60,000.00 \$60,000.00 <u> </u> <u> </u> \$30,000.00 <u> </u> \$30,000.00	\$ 30,000.00 \$ 60,000.00 \$ 60,000.00	\$150,000.00 \$30,000.00
15/01/04	Partida No. 4 APORTACIONES SUPLEMENTARIAS Socio Alex Ventura Socio Otto Orellana APORTACIONES SUPLEMENTARIAS POR EFECTUAR V/ Asiento por aportaciones suplementarias de \$15,000.00 establecidas para cada uno de los socios.	\$15,000.00 <u> </u> \$15,000.00	\$30,000.00	\$ 30,000.00

15/05/03	Partida No. 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja APORTACIONES SUPLEMENTARIAS Socio Alex Ventura Socio Otto Orellana V/ Pago de las aportaciones suplementarias.	\$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00	\$30,000.00	\$ 30,000.00
	Partida No. 6 APORTACIONES SUPLEMENTARIAS POR EFECTUAR CAPITAL SUPLEMENTARIO V/ Asiento correlativo al anterior por el pago de las aportaciones suplementarias por los socios cruzando cuentas de orden con las financieras.		\$30,000.00	\$ 30,000.00
	Partida No. 7 CAPITAL SUPLEMENTARIO EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos V/ Por la devolución de las aportaciones suplementarias a los socios.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
	Partida No. 8 INVENTARIO GASTOS DE VENTAS Alquiler de local GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Alquiler de local PRESTACIONES ACCESORIAS V/ Por prestaciones accesorias otorgadas a la sociedad.	\$ 600.00 \$ 400.00	\$ 15,000.00 \$ 600.00 \$ 400.00	\$ 16,000.00
	Partida No. 9 GASTOS DE VENTAS Alquiler de local GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Alquiler de local PRESTACIONES ACCESORIAS V/ Por renta del local.	\$ 600.00 \$ 400.00	\$ 600.00 \$ 400.00	\$ 1,000.00
	Partida No. 10 PRESTACIONES ACCESORIAS EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos V/ Por la cancelación de prestaciones accesorias.	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
	Totales		\$522,000.00	\$522,000.00

Nota. Para los otros 8 meses de alquiler del local se realizará de forma similar a la partida No.9 indicando el mes correspondiente.

3.3.4 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

EL 8 de junio de 2004, se constituye la sociedad "Pinto Alfaro y Cía." S. en C. mediante escritura pública celebrada ante los oficios notariales del Dr. Amilcar Ramos.

El capital comanditado está representado por 400 acciones serie "A" de \$114.29 c/u y el capital comanditario, por 700 acciones serie "B" también de \$114.29 c/u.

El capital social, se suscribe así:

Socios Comanditados

Reynaldo Pinto 200 acciones serie A \$22,858.00

Oscar Alfaro 200 acciones serie A \$22,858.00

Socios Comanditarios

Manuel Mejía 400 acciones serie B \$45,716.00

Ángel Santos 300 acciones serie B \$34,287.00

Todos exhiben el 100% del valor de las acciones suscritas, mediante cheques certificados.

**SOCIEDAD "PINTO ALFARO Y CÍA." S. EN C.
Comprobante de Diario No.**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
08/06/04	Partida No. 1 ACCIONES EMITIDAS EMISIÓN DE ACCIONES V/ Por la emisión de 1,100 acciones de \$114.29 c/u, de las cuales 400 son serie "A" y 700 serie "B", realizando el registro en cuentas de orden.		\$125,719.00	\$125,719.00

08/06/04	Partida No. 2		
	ACCIONISTAS		\$125,719.00
	Reynaldo pinto	\$ 22,858.00	
	Oscar Alfaro	\$ 22,858.00	
	Manuel Mejía	\$ 45,716.00	
	Angel Santos	\$ 34,287.00	
	CAPITAL SOCIAL		\$125,719.00
	Capital social comanditado	\$ 45,716.00	
	Capital social comanditario	\$ 80,003.00	
	V/ Asiento de apertura de libros de la sociedad "Pinto Alfaro y Cía." S. en C. conforme escritura pública celebrada el 8 de junio de 2004, ante los oficios notariales del Dr. Amilcar Ramos.		
	Partida No. 3		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$125,719.00
	Caja	\$125,719.00	
ACCIONISTAS		\$125,719.00	
Reynaldo Pinto	\$ 22,858.00		
Oscar Alfaro	\$ 22,858.00		
Manuel Mejía	\$ 45,716.00		
Angel Santos	\$ 34,287.00		
V/ Exhibición en efectivo de las acciones suscritas.			
Partida No. 4			
EMISIÓN DE ACCIONES		\$125,719.00	
ACCIONES EMITIDAS		\$125,719.00	
V/ Reversión de cuentas de orden por haber sido suscritas las acciones.			
Totales		\$502,876.00	\$502,876.00

3.3.5 SOCIEDADES ANÓNIMAS

El 15 de abril de 2002, se constituye la sociedad anónima de capital variable, "FORMOSA, S. A. de C. V." Con un capital fijo mínimo de \$114,290.00; otorgándose la escritura pública ante los oficios del abogado y Notario Francisco Aguilar. El capital social está integrado por 800 acciones comunes y 200 acciones preferentes todas de \$114.29 c/u. Las cuales se suscriben así:

Accionistas Comunes:

Pedro Canales	400 acciones	\$45,716.00
Marisol Cornejo	300 acciones	\$34,287.00

Alex Ramos	100 acciones	\$11,429.00
------------	--------------	-------------

Accionistas Preferentes:

Manuel Díaz	100 acciones	\$11,429.00
-------------	--------------	-------------

Eliseo Alfaro	100 acciones	\$11,429.00
---------------	--------------	-------------

Se canceló el mínimo legal del 25% del valor de cada acción, mediante cheques.

✓ El 15 de octubre de 2004, la Junta General de Accionistas decreta la primera exhibición del 50% del valor de cada una de las acciones y concurren a pagar los accionistas Pedro Canales y Marisol Cornejo, pero el accionista Alex Ramos no paga la parte de su aportación de \$5,714.50 correspondiente a 100 acciones. En esta situación se presentan los siguientes casos:

- a) Pago del accionista en mora
- b) No se logra el cobro y se reduce el capital social
- c) Venta de acción desertora sobre la par, bajo la par o a la par.

✓ Gastos ocasionados por exigencia legal \$100.00

✓ Caso A: Pago del accionista desertor por gastos incurridos e intereses.

Cálculos de intereses devengados durante 30 días que estuvieron las acciones en poder de la sociedad.

I = PIN

I = $\frac{\$11,429 * 0.12 * 30 \text{ días}}{360 \text{ días}} = \114.29

360 días

Cálculos de la Partida No. 5:

25% Exhibido al suscribir las acciones

el socio Alex Ramos $\$11,429 \times 0.25$ \$2,857.25

50% Llamamiento de capital vencido $\$11,429.50 \times 0.50$ \$ 5,714.50

25% Llamamiento no decretado $\$11,429.50 \times 0.25$ \$ 2,857.25

Valor Nominal \$11,429.00

✓ Caso C: Venta de acciones desertoras sobre la par a \$131.43 c/u. A un nuevo accionista Antonio García por vender las acciones desertoras, la sociedad lo hace por medio de un agente corredor, reconociéndole el 2% de comisión sobre el valor nominal de las 100 acciones ($\$11,429 \times 0.02 = \228.58)

Detalle de la Partida No. 16 :

25% s/ \$11,429 correspondiente a

exhibición inicial de 100 acciones de \$114.29 c/u. \$2,857.25

Llamamiento vencido del 50% s/\$11,429.00 \$5,714.50

Sobre precio de \$17.14 por c/u. de las

100 acciones. \$1,714.00

Nota. Por los intereses a cargo del accionista desertor el registro es similar a la partida No.8

Según art. 175 del Código de Comercio se establece que, si las acciones hubieren de ser puestas a la venta por la sociedad, con sobreprecio, éste será fijado por la junta general e ingresará a la reserva legal.

"FORMOSA, S. A. DE C. V."
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/04/2002	Partida No. 1 ACCIONISTAS comunes Pedro Canales Marisol Cornejo Alex Ramos Preferente Manuel Díaz Eliseo Alfaro CAPITAL SOCIAL Común Socio Pedro Canales Socio Marisol Cornejo Socio Alex Ramos Preferente Manuel Díaz Eliseo Alfaro V/ Apertura de la contabilidad de la sociedad "La Constancia, S. A. de C. V." Conforme escritura pública otorgada el 15 de abril de 2004.		\$114,290.00	
		\$45,716.00		
		\$34,287.00		
		\$11,429.00		
		\$11,429.00		
		\$11,429.00		\$114,290.00
		\$45,716.00		
		\$34,287.00		
		\$11,429.00		
		\$11,429.00		
		\$11,429.00		
	Partida No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES caja ACCIONISTAS Comunes Pedro Canales Marisol Cornejo Alex Ramos Preferentes Manuel Díaz Eliseo Alfaro V/ Exhibición del 25% sobre el valor de cada una de las 800 acciones suscritas.		\$ 28,572.50	
		\$28,572.50		\$ 28,572.50
		\$11,429.00		
		\$ 8,571.75		
		\$ 2,857.25		
		\$ 2,857.25		
		\$ 2,857.25		
15/10/02	Partida No. 3 CUENTAS POR COBRAR Accionistas Comunes Preferentes ACCIONISTAS comunes Pedro Canales Marisol Cornejo Alex Ramos Preferentes Manuel Díaz Eliseo Alfaro V/ Para reflejar exhibición decretada correspondiente al 50% sobre \$114,290.00		\$ 57,145.00	
		\$45,716.00		
		\$11,429.00		\$ 57,145.00
		\$22,858.00		
		\$17,143.50		
		\$ 5,714.50		
		\$ 5,714.50		
		\$ 5,714.50		

Partida No. 4			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$51,430.50	
Caja	\$51,430.50		
CUENTAS POR COBRAR			\$ 51,430.50
Accionistas			
Comunes	\$45,716.00		
Preferentes	\$11,429.00		
V/ Pago del llamamiento correspondiente 50% sobre el valor nominal de 700 acciones de \$114.29 c/u.			
Partida No. 5			
ACCIONES DESERTORAS		\$11,429.00	
ACREEDORES			\$ 2,857.25
Accionista Alex Ramos	\$ 2,857.25		
CUENTAS POR COBRAR			\$ 5,714.50
Accionistas			
Comunes	\$ 5,714.50		
ACCIONISTAS			\$ 2,857.25
Alex Ramos	\$ 2,857.25		
V/ Asiento por considerarse desertoras 100 acciones con valor nominal de \$114.29 c/u. Cuyo llamamiento venció y no fueron canceladas.			
Partida No. 6			
CUENTAS POR COBRAR		\$ 100.00	
Accionista Alex Ramos	\$ 100.00		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 90.00
Bancos	\$ 90.00		
RETENCIONES			\$ 10.00
ISR Retenido	\$ 10.00		
V/ Cancelación al abogado por llevar a cabo juicio contra accionista Alex Ramos para lograr el pago sobre 100 acciones desertoras.			
Caso A: Pago accionista desertor			
Partida No. 7			
ACCIONISTAS		\$ 11,429.00	
Alex Ramos	\$11,429.00		\$ 11,429.00
ACCIONES DESERTORAS			
V/ Suscripción de 100 acciones consideradas desertoras, que hace el mismo accionista Alex.			
Partida No. 8			
CUENTAS POR COBRAR		\$ 114.29	
Accionista Alex Ramos	\$ 114.29		\$ 114.29
OTROS INGRESOS			
V/ Intereses devengados sobre \$114.29 valor nominal de 100 acciones desertoras * 30 días.			

	Partida No. 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja	\$ 5,714.50	\$ 5,714.50	
	ACREEDORES Accionista Alex Ramos	\$ 2,857.25	\$ 2,857.25	
	ACCIONISTAS Alex Ramos	\$ 8,571.25		\$ 8,571.75
	V/ Pago llamamiento vencido del 50% de 100 acciones desertoras de \$114.29 c/u. Y registro del pago inicial.			
	Partida No. 10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja	\$ 214.29	\$ 214.29	
	CUENTAS POR COBRAR Accionista Alex Ramos	\$ 214.29		\$ 214.29
	V/ Pago del accionista desertor por gastos incurridos e intereses.			
	Caso C: Venta de Acciones Desertoras.			
	Partida No. 11 CUENTAS POR COBRAR Accionista Alex Ramos	\$ 228.58	\$ 228.58	
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos	\$ 228.58		\$ 228.58
	V/ Pago de comisión a agente corredor, del 2% s/ \$11,429 para realizar la venta de 100 acciones desertoras.			
	Partida No. 12 ACCIONISTAS Antonio García	\$11,429.00	\$ 11,429.00	\$ 11,429.00
	ACCIONES DESERTORAS V/ Suscripción de 100 acciones desertoras con valor nominal de \$114.29 c/u. por nuevo socio.			
	Partida No. 13 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja	\$10,285.75	\$ 10,285.75	
	ACCIONISTAS Antonio García	\$ 8,571.75		\$ 8,571.75
	RESERVA LEGAL V/ Registro del pago que efectúa el accionista Antonio .			\$ 1,714.00
	Partida No. 14 ACREEDORES Accionista Alex Ramos	\$ 342.87	\$ 342.87	
	CUENTAS POR COBRAR Accionista Alex Ramos	\$ 342.87		\$ 342.87
	V/ Liquidación de gastos e intereses.			
	Totales		\$305,582.53	\$305,582.53

Nota. El remanente de \$2,514.38 de la cuenta acreedores queda a favor del accionista desertor después de transcurridos cinco años, por la venta de acciones el registro de intereses a cargo del accionista desertor es igual a la partida No.8

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS.

El 31 de Diciembre de 2002, la Sociedad "FORMOSA, S.A. de C.V." ha terminado el primer año de operaciones y obtiene al final del ejercicio la Utilidad Antes de Reserva Legal e Impuestos, de \$ 60,000.00 los cuales después de que se incrementen la reserva legal y se deduzca el impuesto sobre la renta respectivo, acuerda aplicarlas así: pagar a los accionistas preferentes dividendos del 9% sobre el valor de las acciones, según lo establecido en la escritura social; y el resto distribuirlo entre los accionistas comunes de acuerdo al número de acciones suscritas y pagadas. El capital social está totalmente exhibido.

Cálculos para determinar la utilidad a distribuir:

Utilidad del Ejercicio	\$ 60,000.00
Menos: Reserva Legal	<u>\$ 4,200.00</u>
7% s/\$60,000.00	
Renta Imponible	\$ 55,800.00
Menos: Impuesto sobre la Renta	<u>\$ 13,950.00</u>
25% s/\$55,800.00	
Utilidad por distribuir	\$ 41,850.00

Cálculos: Para determinar la distribución de utilidades.

Dividendos Accionistas Preferentes (arts. 159 al 163 del Código de Comercio):

Año 2002: \$ 41,850.00 * 9% = \$ 3,766.50

100 acciones /200 acciones = 0.5 * \$ 3,766.50 = \$1,883.25 esto le corresponde a cada socio.

Dividendos Accionistas Comunes:

\$ 41,850.00 - \$ 3,766.50 = \$ 38,083.50

Pedro Canales 400/800 = 0.5 * \$38,083.50 = \$19,041.75

Marisol Cornejo 300/800 = 0.375* \$38,083.50 = \$14,281.31

Antonio García 100/800 = 0.125* \$38,083.50 = \$ 4,760.44

"FORMOSA, S. A. DE C. V."
Comprobante de Diario No.

HABER	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/02	Partida No. 15 PERDIDAS Y GANANCIAS RESERVA LEGAL V/ Registro del incremento de la Reserva Legal en el año 2004.		\$4,200.00	\$4,200.00
	Partida No. 16 PERDIDAS Y GANANCIAS IMPUESTO POR PAGAR V/ Provisión para el pago de impuesto sobre la renta año 2004.		\$13,950.00	\$13,950.00
	Partida No. 17 PERDIDAS Y GANANCIAS UTILIDAD DEL EJERCICIO V/ Utilidad del Ejercicio año 2002.		\$41,850.00	\$41,850.00
	Partida No. 18 UTILIDADES DEL EJERCICIO DIVIDENDOS POR PAGAR Dividendos Preferentes Dividendos Comunes V/ Registro distribución de utilidad año 2002, entre accionistas comunes y preferentes.	\$ 3,766.50 <u>\$38,083.50</u>	\$ 41,850.00	\$41,850.00

	Partida No. 19			
	DIVIDENDOS POR PAGAR		\$ 41,850.00	
	Dividendos Preferentes	\$ 3,766.50		
	Dividendos Comunes	\$38,083.50		
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 41,850.50
	Bancos			
	V/ Para eliminación de Cuentas de Orden por Compromiso de pago de dividendos preferentes año 2002.			
	Totales		\$143,700.00	\$143,700.00

LIQUIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANONIMA

La liquidación de las sociedades mercantiles, se rige en el país por disposiciones contenidas en el Código de Comercio. El acuerdo de Disolución de una Sociedad, debe estar inscrito en el Registro de Comercio, para proceder a la liquidación. (Art. 187, 188,189,190 del código de comercio)

Ejemplo: El 30 de noviembre de 2005 La Sociedad "FORMOSA, S.A. DE C.V." inicia el proceso de liquidación con base en el siguiente balance:

"FORMOSA, S.A. DE C.V." en liquidación
Balance inicial de Liquidación al _____ de _____ de 2005.
Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO	
Corriente		\$103,290		\$140,000
Efectivo y Equivalentes	\$33,290		CORRIENTE	
Caja	\$8,290		Proveedores	\$140,000
Bancos	<u>\$25,000</u>		PATRIMONIO	\$143,290
Cuentas por cobrar	\$30,000		Capital social	\$114,290
Inventario	\$40,000		Reserva legal	<u>\$ 29,000</u>
NO CORRIENTE		\$180,000		
Propiedades, planta y equipo	\$180,000			
Edificio	\$200,000			
Dep. Acumulada	(\$40,000)			
Maquinaria	\$100,000			
Dep. Acumulada	(\$80,000)			
Total Activos		<u>\$283,290</u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u>\$283,290</u>

F. _____
Representante legal

F. _____
Contador General

F. _____
Auditor Externo

Pasos a realizar:

- a) Se liquidan las cuentas complementarias de Activo
- b) Realización de los Activos

CUADRO DE CALCULOS

BIEN MUEBLE E INMUEBLE	VALOR DE VENTA	VALOR EN LIBROS	UTILIDAD O PÉRDIDA
Inventarios	\$ 39,500.00	\$ 40,000.00	(\$ 500.00)
Edificios	\$170,000.00	\$160,000.00	\$10,000.00
Maquinaria	\$19,000.00	\$ 20,000.00	(\$ 1,000.00)
Totales	\$228,500.00	\$220,000.00	\$ 8,500.00

- c) Registro por la venta de Activos con pérdida
- d) Se cubrieron gastos por la suma de \$5,000.00
- e) Se cancela deuda a proveedores
- f) Se recuperó el total de las cuentas por cobrar
- g) Liquidación del capital
- h) Y se elabora balance final de Liquidación

"FORMOSA, S. A. DE C. V." En Liquidación
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/11/05	Partida No. 20 DEP. ACUMULADA		\$120,000.00	
	Edificios	\$40,000.00		
	Maquinaria	\$80,000.00		
	EDIFICIOS			\$ 40,000.00
	Edificios	\$40,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ 80,000.00
	Maquinaria	\$80,000.00		
	V/ Liquidación de la depreciación acumulada de los Activos Fijos.			
	Partida No. 21 EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$58,500.00	
	Caja	\$58,500.00		
	PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN LIQUIDACIÓN		\$ 1,500.00	
	INVENTARIO			\$40,000.00
	MAQUINARIA Y EQUIPO			\$20,000.00
	Maquinaria	\$20,000.00		
	V/ Por venta de inventario y Maquinaria con pérdida.			

Partida No. 22			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$58,500.00	
Bancos	<u>\$58,500.00</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$58,500.00
Caja	<u>\$58,500.00</u>		
V/ Por la remesa del efectivo.			
Partida No. 23			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$170,000.00	
Caja	<u>\$170,000.00</u>		
EDIFICIOS			\$160,000.00
Edificios	<u>\$160,000.00</u>		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN LIQUIDACIÓN			\$ 10,000.00
V/ Por la venta del edificio ganando \$10,000.00			
Partida No. 24			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$170,000.00	
Bancos	<u>\$170,000.00</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$170,000.00
Caja	<u>\$170,000.00</u>		
V/ Por la remesa del efectivo.			
Partida No. 25			
PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN LIQUIDACIÓN		\$ 5,000.00	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 5,000.00
Bancos	<u>\$ 5,000.00</u>		
V/ Pago de gastos incurridos en proceso de liquidación.			
Partida No. 26			
PROVEEDORES		\$140,000.00	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$140,000.00
Bancos	<u>\$140,000.00</u>		
V/ Pago a proveedores.			
Partida No. 27			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 30,000.00	
Caja	<u>\$ 30,000.00</u>		
CUENTAS POR COBRAR			\$ 30,000.00
V/ Cobro de las cuentas por cobrar.			
Partida No. 28			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 30,000.00	
Bancos	<u>\$ 30,000.00</u>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			\$ 30,000.00
Caja	<u>\$ 30,000.00</u>		
V/ Por la remesa del efectivo.			

	Partida No. 29			
	CAPITAL SOCIAL		\$114,290.00	
	RESERVA LEGAL		\$ 29,000.00	
	PERDIDAS Y GANANCIAS EN LIQUIDACIÓN		\$ 3,500.00	
	ACCIONISTAS CUENTA LIQUIDACIÓN V/ Liquidación del patrimonio de los accionistas.			\$146,790.00
	Totales		\$730,290.00	\$730,290.00

"FORMOSA, S. A. DE C.V." en liquidación
Balance Final de Liquidación al ____ de ____ de 2005.
Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América

ACTIVO		PASIVO PATRIMONIO PASIVO		Y
Corriente				
Efectivo	y	\$146,790	Accionistas	\$146,790
equivalentes			liquidación	
Caja	\$8,290			
Bancos	<u>\$138,500</u>			
Total Activos		<u>\$146,790</u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u>\$146,790</u>
F.	F.			F.
_____ Representante legal		_____ Contador General		_____ Auditor Externo

* Al liquidarse la Sociedad, el valor Contable de cada acción es de \$146.79 (\$146,790/ 1,000 acciones = \$146.79)

MAYORIZACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Caja			Bancos			Cuentas por Cobrar		
s)	\$ 8,290		S)	\$ 26,000		S)	<u>\$30,000</u>	<u>\$30,000</u> (27)
21)	\$ 58,500	\$ 58,500 (22)	22)	\$ 58,500	\$ 5,000 (25)			
23)	\$170,000	\$170,000 (24)	24)	\$170,000	\$140,000 (26)			
27)	\$ 30,000	\$ 30,000 (28)	28)	\$ 30,000				
	<u>\$266,790</u>	<u>\$258,500</u>		<u>\$283,500</u>	<u>\$145,000</u>			
SF	<u>\$ 8,290</u>	<u>\$ 8,290</u> (29)	SF	<u>\$138,500</u>	<u>\$138,500</u> (29)			
Depreciación Acumulada			Edificios			Maquinaria		
20)	<u>\$120,000</u>	<u>\$120,000</u> (S)	S)	\$200,000	\$ 40,000 (20)	S)	\$100,000	\$ 80,000 (20)
					\$ 160,000 (23)			\$ 20,000 (21)
				<u>\$200,000</u>	<u>\$ 200,000</u>		<u>\$100,000</u>	<u>\$ 100,000</u>
Proveedores			Capital Social					
26)	<u>\$140,000</u>	<u>\$ 140,000</u> (S)	29)	<u>\$114,290</u>	<u>\$ 114,290</u> (S)			
Reserva Legal			Pérdidas y Ganancias en Liquidación			Accionistas Cuenta Liquidación		
29)	<u>\$29,000</u>	<u>\$29,000</u> (S)	21)	\$ 1,500	\$ 10,000 (23)	S)	<u>\$146,790</u>	<u>\$146,790</u> (29)
			25)	\$ 5,000				
				<u>\$ 6,500</u>	<u>\$ 10,000</u>			
			29)	<u>\$ 3,500</u>	<u>\$ 3,500</u>			

3.4 OTRAS FIGURAS DE ORGANIZACION

3.4.1 ASOCIACIONES COOPERATIVAS

3.4.1.1 CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION COOPERATIVA

El día 02-01-04 se constituye la asociación cooperativa ORIENTAL de R.L., dedicada a la actividad agrícola, por Asamblea General celebrada para tal efecto con 15 miembros asociados. El capital social asciende a \$10,287.00, representado en 900 certificados de aportación por valor de \$11.43 cada uno. Se paga el 50% de cada certificado suscrito mediante cheques certificados a cargo del Banco Agrícola; todos los asociados tienen igual participación en el capital social

3.4.1.2 OPERATIVIDAD: ADQUISICION DE INSUMOS

La Asociación Cooperativa Oriental de R.L. a efecto de llevar a cabo la actividad agrícola del año 2004, ha incurrido en los siguientes costos necesarios para la producción de maíz:

- Adquisición de semilla de maíz "H-57": 75 libras a \$0.57 cada libra;
- Adquisición sulfato de amonio: 25 sacos a \$17.14 cada uno;
- Adquisición de fertilizante: formula 20-20-0, 50 sacos a \$22.88 cada uno;
- Adquisición de herbicidas: 10 litros a \$10.00 cada litro.

Las adquisiciones fueron realizada el día 15-01-04 mediante cheque No. 250 a cargo del Banco de Fomento Agropecuario.

- Aplicación de NIC 2, párrafos 6,7 y 8 para el registro de todos los insumos.

Determinación de costos:

CONCEPTO	VALORES
Costo de semilla de maíz: 75 lbs. X \$0.57	\$ 42.75
Costo de sulfato de amonio: 25 sacos x \$17.14	\$ 428.50
Costo de fertilizante: 50 sacos x \$22.88	\$1,144.00
Costo de herbicidas: 10 litros x \$10.00	\$ 100.00
Subtotal	\$1,715.25
(+) I.V.A (\$1,715.25 x 13%)	\$ 222.98
Total	\$1,938.23

3.4.1.3 OPERATIVIDAD: APLICACIÓN DE INSUMOS

La asociación cooperativa ORIENTAL de R.L. durante la primera etapa del cultivo de maíz, que implica la preparación de la tierra, siembra y aplicación de fertilizantes; ha aplicado los siguientes insumos e incurrido en los siguientes costos:

- Semilla de maíz "H-57": 75 libras;
- Sulfato de amonio: 09 sacos;
- Formula 20-20-0: 20 sacos;
- Herbicidas: 4 litros;
- Para el registro contable se aplicará la NIC 41, párrafo 13 y los costos se reconocerán de forma acumulativa.
- La aplicación de insumos se tiene realizada hasta el 25-05-04.

CONCEPTO	VALORES
Costo de semilla de maíz: 75 lbs. X \$0.57	\$ 42.75
(+)Costo sulfato de amonio: 09 sacos x \$17.14	\$ 154.76
(+)Costo de fertilizante: 20 sacos x \$22.88	\$ 457.60
(+)Costo de herbicidas: 04 litros x \$10.00	\$ 40.00
Total de insumos	\$ 695.11

3.4.1.4 OPERATIVIDAD: APLICACIÓN DE MANO DE OBRA

A efecto de ilustrar la aplicación de mano de obra en las actividades de producción agrícola de una asociación cooperativa, se presenta a continuación la planilla de sueldos correspondientes a la segunda quincena de Mayo, la cual ha sido pagada por la Asociación Cooperativa ORIENTAL de R.L.

- 20 trabajadores eventuales a \$5.00 cada jornal (15 días);
- un caporal contratado de carácter permanente por la cooperativa, encargado de las actividades del cultivo de maíz, a \$10.00 diarios (15 días).
- Para los registros contables se aplicará la NIC 41, párrafo 3 y NIC 19, párrafo 8.

CONCEPTO	VALORES
Eventuales: 20 x \$5.00 diarios x 15 días.	\$ 1,500.00
(+) Salario de caporal: \$10.00 x 15 días.	\$ 150.00
(+) aportación patronal ISSS: \$150.00 x 7.5%	\$ 11.25
(+) aportación patronal AFP's: \$150.00 x 6.75% (AFP CONFIA)	\$ 10.13
Total de costos en mano de obra	\$ 1,671.38
(-) retenciones cotización ISSS: \$150.00 x 3%	\$ 4.50
(-) retenciones cotización AFP's: \$150.00 x 6.25%	\$ 9.38
(-) retención renta a eventuales \$1,500 x 10%	\$ 150.00
Total a pagar	\$ 1,507.50

Nota: por los jornales eventuales pagados se retiene el 10% en concepto de impuesto sobre la renta, según lo establece el artículo 156 del Código Tributario; por los jornales pagados al caporal, el cual es permanente, en concepto de retenciones de impuesto sobre la renta se debe de aplicar el decreto legislativo No. 75 "tablas de retención", siempre que cumpla los montos sujetos a retención que las citadas tablas establecen.

Por otra parte las prestaciones de seguridad social como ISSS y AFP's para jornales permanentes, se consideran por la NIC 19 como beneficios a los empleados.

3.4.1.5 OPERATIVIDAD: TRASLADO DE COSECHA A LOS INVENTARIOS

El 15-10-04 se realiza recolección de la cosecha de invierno 2004, correspondientes a 10 manzanas de cultivo con una producción de 500 quintales de maíz, teniendo en concepto de costos acumulados la cantidad de \$3,500.00 (este valor además de incluir los costos reconocidos en los planteamientos 3.4.1.2 al 3.4.1.4, incorpora otros costos incurridos pero que no han sido planteados en el presente documento, dado a que básicamente los registros contables son similares a los presentados).

Por los datos expuestos, \$7.00 es el costo por cada quintal de maíz producido ($\$3,500/500$ quintales de maíz), para los registros contables se aplicará la NIC 2 y NIC 41, párrafo 24. Los \$3,500.00 de costos acumulados se distribuyen de la siguiente manera: \$1,500.00 corresponden a insumos agrícolas, \$1,900.00 corresponden a mano de obra directa y \$100.00 a costos indirectos de producción.

3.4.1.6 OPERATIVIDAD: OPERACIONES DE VENTA

El día 20-10-04 se venden en efectivo 150 quintales de maíz a \$12.00 cada quintal, al negocio "Venta de Cereales REGALO DE DIOS", siendo su propietario una persona natural inscrita como contribuyente de IVA en el Ministerio de Hacienda. (Los precios

no incluyen IVA). El sistema de registro utilizado es el perpetuo.

Determinación del valor de la transacción:

CONCEPTO	VALORES
Valor de la venta: 150 qq. X \$12.00 c/qq.	\$ 1,800.00
(+) IVA por la venta: \$1,800.00 x 13%	\$ 234.00
Total de la venta	\$ 2,034.00
(-) Costo de venta: 150 qq. X \$7.00 (costo por quintal)	\$ 1,050.00
Margen de utilidad en la venta	\$ 984.00

3.4.1.7 APLICACIÓN DE UTILIDADES

A efecto de ilustrar el tratamiento contable aplicado a las utilidades que se obtienen en la operatividad de las asociaciones cooperativas, se plantea el siguiente caso:

Al 31-12-04 la asociación cooperativa ORIENTAL de R.L. determinó que obtuvo de las operaciones agrícolas realizadas durante el año 2004 las siguientes utilidades: \$7,428.57. Tales excedentes se distribuirán entre los asociados, después de deducir los porcentajes establecidos en los estatutos y para los fines siguientes: 10% para reserva legal, 3% para fondo de educación, 6% de interés por las aportaciones y el 2% para reserva laboral; todo de conformidad con el artículo 57 de la Ley General de Asociaciones cooperativas.

Determinación de excedentes a distribuir:

CONCEPTO	VALORES
utilidades obtenidas	\$ 7,428.57
(-) reserva legal: \$7,428.57 x 10%	\$ 742.86
(-) fondo de educación: \$7,428.57 x 3%	\$ 222.86
(-) reserva laboral: \$7,428.57 x 2%	\$ 148.57
(-) intereses por las aportaciones: \$7428.57x6%	\$ 445.71
utilidades netas por distribuir	\$ 5,868.57

Nota: por las utilidades obtenidas no se paga impuesto sobre la renta, ya que este es un privilegio otorgado por el Estado para este tipo de organizaciones, por medio del artículo 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; pero para su goce se debe solicitar al Ministerio de Hacienda, quien lo autorizará.

ASOCIACION COOPERATIVA ORIENTAL de R.L.
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>CONSTITUCION</u>			
02-01-04	Partida No. 01 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos ASOCIADOS Certificados de aportación suscritos y no pagados CAPITAL SOCIAL Capital social suscrito V/ por apertura de operaciones de la asociación cooperativa ORIENTAL de R.L.	\$ 5,142.86 \$ 5,142.86 \$10,285.72	\$ 5,142.86 \$ 5,142.86	\$10,285.72
	<u>ADQUISICION DE INSUMOS</u>			
15-01-04	Partida No. 02 INVENTARIOS insumos IVA CREDITO FISCAL IVA compras locales EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos V/ por compra de insumos para la producción agrícola de maíz cosecha de invierno 2004.	\$ 1,715.25 \$ 222.98 \$ 1,938.23	\$ 1,715.25 \$ 222.98	\$ 1,938.23
	<u>APLICACIÓN DE INSUMOS</u>			
25-05-04	Partida No.03 COSTO DE PRODUCCION Insumos agrícolas Semillas de maíz Fertilizantes Herbicidas INVENTARIOS insumos V/ por aplicación de insumos a la producción de maíz, cosecha de invierno 2004.	\$ 42.75 \$ 612.36 \$ 40.00 \$ 695.11	\$ 695.11	\$ 695.11

30-05-05	<p align="center"><u>APLICACIÓN DE MANO DE OBRA</u></p> <p>Partida No. 04 COSTO DE PRODUCCION Mano de obra directa \$ 1,650.00 Limpia, siembra, y fertilización Costos indirectos de producción \$ 21.38 Cuota patronal ISSS Cuota patronal AFP's EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$ 1,486.12 Bancos RETENCIONES \$ 163.88 Cotizaciones ISSS \$ 4.50 Cotizaciones AFP's \$ 9.38 ISR retenido \$ 150.00 BENEFICIOS A EMPLEADOS \$ 21.38 Aportaciones ISSS \$ 11.25 Aportaciones AFP's \$ 10.13 V/ por costos de mano de obra eventual y permanente.</p>		\$ 1,671.38	
15-10-04	<p align="center"><u>TRASLADO DE COSECHA A INVENTARIOS</u></p> <p>Partida No. 05 INVENTARIOS \$ 3,500.00 Cosechas \$ 3,500.00 COSTOS DE PRODUCCION Insumos agrícolas \$ 1,500.00 Mano de obra directa \$ 1,900.00 Costos indirectos de producción \$ 100.00 V/ por traslado de 500 quintales de maíz, cosecha de invierno 2004, a inventarios.</p>		\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
20-10-04	<p align="center"><u>OPERACIONES DE VENTA</u></p> <p>Partida No.06 EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$ 2,034.00 Caja general \$ 2,034.00 IVA DEBITO FISCAL \$ 234.00 VENTAS \$ 1,800.00 Cosechas \$ 2,034.00 V/ por venta de 150 quintales de maíz, cosecha de invierno 2,004, a precio de venta de \$12.00 cada quintal.</p>		\$ 2,034.00	
20-10-04	<p>Partida No. 07 COSTO DE VENTAS \$ 1,050.00 cosechas \$ 1,050.00 INVENTARIOS Cosechas \$ 1,050.00 V/ por la venta a precio de costo \$7.00 cada quintal.</p>		\$ 1,050.00	\$ 1,050.00

31-12-04	<u>APLICACIÓN DE UTILIDADES</u>			
	Partida No. 08			
	PERDIDAS Y GANANCIAS			\$ 7,428.57
	UTILIDADES DEL EJERCICIO			\$ 7,428.57
	V/ por la determinación de utilidades de la Asociación Cooperativa ORIENTAL de RL, por las operaciones realizadas en el año 2004.			
	Partida No.09			
	UTILIDADES DEL EJERCICIO			\$ 7,428.57
	Utilidades del ejercicio			\$ 7,428.57
	CUENTAS POR PAGAR			\$ 445.71
	Intereses por certificados de aportación			\$ 445.71
	DIVIDENDOS POR PAGAR			\$ 5,868.57
Dividendos del ejercicio			\$ 5,868.57	
RESERVAS Y FONDOS ESPECIALES			\$ 1,114.29	
Reserva legal			\$ 742.86	
Reserva laboral			\$ 148.57	
Fondo de educación			\$ 222.86	
V/ por la distribución de los excedentes obtenidos de la operatividad de asociación, para el año 2004.				
	Totales		\$28,603.01	\$28,603.01

3.4.2 CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA

El día 02 de Enero de 2004, se constituye la Sociedad Cooperativa de responsabilidad limitada El Progreso, con un capital social de \$200,000.00, suscribiéndose el 100% de dicho capital, exhibiéndose el 60% por medio de cheques certificados a cargo del Banco Agrícola. Comprometiéndose los socios a pagar la parte restante del capital suscrito, el día 01 de Julio del mismo año. La sociedad cooperativa se constituye con el mínimo de socios fundacionales (10) y con participaciones iguales en el capital social.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL PROGRESO"
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02-01-04	Partida No. 01 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja general ACCIONISTAS COOPERATIVOS participaciones suscritas y no pagadas CAPITAL SOCIAL Capital social suscrito V/ por la constitución de la Sociedad Cooperativa de responsabilidad limitada "El Progreso".	\$120,000.00 \$ 80,000.00 \$200,000.00	\$120,000.00 \$ 80,000.00	 \$200,000.00
01-07-04	Partida No. 02 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja general ACCIONISTAS COOPERATIVOS participaciones suscritas y no pagadas V/ por la exhibición del capital social restante (40%), de la sociedad cooperativa de responsabilidad limitada "El Progreso".	 \$ 80,000.0 \$ 80,000.0	 \$ 80,000.00	 \$ 80,000.00
	Totales		\$280,000.00	\$280,000.00

Nota: En caso que al momento de la constitución se adopte otra especie de sociedad distinta a la de responsabilidad limitada, aplicarán los lineamientos indicados para ese tipo de sociedad en particular, desarrollados en el tema de sociedades, del capítulo III del presente documento.

3.4.3 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's)

3.4.3.1 CONSTITUCION DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

El 15 de Diciembre de 2003, se constituye la Organización No Gubernamental: Organización Regional de Sanidad Agropecuaria "ORSA", mediante la figura de asociación sin fines de lucro, la cual tiene como fin principal contribuir con la sanidad agropecuaria en el país.

- ✓ La asociación se ha constituido con 35 miembros asociados, los cuales han aportado los siguientes bienes: efectivo \$500.00 cada miembro, un terreno valorado en \$57,142.86, una casa

valorada en \$20,000.00 la cual será utilizada para establecer en ella las oficinas, dos vehículos valorados en \$5,714.29 cada uno, equipo informático consistente en 4 computadoras valoradas en \$1,000.00 cada una.

- ✓ Dado que no existe en las Normas Internacionales de Información Financiera, alguna normativa que regule específicamente el tratamiento contable de las ONG's, se hará uso de la normativa contable nacional (Normas de Contabilidad Financiera NCF) que regulan los eventos o actividades que llevan a cabo dichas organizaciones en la consecución de sus fines, dicha normativa es la NCF 21.
- ✓ Se encuentran dentro de la normativa: Marco conceptual de las NIC's, NIC 16 "propiedades, planta y equipo", y la Norma de Contabilidad Financiera 21 "de las operaciones financieras en las Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro (ONG's)".

ORSA
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15-12-03	Partida No. 01 EFECTIVO Y EQUIVALENTES Caja general	\$17,500.00	\$ 17,500.00	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 92,571.44	
	Terrenos	\$57,142.86		
	Edificaciones	\$20,000.00		
	Mobiliario y equipo	\$ 4,000.00		
	Vehículos	\$11,428.58		
	ARORTACIONES PATRIMONIALES V/ por la constitución de la ONG "ORSA".			\$110,071.44
	Totales		\$110,071.44	\$110,071.44

3.4.3.2 DONACIONES

El 02 de Enero de 2004, la USAID donó a la Organización Regional de Sanidad Agropecuaria (ORSA) \$2,000,000.00 para financiar un estudio de una bacteria llamada "Cochinilla Rosada", la investigación durará 2 años. La recepción de los fondos se hace mediante una transferencia bancaria del exterior, a cuenta No. 2120-40802004 del Banco CREDOMATIC S.A. de C.V.

- ✓ Para el caso que se presenta no aplica el artículo 32, numeral 4 de la ley de impuesto sobre la renta debido a que la donación la hace una organización internacional que no realiza operaciones en el país y que se graven con el impuesto sobre la renta.
- ✓ Se aplicará los párrafos 49 b) y 60 del marco conceptual de las NIC's y el párrafo 10 de la Norma de Contabilidad Financiera (NCF) 21.

ORSA
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02-01-04	Partida No. 02 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos OBLIGACIONES POR PROYECTOS USAID V/ de donación recibida, de la organización internacional USAID, que servirá de financiamiento para el estudio de la bacteria "Cochinilla rosada".	\$2,000,000.00 \$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
	Totales		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

3.4.3.3 EJECUCION DE PROYECTOS

El proyecto denominado "estudio de la bacteria Cochinilla Rosada" se inicia el 05/01/04.

Durante el primer mes de la ejecución del proyecto, se ejecutaron los siguientes desembolsos:

Sueldos \$4,500.00, pasajes y viáticos \$500.00, alquileres \$600.00, energía eléctrica \$30.00, agua potable \$20.00, impuestos y tramites legales \$200.00 y materiales de laboratorio \$4,150.00.

- ✓ Para el primer año de ejecución del proyecto, se ha asignado una cantidad de dinero por valor de \$1,000,000.00 los cuales son justificados con el presupuesto de aplicación de fondos, que posteriormente se presenta.
- ✓ La organización no gubernamental "ORSA", para efectos de llevar a cabo la ejecución del proyecto necesita elaborar un presupuesto de aplicación de fondos, el cual es elaborado por el administrador financiero de la organización; el citado presupuesto es necesario para la adecuada administración de los recursos y para rendir cuentas a los donantes cuando así lo exijan.

ORSA

PRESUPUESTO DE APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO DE LA BACTERIA COCHINILLA ROSADA"

EGRESOS:

<u>Servicios personales</u>		\$580,000.00
Sueldos	\$200,000.00	
Pasajes y viáticos	100,000.00	

Alimentación	50,000.00	
Seguro médico	30,000.00	
Honorarios profesionales	<u>200,000.00</u>	
<u>Gastos generales</u>		\$ 90,500.00
Alquileres	\$ 12,000.00	
Energía eléctrica	15,000.00	
Agua potable	10,000.00	
Impuestos y tramitaciones legales	8,000.00	
Suscripciones	500.00	
Publicaciones	25,000.00	
Transporte y parqueo	15,000.00	
Vigilancia	<u>5,000.00</u>	
<u>Materiales y suministros</u>		\$221,800.00
Materiales de laboratorio	\$200,000.00	
Combustible y lubricantes	10,000.00	
Papelería y útiles de oficina	7,000.00	
Impresiones y encuadernación	1,000.00	
Artículos de aseo de oficina	800.00	
Herramientas y equipo pequeño	<u>3,000.00</u>	
<u>Desarrollo de personal</u>		\$ 11,000.00
Capacitación de personal	\$ 10,000.00	
Materiales de capacitación	<u>1,000.00</u>	
<u>Otros gastos</u>		\$ 30,000.00
Imprevistos	<u>\$ 30,000.00</u>	
<u>Mobiliario y equipo</u>		\$ 66,700.00
Mobiliario de oficina	\$ 20,000.00	
Equipo de oficina	5,000.00	
Equipo informático	30,000.00	
Equipo audiovisual	8,000.00	
Biblioteca técnica	<u>3,700.00</u>	
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADO (PRIMER AÑO)		\$1,000,000.00

Nota: Del 100% de los fondos recibidos por la donación, se ha presupuestado y asignado el 50%, para cada uno de los años en los que se ejecutará el proyecto.

Por otra parte, los costos en los que se incurra en la ejecución del proyecto serán acumulados hasta completar el año presupuestado, al final del cual se liquidarán contra el pasivo que la ONG ha adquirido por la donación recibida.

ORSA
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31-01-04	Partida No. 03 COSTOS POR PROYECTO USAID Sueldos Pasajes y viáticos Alquileres Energía eléctrica Agua potable Impuestos y tramites legales Materiales de laboratorio EFECTIVO Y EQUIVALENTES Bancos V/ de la ejecución del proyecto denominado "estudio de la bacteria Cochinilla rosada", durante el primer mes.	\$ 4,500.00 \$ 500.00 \$ 600.00 \$ 30.00 \$ 20.00 \$ 200.00 \$ 4,150.00 \$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	Totales		\$10,000.00	\$10,000.00

Nota: el registro presentado será el que se haga durante la ejecución del proyecto que se terminará en 2 años.

3.4.3.4 CIERRE DEL EJERCICIO

Suponiendo que al cierre del año 2004, se ejecutó la parte del proyecto correspondiente para ese año, con el 100% de los fondos presupuestados. Los costos acumulados deben de confrontarse contra el pasivo generado por la donación a fin de liquidar el mismo en la proporción del proyecto ejecutado, ya que se ha cumplido parte del compromiso que existe con los beneficiarios.

ORSA
Comprobante de Diario No.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31-12-04	Partida No. 04 OBLIGACIONES POR PROYECTOS USAID COSTOS POR PROYECTO USAID Proyecto "estudio de bacteria la cochinilla rosada". V/ de ejecución del proyecto durante el primer año, empleando el 100% de los fondos presupuestados.	\$1,000,000.00 \$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
	Totales		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00

Si al final del primer año, la parte del proyecto correspondiente a ese período, se ejecuta con una cantidad de fondos inferior a la presupuestada como por ejemplo con el 90%, la liquidación debe de hacerse con ese porcentaje de fondos (el registro contable es el mismo presentado anteriormente, con la variante que el valor sería \$900,000.00). La diferencia no aplicada \$100,000.00 (10% sobre \$1,000,000.00), debe ser analizado su destino pudiendo darse los siguientes eventos:

- a) sumarse al presupuesto del siguiente año para la finalización del proyecto, si al realizar una evaluación financiera, se determina que dichos fondos serán necesarios para concluir la ejecución del proyecto el presupuesto se incrementará a \$1,100,000.00; ó
- b)** aplicarlo de acuerdo con los estatutos, como puede ser trasladarlo al patrimonio de la organización y/o su reintegro al ente donante.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

La bibliografía existente se encuentra desactualizada impidiendo al estudiante reforzar los conocimientos adquiridos en clases.

Los grupos saturados y horarios de clases originan al estudiante efectos negativos tales como: bullicio, calor y por tanto no prestar atención adecuada en clases, en lo respectivo al docente estos indicativos, implican realizar mas esfuerzos para mantener la debida comprensión del estudiante.

Al estudiante se le dificulta la aplicación práctica de Normas Internacionales de Contabilidad, por la falta de casos ilustrativos sobre los temas que contiene el programa de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

El programa de estudios de la Cátedra Contabilidad Financiera III, es demasiado extenso en contenido y representa para el alumno no recibir el desarrollo completo de los temas en clases expositivas por parte del docente, completándose dicha enseñanza con trabajos de investigación para el alumno.

Los resultados obtenidos en la investigación establecen que los estudiantes no cuentan con suficientes lineamientos de apoyo⁹ plasmados en un instrumento técnico, que oriente hacia la contabilización de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización.

4.2 RECOMENDACIONES

Considerando las conclusiones del trabajo de Investigación se presentan las siguientes recomendaciones:

El director de la Escuela de Contaduría Pública, periódicamente debe solicitar por escrito a la biblioteca de Ciencias Económicas, así como también la central, un detalle de los recursos actualizados en materia contable a la fecha y a la vez disponer de este recurso a los docentes para que puedan incluir textos nuevos que a su juicio propicien una comprensión favorable a los estudiantes.

Los estudiantes, docentes y autoridades de la Carrera de Contaduría Pública deben gestionar ante las instancias respectivas, la construcción de aulas en lugares que sean propiedad de la Universidad de El Salvador, que actualmente son ociosos, e incidir de manera efectiva en la contratación de más

docentes que puedan soportar la carga estudiantil, manejada por la escuela.

Se deben incluir en el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III, suficientes casos prácticos en materia de registros contables, contemplando aspectos normativos en base a Normas Internacionales de Contabilidad, y disposiciones legales fundamentales en leyes mercantiles y tributarias actualizadas mediante reformas.

La amplitud del programa genera para el docente la aplicación de la técnica de trabajos de investigación para el estudiante, surgiendo la necesidad de supervisar dichos documentos, tal actividad puede ser encomendada al instructor asignado para disminuir la carga del catedrático, con el objetivo de que este pueda involucrarse en otros asuntos de mayor relevancia, que le permitan llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

En el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III, los estudiantes deben utilizar el instrumento técnico de lineamientos para el desarrollo de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización.

BIBLIOGRAFÍA**LIBROS**

- ✓ Agrupación Editorial 2001, Colombia, El pequeño Larousse.
- ✓ Cabanellas, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual, Editorial Elías, Tomo V, 25° Edición, 1997, Buenos Aires Argentina.
- ✓ Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Normas internacionales de contabilidad, 2005.
- ✓ Guajardo Cantú, Gerardo. contabilidad financiera, primera edición, editorial Mc. Graw-Hill.
- ✓ Lara Velado, Roberto. introducción al estudio del derecho mercantil, editorial Limusa, 2000.
- ✓ Marroquín Víctor, Rene. quincuagésimo aniversario de la facultad de Ciencias Económicas, UES, periodo 1946-1996.
- ✓ Maria Elena Morales, Contabilidad de Sociedades, Cámara nacional de la industria, Universidad de Guanajuato, 255 páginas.
- ✓ Pérez de Goleano, Josefina. Lineamientos Generales para elaborar y presentar trabajos de investigación científica, Centro de Documentación Facultad de Medicina, Universidad de El Salvador, 1994.
- ✓ Romero López, Javier. contabilidad intermedia, novena edición, editorial Mc. Grow-Hill.

TRABAJOS DE INVESTIGACION

- ✓ Aguirre, Claudia Guadalupe. Propuesta de Actualización del programa de estudio de la Cátedra contabilidad Financiera III del plan de estudio 1994, de la Carrera de Licenciatura de Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria oriental de la Universidad de El Salvador, noviembre de 2003, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
- ✓ Argueta Rivas, Carlos Armando y otros. Diseño de un sistema de control interno contable para las organizaciones no gubernamentales, que canalizan recursos externos para la creación de Bancos Comunales.
- ✓ Chávez López, Ovidio y otros. Procedimientos de control interno aplicado a las asociaciones cooperativas de consumo afiliadas a INSAFOCOOP.
- ✓ Elías Carvajal, Amanda y otros. Propuesta de una guía de apoyo para el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III, Trabajo de graduación presentado para optar a Licenciado en Contaduría Pública, marzo de 1999, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
- ✓ Gómez Castaneda, Carlos Roberto. Los Desafíos de la contabilidad tradicional ante el valor de las empresas, trabajo de graduación presentado para optar al grado de maestro en administración financiera, diciembre de 2000, ciudad universitaria, UES.

- ✓ Lazo Villatoro, Julio Alberto y otros. Actualización de guía de estudio de la asignatura de Contabilidad Bancaria en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, trabajo de graduación presentado para optar a Licenciado en Contaduría Pública, marzo de 2004, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
- ✓ Prestón Díaz, Jim y otros. Guía para el Desarrollo de la asignatura de contabilidad financiera II.

LEYES

- ✓ Mendoza Orantes Ricardo. Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, editorial Jurídica Salvadoreña, novena edición, Marzo 2003.
- ✓ Vásquez López, Luis. Recopilación de leyes en materia mercantil, editorial lis, octava edición, 2004.
- ✓ Vásquez López, Luis. Recopilación de leyes en materia tributaria, editorial lis, octava edición, 2004.
- ✓ Vásquez López, Luis. Reformas Tributarias, editorial lis, octubre, 2004.

BOLETINES Y REVISTAS

- ✓ Fowler Newton, Enrique. Activos Intangibles, Ediciones Macchi, Boletín Económico y Social sin Vol., n^o 188, 1994.

- ✓ Ministerio de Educación, Reforma Educativa en Marcha, un vistazo al pasado de la educación en El Salvador, San Salvador, El Salvador.

PAGINAS WEB

- ✓ www.arias.or.cr/documentos/legal/ong/index.htm, concepto y características de ONG's.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

ANEXO No. 1 PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA CATEDRA CONTABILIDAD FINANCIERA III.

ANEXO No. 2

ADOPCIÓN DE ACUERDO EMITIDO POR CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA.

ANEXO No. 3

ESTADISTICA DE UNIVERSIDADES.

ANEXO No. 4

POBLACIÓN DOCENTE QUE IMPARTE CONTABILIDADES FINANCIERAS.

ANEXO No. 5

POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

ANEXO No. 6

TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

ANEXO No.7

EJEMPLO EXPLICATIVO DE COMPRA DE BIENES MUEBLELS EN TERRITORIO NACIONAL.

ANEXO No. 8

DEPRECIACIÓN

6.1 Método lineal.

6.2 Método de doble saldo decreciente.

6.3 Método de los años dígitos.

ANEXO No. 9

APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO ALTERNATIVO PERMITIDO.

7.1 1ª Regla Industrial de la 1ª Regla de Valuación.

7.2 2ª Regla Industrial de la 2ª Regla de Valuación.

ANEXO No. 10

SOCIEDADES EN NOMBRES COLECTIVOS.

8.1 Aportaciones inmediatas. Capitales desiguales.

8.2 Aportaciones mediatas. Capitales desiguales.

8.3 Contabilización de aumento y disminución del capital.

8.4 Disminución del capital por retiro o exclusión de un socio y absorción de pérdidas.

8.5 Distribución de utilidades o pérdidas.

8.6 Pagos a los socios industriales.

ANEXO No. 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9.1 Apertura de libros.

9.2 Suscripción de capital.

9.3 Exhibición parcial de las aportaciones.

- 9.4 Cancelación del total de aportaciones.
- 9.5 Aportaciones suplementarias.
- 9.6 Prestaciones accesorias.

ANEXO No. 12

- 10.1 Constitución de sociedad en comandita por acciones.
- 10.2 Suscripción y exhibición de las acciones.
- 10.3 Exhibición de las acciones en efectivo.
- 10.4 Revisión de cuentas de orden.

ANEXO No. 13

- 11.1 Constitución de sociedad con acciones comunes y preferentes.
- 11.2 Suscripción de acciones.
- 11.3 Exhibición de acciones.
- 11.4 Constitución de sociedad que presenta exhibiciones decretadas y acciones desertas.
- 11.5 Por llamamiento de capital.
- 11.6 Acciones desertoras.
- 11.7 Gastos ocasionados por exigencia legal.
- 11.8 Por suscribir nuevamente las acciones el accionista desertor.
- 11.9 Por los intereses devengados durante 30 días que estuvieron las acciones en poder de la sociedad.
- 11.10 Por el pago de llamamiento vencido registro del pago inicial que se traslado a la cuenta acreedores.
- 11.11 Pago del accionista desertor por gastos incurridos e intereses.
- 11.12 Por administración del capital social.
- 11.13 Venta de acciones desertoras a un nuevo accionista.
- 11.14 Emisión de Bonos.
- 11.15 Amortización de acciones mediante sorteo y emisión de certificados de goce.
- 11.16 Emisión de certificados de goce.
- 11.17 Pago de acciones amortizadas.
- 11.18 Entrega de certificados de goce mediante cuentas de orden.
- 11.19 Bonos de trabajador.
- 11.20 Distribución de utilidades o pérdidas.
- 11.21 Liquidación de una sociedad anónima.

ANEXO No. 14

ASOCIACIÓN COOPERATIVA.

- 12.1 Constitución de una asociación cooperativa.
- 12.2 Operatividad: adquisición de insumos.
- 12.3 Operatividad aplicación de los insumos.
- 12.4 Operatividad: aplicación de mano de obra.

- 12.5 Operatividad: traslado de cosecha a los inventarios.
- 12.6 Operatividad: operaciones de venta.
- 12.7 Aplicación de excedentes.

ANEXO No. 15

SOCIEDAD COOPERATIVA

- 13.1 Constitución de una sociedad cooperativa.

ANEXO No. 16

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

- 14.1 Constitución de una organización no Gubernamental.
- 14.2 Donaciones.
- 14.3 Ejecución de proyectos.
- 14.4 Cierre del ejercicio.

DISEÑO INSTRUCCIONAL DE LA ASIGNATURA

CONTABILIDAD FINANCIERA III

San Salvador, El Salvador, Centroamérica
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

HOJA DE DATOS GENERALES

CICLO ACADÉMICO	1/2003
Carrera	: LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA
Plan	: 1994
Asignatura	: CONTABILIDAD FINANCIERA III
No. de orden en Pensum	: 9
Número de horas por ciclo	: 80
Duración del ciclo en semanas	: 16
Unidades Valorativas	: 5
Ciclo en el Plan de Estudio	: IV
Pre-requisito	: 32 U.V.
Prerrequisito para	: CONTABILIDAD FINANCIERA II
CUM	: 6.0
Horas teóricas por ciclo	: 80
Horas prácticas semanales	: 5
Duración de la hora clase	: 50 minutos

DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA:

La conceptualización, registro, valuación y presentación de las diferentes partidas que forman el rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, de los Activos Intangibles; la aplicación de los Principios de Contabilidad en la contabilización de los Activos Fijos relacionados a la depreciación y sus diferentes métodos de cálculo, mejoras, reparaciones, mantenimiento y venta; explicación de los pasivos a corto y largo plazo, su contabilización

y aspectos legales relacionados; la aplicación y registro de las disposiciones legales que deberán realizar los comerciantes y aspectos de Control Interno.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA:

Lograr que el estudiante entienda el manejo de los Activos fijos, Activos Intangibles, Pasivo Circulante y Obligaciones a largo Plazo de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los aspectos legales relacionados.

CONTENIDO ANALÍTICO DEL PROGRAMA

UNIDAD I INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

I. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

- 1.1 Definiciones
- 1.2 Clasificación
 - Terrenos
 - Edificios
 - Instalaciones
 - Maquinaria
 - Vehículos
 - Mobiliario y Equipo de Oficina
 - Herramientas
 - Moldes
 - Otros
- 1.3 Valuación y Registro de las Cuentas del Activo Fijo
- 1.4 Control Interno Aplicado a la Administración de las Cuentas del Activo Fijo
- 1.7 Principios de Contabilidad aplicables
- 1.8 Procedimientos de Control Interno
 - Manejo Físico de los Bienes
 - Inventarios de los Bienes
 - Análisis de Obras en Proceso
 - Análisis de Saldos
 - Aplicación de los Aspectos Legales y Tributarios
- 1.9 Depreciación
 - Definición
 - Métodos
 - Aplicación
 - Aspectos Legales

- 1.10 Revaluación
 - Definición
 - Métodos
 - Aplicación
 - Efecto Fiscal
 - Aspecto Legal
- 1.11 Costo de Adquisición
 - Ventas
 - Permutas
 - Retiros
 - Recibos de Activos como Dación de Pago
 - Donaciones

UNIDAD II INTANGIBLES V

- 1. **ACTIVOS INTANGIBLES .**
 - 1.1 Definiciones
 - 1.2 Clasificación
 - 1.3 Reglas de Valuación .
 - 1.4 Reglas de Presentación .
 - 1.5 Amortización
 - Definición
 - Proceso
 - Métodos
 - Aplicación
 - 1.6 Registro de las Cuentas del Activo Intangible
 - 1.7 Control Interno Aplicado a la Administración de las Cuentas del Activo Intangible
 - 1.8 Principios de Contabilidad aplicables
 - 1.9 Procedimientos de Control Interno
 - Verificación Documental
 - Estudio y análisis de los plazos de amortización
 - Análisis de Saldos
 - Aplicación de los Aspectos Legales y Tributarios
 - 1.10 Aspecto Legal
- 2. **COMERCIANTE INDIVIDUAL**
 - 1.1 Definiciones y generalidades de comerciantes
 - 1.2 Diferentes entes y clases de sociedades.
 - 1.3 Contabilidad formal

UNIDAD III SOCIEDADES DE PERSONAS

- 1. - **SOCIEDADES DE NOMBRE COLECTIVO**
 - 1.1 Características.
 - 1.2 Constitución

- Aportaciones
- Tipo de Capital
- 1.3 Funcionamiento
- 1.4 Disolución.
- 2. - **SOCIEDADES EN COMANDITA SIMPLE**
- 2.1 Características.
- 2.2 Constitución
 - Aportaciones
 - Tipo de Capital
- 2.3 Funcionamiento
- 2.4 Disolución.
- 2.5 Reglas de Presentación
- 2.6 Registro de la apertura, movimientos y cierre contable de las Sociedades en Comandita Simple
- 3. **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
- 3.1 Características.
- 3.2 Constitución
 - Aportaciones
 - Tipo de Capital
- 3.3 Funcionamiento
- 3.4 Disolución.
- 4. Principios de Contabilidad aplicables
- 5. Procedimientos de Control Interno
 - Análisis de la Escritura de Constitución
 - Estudio de los Libros Administrativos
 - Revisión de Actas y Contratos
 - Aplicación de los Aspectos Legales y Tributarios

UNIDAD IV SOCIEDAD DE CAPITAL

- 1. **SOCIEDADES ANÓNIMAS**
- 1.1 Características.
- 1.2 Constitución
 - Aportaciones
 - Tipo de Capital
 - Estudio de las Acciones
- 1.3 Funcionamiento
- 1.4 Disolución.
- 1.5 Títulos de Participación
- 1.6 Aumento y Disminución de Capital Social
- 2. **SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**
- 2.1 Características.
- 2.2 Constitución
 - Aportaciones
 - Tipo de Capital
 - Estudio de las Acciones

- 2.3 Funcionamiento 2.4 Disolución.
- 2.5 Títulos de Participación
- 2.6 Aumento y Disminución de Capital Social

UNIDAD V ASOCIACIONES COOPERATIVAS, SOCIEDADES COOPERATIVAS Y OTRAS ORGANIZACIONES

1. ASOCIACIONES COOPERATIVAS

- 1.1 Características.
- 1.2 Constitución
 - Aportaciones
 - Tipo de Capital
- 1.3 Funcionamiento 1.4 Disolución.

2. SOCIEDADES COOPERA UVAS

- 2.1 Características.
- 2.2 Constitución
 - Aportaciones
 - Tipo de Capital
- 2.3 Funcionamiento
- 2.4 Disolución.

3. OTRAS ORGANIZACIONES

- 3.1 Sociedades 1 (regulares)
 - Características.
 - Aplicación de los Aspectos Legales y Tributarios
 - Disolución.
- 3.2 Sociedades Extranjeras
 - Características.
 - Constitución
 - Funcionamiento
 - Disolución.
- 3.3 Organizaciones No Gubernamentales
 - Características. .
 - Constitución
 - Funcionamiento
 - Disolución.

**Lineamientos Generales para la enseñanza de la asignatura
Contabilidad Financiera III- Ciclo 01/2004**

Coordinador: Lic. José Gustavo Benitez Estrada

- I- Sistema de Evaluación:
- II- Bibliografía Sugerida
- III- Trabajos de Investigación
- IV- Reuniones Periódicas

I- Sistema de Evaluación:

La experiencia docente en la enseñanza de Contabilidad Financiera III, nos recomienda que tienen que hacerse evaluaciones periódicas para medir en alguna medida el avance de conocimiento de los contenidos de la asignatura por parte del alumno, en este aspecto, el docente tiene que valorar y mantener un hilo conductor con el estudiante, por medio de cuestionamiento diario de lo que se expone en clase y las investigaciones que el alumno realiza. En este sentido, la norma de evaluación vigente para cada unidad del programa es la siguiente:

- a) Control de lectura 10%
- b) Laboratorio 10%
- c) Trabajo de Investigación 20%
- d) Examen Parcial 60%

Al finalizar el ciclo se tiene que conformar el colector con cinco notas promedio que será la sumatoria consolidada de cada unidad.

II- Bibliografía Sugerida.

En este aspecto, se recomienda al docente utilizar un criterio amplio y darle al alumno información de varios textos sugeridos para el caso, tomando en cuenta la aplicación de las Normas internacionales de Contabilidad, Normas Financieras, Principios Contables, aspectos legales, Código de Comercio y tributarios. Asimismo, la utilización de un Diccionario Contable. Congruente con lo anterior, se sugiere los siguientes textos de consulta:

- Normas de Contabilidad Financiera 1 y 2
- Normas internacionales de Contabilidad (Marco Teórico Conceptual y NIC 1, Presentación de Estados Financieros)
- Normas Internacionales de Contabilidad N 16 (Propiedad Planta y Equipo)
- Normas Internacionales de Contabilidad No.38 (Intangibles)
- Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Martin Mille)
- Como Hacer y Rehacer una Contabilidad (Reza García)
- Contabilidad de Sociedades Mercantiles (Abraham Perdomo Moreno)
- Contabilidad de Sociedades (Maria Elena Morales)
- Contabilidad la Base par Decisiones Gerenciales de Meigs Meigs
- Introducción a la Contabilidad Financiera (Charles T. Horngren y Otros)
- Diccionario Contable de Koolher
- Contabilidad Financiera de Guajardo
- Contabilidad Intermedia (Kieso Wey Gandí)
- Principios de Contabilidad de Salomón
- Principios de Contabilidad de Muñera C. Bernard A.
- Contabilidad Intermedia de Jonson, Edwards
- Leyes: Código de Comercio, Código Tributario y su Reglamento
- Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios y su Reglamento
- Ley de Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles

III- Trabajos de Investigación.

Para lograr el objetivo de que el alumno amarre la teoría del conocimiento con la práctica diaria en las empresas, se recomienda que en los temas de investigación relacionados con el contenido de la materia, se incluya una visita a cualquier empresa que el alumno seleccione y verifique su manejo práctico. Como por ejemplo, la valoración, registro y control contable sobre Propiedad Planta y Equipo, para el cano. Para llevar a cabo los trabajos de investigación, se recomienda conformar grupos con un máximo de tres alumnos y darle asistencia continua con la ayuda del instructor oficial designado al docente. Para que los alumnos tengan fácil acceso a las empresas, el docente debe proporcionarles nota firmada y sellada haciendo constar el objetivo de la investigación y la pertenencia del grupo a la Universidad de El Salvador.

IV-Reuniones Periódicas con el Coordinador:

Para lograr los objetivos académicos de la escuela, es necesario mantener una comunicación constante para plantear cualquier problema que pueda surgir en los grupos de clase y buscar juntos la solución más adecuada. En este sentido se ha programado una reunión mensual para discutir el avance del proceso enseñanza aprendizaje y corregir las posibles deficiencias que se presenten.

El esquema y procedimientos anteriormente planteados, son lineamientos que han dado muy buen resultado.

V- Personal Asignado:

Lic. José Gustavo Benítez. Estrada (Coordinador)

Licda. María Margarita de Jesús Martínez M.

MSC. Julio Germán López Méndez

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez.

Lic. Oscar Rene Euseda Hidalgo

Licda. María Margarita de Jesús Martínez M.



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Lic. René O. Santamaría C.

TOMO N° 366

SAN SALVADOR, MARTES 18 DE ENERO DE 2005

NUMERO 12

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuerdo No. 337.- Transferencia de crédito ejecutiva interna entre asignaciones del Presupuesto Especial del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. 4-5

MINISTERIO DE HACIENDA RAMO DE HACIENDA

Acuerdos Nos. 1212 y 1213.- Modificaciones presupuestarias. 5-6

MINISTERIO DE ECONOMIA RAMO DE ECONOMIA

Acuerdo No. 1483.- Se autoriza la construcción de una estación de servicio que se denominará "El Carmen", la cual estará ubicada en el municipio de El Carmen, departamento de La Unión. 7

MINISTERIO DE EDUCACION RAMO DE EDUCACION

Acuerdos Nos. 04-0317, 04-0318, 04-0319, 04-0321, 04-0322, 04-0323, 04-0324, 04-0325, 04-0326, 04-0327, 04-0328, 04-0329, 04-0330, 04-0331, 04-0332, 04-0333, 04-0334, 04-0335, 04-0338, 04-0339, 04-0340, 04-0341, 04-0342, 04-0343, 04-0344, 04-0346, 04-0347 y 04-0348.- Diferentes Acuerdos Ejecutivos, emitidos por el Ramo de Educación. 8-17

Acuerdos Nos. 15-0479, 15-1371 y 15-1486.- Equivalencias de estudios. 17-18

Acuerdos Nos. 15-1196, 15-1335, 15-1414 y 15-1437.- Creación, nominación, funcionamiento y ampliación de servicios en diferentes centros educativos. 18-19

Acuerdos Nos. 16-0210 y 16-0218.- Se acepta donación y comodato de inmuebles. 19

Pág.

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo No. 2.- Se asigna pensión militar a favor del señor Lorenzo de Jesús Chito. 20

Acuerdos Nos. 3, 4, 5 y 6.- Ascensos, transferencias e incorporaciones. 20-24

Pág.

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 587-D y 1087-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas. 24

INSTITUCIONES AUTONOMAS

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

Acuerdo No. 1.- Se mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador. 25-27

ALCALDIAS MUNICIPALES

Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Las Lomitas, Cantón San José y Acuerdo No. 8, emitido por la Alcaldía Municipal de Quelepa, aprobándolos y confirmando el carácter de persona jurídica. 28-31

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia
Cartel No. 106.- Alejandra Ramírez (1 vez) 32

Juicio de Ausencia
Cartel No. 107.- Emma Corina Sosa y otros (1 vez) 32

INSTITUCIONES AUTONOMAS**CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA

HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL ACUERDO No. 1 DE ACTA No. 29 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2004.

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 31 de octubre de 2003, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, tomó el acuerdo de establecer un plan escalonado para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (ahora Normas Internacionales de Información Financiera).
- II. Que las Normas Internacionales de Contabilidad que estaban vigentes a la fecha en que se tomó el referido acuerdo, correspondían principalmente a aquellas normas que incluían revisiones o actualizaciones hasta el año 2001 y 2002.
- III. Que los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como aquellas empresas que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, y que son supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Valores, deberían completar satisfactoriamente la adopción e implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir del año 2004.
- IV. Que la Superintendencia del Sistema Financiero, al amparo de las facultades que le confiere la Ley de Bancos, ha establecido que las entidades por ella reguladas, deben incluir en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2004, una nota con la divulgación de la cuantificación de las diferencias entre las normas contables aprobadas por esa Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- V. Que el resto de las empresas, excepto aquellas empresas clasificadas como medianas, pequeñas y microempresas por la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), tendrían que preparar sus primeros estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidad, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005.
- VI. Que por informaciones recibidas en el Consejo de Vigilancia, indican que la gran mayoría de empresas no están preparadas para llevar a cabo la referida elaboración de estados financieros antes indicados.
- VII. Que algunas de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad han sufrido cambios fundamentales que fueron aprobados a finales del año 2003, los cuales tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2005. Además, durante el año 2004 se han aprobado varias Normas Internacionales de Información Financiera que también tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2005.
- VIII. Que las modificaciones indicadas, así como las nuevas normas emitidas, están disponibles únicamente en el idioma inglés y no se conoce la fecha que estará disponible la versión oficial en idioma español.

POR TANTO.

Con base en los considerandos anteriores y lo establecido en el Artículo 36, literales g), i), y j), de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, este Consejo en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2004,

EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Mantener vigente el plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, según Acuerdo de fecha 31 de Octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de enero de 2004. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las normas contables emitidas por dicha Superintendencia.
2. Mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que contemplan las revisiones y/o actualizaciones, incluyendo las respectivas interpretaciones hasta la fecha que el Consejo tomó el referido Acuerdo. Este marco de referencia, para propósitos formales, será reconocido como: Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador.
3. Con el objeto de facilitar a las empresas el respectivo proceso de adopción de las Normas de Información Financiera antes mencionadas, el Consejo de Vigilancia aprobará y divulgará una guía de aplicación que incluirá una orientación sobre la aplicación de las Normas. Además, el Consejo de Vigilancia proporcionará un modelo sugerido para la preparación de los estados financieros básicos, notas a los estados financieros y divulgaciones sugeridas.
4. A fin de fortalecer la calidad de la información financiera, las empresas continuarán con la práctica de incluir una nota en los estados financieros que muestren las diferencias existentes entre las normas contables actualmente en uso, y las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, en tanto no cumplan completamente con dichas Normas.
5. El Consejo de Vigilancia reitera su plena disposición de trabajar conjuntamente con la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, a fin de lograr una efectiva difusión e implantación del marco de referencia antes mencionado.

El Consejo de Vigilancia, con el propósito de que El Salvador se encamine hacia la aplicación y cumplimiento definitivos de los estándares de mejores prácticas contables, que permitan el fortalecimiento del sector empresarial del país, ya que las Normas y Políticas Contables son esenciales para promover la transparencia de la información financiera, lo cual a su vez mejora el clima de inversión, desea confirmar a todos los sectores involucrados en el tema, que está en la disposición de trabajar coordinadamente para promover una adecuada divulgación y promoción del marco de referencia señalado en el presente acuerdo.

Dado en San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

Lic. Juan Nefalí Murillo Ruiz,
Presidente.

Lic. José Alfredo Aguirre López,
Secretario.

ANEXO DE ACUERDO N° 1 DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA.
ACTA N° 29 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2004

El marco de referencia que señala el numeral dos del Acuerdo que antecede, y que será reconocido como: Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, lo constituyen las Normas e Interpretaciones siguientes:

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

- NIC 1: Presentación de Estados Financieros (revisada en 1997)
- NIC 2: Inventarios (revisada en 1993)
- NIC 7: Estados de Flujo de Efectivo (revisada en 1992)
- NIC 8: Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables (revisada en 1993)
- NIC 10: Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance (revisada en 1999)
- NIC 11: Contratos de Construcción (revisada en 1993)
- NIC 12: Impuesto a las Ganancias (revisada en 2000)
- NIC 14: Información Financiera por Segmentos (revisada en 1997)
- NIC 15: Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios (reordenada en 1994)
- NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo (revisada en 1998)
- NIC 17: Arrendamiento (revisada en 1997)
- NIC 18: Ingresos (revisada en 1993)
- NIC 19: Beneficios a los Empleados (revisada en 2000)
- NIC 20: Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales (reordenada en 1994)
- NIC 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera (revisada en 1993)
- NIC 22: Combinaciones de Negocios (revisada en 1998)
- NIC 23: Costos por Intereses (revisada en 1993)
- NIC 24: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (reordenada en 1994)
- NIC 26: Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro (reordenada en 1994)
- NIC 27: Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias (revisada en 2000)
- NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas (revisada en 2000)
- NIC 29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias (reordenada en 1994)
- NIC 30: Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares (reordenada en 1994)
- NIC 31: Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos (revisada en 2000)
- NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar (revisada en 1998)
- NIC 33: Ganancias por Acción (1997)
- NIC 34: Información Financiera Intermedia (1998)
- NIC 35: Operaciones en Discontinuación (1998)

- NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos (revisada en 1998)
- NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes (1998)
- NIC 38: Activos Intangibles (1998)
- NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (revisada en 2000)
- NIC 40: Propiedades de Inversión (2000)
- NIC 41: Agricultura (2001)

INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

- SIC-1: Uniformidad - Diferentes Fórmulas de Cálculo del Costo de los Inventarios (revisada en 1997)
- SIC-2: Uniformidad - Capitalización de los Costos por Intereses (revisada en 1997)
- SIC-3: Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas (revisada en 1997)
- SIC-5: Clasificación de Instrumentos Financieros - Cláusulas de Pago Contingentes (revisada en 1997)
- SIC-6: Costes de Modificación de los Programas Informáticos Existentes (revisada en 1997)
- SIC-7: Introducción del Euro (revisada en 1997)
- SIC-8: Aplicación, por Primera Vez, de las NIC como Base de Contabilización (revisada en 1997)
- SIC-9: Combinaciones de Negocios - Clasificación como Adquisiciones o como Unificación de Intereses (revisada en 1997)
- SIC-10: Ayudas Gubernamentales - Sin Relación Específica con Actividades de Operación (revisada en 1997)
- SIC-11: Variaciones de Cambio en Moneda Extranjera - Capitalización de Pérdidas Derivadas de Devaluaciones Muy Importantes (revisada en 1997)
- SIC-12: Consolidación - Entidades con Cometido Especial (revisada en 1997)
- SIC-13: Entidades Controladas Conjuntamente - Aportaciones no Monetarias de los Participantes (revisada en 1997)
- SIC-14: Indemnizaciones por Deterioro del Valor de las Partidas (revisada en 1997)
- SIC-15: Arrendamientos Operativos - Incentivos (revisada en 1997)
- SIC-16: Capital en Acciones - Recompra de Instrumentos de Capital Emitidos por la Empresa (Acciones Propias en Cartera) (revisada en 1997)
- SIC-17: Costo de las Transacciones con Instrumentos de Capital Emitidos por la Empresa (revisada en 1997)
- SIC-18: Uniformidad - Métodos Alternativos (revisada en 1997)
- SIC-19: Moneda de los Estados Financieros - Medición y Presentación de Estados Financieros según las NIC 21 y 29 (revisada en 1997)
- SIC-20: Método de la Participación - Reconocimiento de Pérdidas (revisada en 1997)
- SIC-21: Impuesto a las Ganancias - Recuperación de Activos no Depreciables Revaluados (revisada en 1997)
- SIC-22: Combinaciones de Negocios - Ajustes Posteriores al Reconocimiento Inicial de los Valores Razonables y de la Plusvalía Comprada (revisada en 1997)
- SIC-23: Propiedades, Planta y Equipo - Costos de Inspecciones Mayores o Reparaciones Generales (revisada en 1997)
- SIC-24: Ganancias por Acción - Instrumentos Financieros y Otros Contratos que Pueden ser Liquidados en Acciones (revisada en 1997)
- SIC-25: Impuesto sobre las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Empresa o de sus Accionistas (revisada en 1997)
- SIC-27: Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento (Febrero 2000)
- SIC-28: Combinación de Negocios - "Fecha de Intercambio" y Valor Razonable de los Instrumentos de Capital (Febrero 2001)
- SIC-29: Información a Revelar - Acuerdos de Concesión de Servicios (mayo 2001)
- SIC-30: Moneda en la que se Informa - Conversión desde la Moneda de Presentación (mayo 2001)
- SIC-31: Ingresos Ordinarios - Permutas de Servicios de Publicidad (mayo 2001)
- SIC-32: Activos Intangibles - Costos de Sitios Web (mayo 2001)
- SIC-33: Consolidación y Método de la Participación - Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad (agosto 2001)

Lic. Juan Nefalí Murillo Ruiz,
Presidente.

Lic. José Alfredo Aguirre López,
Secretario.

ANEXO No. 3

HIPÓTESIS FUNDAMENTALES Y CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

3.1 APLICADA A LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Negocio en marcha: Las Normas Internacionales de Información Financiera en el párrafo 2 del marco Conceptual señalan:

"Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones".

Los bienes adquiridos para el funcionamiento de la empresa, se hacen con la misma intención, previniendo que la empresa durará un tiempo indefinido.

Principio de Esencia sobre la Forma: Este principio recomienda que, si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal porque el activo fijo comúnmente puede diferir en cuanto a los métodos de evaluación de la depreciación, el criterio y las bases de medición económica.

Principio de Enfrentamiento: Es considerado el principio más importante. Conforme a este principio, se pretende casar los ingresos de un ejercicio contable con los gastos obtenidos para la obtención de aquellos.

Al final del ejercicio contable el cargo por depreciación que sufren los elementos de propiedades, planta y equipo se enfrenta con los beneficios que ha generado.

El principio de Conservatismo o criterio prudencial: Las Normas Internacionales de Información Financiera en el Marco Conceptual párrafo 37 señalan:

"Los elaboradores de estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la recuperabilidad de saldos dudosos, la vida útil probable de las propiedades, planta y equipo o el número de reclamaciones post-venta que pueda recibir la empresa".

La Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Propiedades, planta y equipo en el párrafo 11, precisa respecto a la identificación de partidas separadas:

"La realización de juicios para la aplicación de los criterios en la definición de las circunstancias o los tipos de empresas específicas".

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios, al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos como las propiedades, planta y equipo cuando son revaluados, no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos en relación con los mismos no se infravaloren.

Principio del Costo: Se refiere este principio a la objetividad en el registro de las transacciones. Esta necesidad nace de los comprobantes o documentos contabilizados, que otorgan validez a las deducciones fiscales y a la aplicación de técnicas de auditoría.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo se identifica bien sea en el contrato de compra-venta, en las tarjetas de depreciación o cualquier otro documento que ampare la propiedad de los mismos.

Principio de Revelación Suficiente: Este principio indica la obligación de proporcionar información fidedigna al usuario, para tomar las decisiones mas acertadas.

Las Normas Internacionales de Contabilidad presentan en cada una de ellas un parámetro que indica información a revelar, entre éstas, en cuanto se refiere a las propiedades, planta y equipo, señala: los métodos de depreciación, pérdidas por deterioro, retiros, etc.

Principio de Consistencia: Se refiere tanto a la consistencia en la aplicación de criterios contables de valuación de partidas y demás criterios, como la consistencia en cuanto a la clasificación de partidas de los estados financieros.

La base o bases de medición utilizadas (costo histórico, valor realizable, valor razonable, o valor presente), son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto. Cuando se ha usado más de una base de medición al preparar los estados financieros, por ejemplo si se han revelado ciertos activos no corrientes será suficiente suministrar una indicación respecto a la categoría de activos a los cuales se ha aplicado otra base de valoración.

3.2 APICABLE A LAS CUENTAS DE ACTIVOS INTANGIBLES.

Medición económica: de acuerdo con este principio los recursos y obligaciones económicas de las empresas y los cambios en ellos, deben de medirse en términos económicos;

Periodo contable: este principio establece que la contabilidad financiera debe de proveerse por periodos específicos menores a la vida de la empresa; en tal sentido la contabilidad debe revelar información referente a los activos intangibles y de los fenómenos relacionados con ellos ocurridos en el periodo en que tengan lugar, como por ejemplo adquisiciones, revaluaciones, pérdidas por deterioro, amortizaciones, etc.

Importancia relativa o materialidad: la contabilidad financiera únicamente debe de proveer información que sea significativa e importante para las empresas y demás usuarios, en tal sentido se debe procurar incluir la información importante relativa a los activos intangibles y los eventos relacionados con ellos;

Sustancia más que forma: de acuerdo con este principio la contabilidad debe hacer énfasis en la naturaleza financiera de los eventos aunque tal situación pueda diferir de las estipulaciones legales. Por tal razón, la contabilidad debe registrar los activos intangibles en atención a la naturaleza financiera de las operaciones que se realicen con ellos;

Base de acumulación: este principio establece que los estados financieros con el fin de cumplir con sus objetivos deben prepararse sobre la base de acumulación o devengo contable, según la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos deben de reconocerse cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; por tal razón los efectos relacionados con los activos intangibles deben registrarse cuando ocurren y no cuando se paga efectivo equivalentes, por ejemplo al reconocer un ingreso por la reversión de una pérdida de valor por deterioro, entre otros.

3.3 APLICABLE A LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Entidad mercantil: Este principio aplica, porque los socios deberán hacer una diferencia entre sus pertenencias y las de la sociedad, ya que el socio no podrá tomar dinero de ella porque entonces se considerará que el socio tiene una obligación con la misma.

Valor Histórico: Cuando la sociedad adquiere un activo deberá ser registrado en los estados financieros por el valor del desembolso que se haga en el momento de la adquisición.

Periodo contable: La sociedad deberá tener un periodo definido en el cual presentara sus estados financieros (Balance General, Estado de Resultados, etc.), para registro de la empresa lo podrá hacer en el tiempo que mejor le parezca, según sus necesidades.

Negocio en marcha: La sociedad deberá estar en pleno desarrollo, presentar sus estados financieros, con la excepción que la sociedad no se encuentre en liquidación o quiebra.

CONTROL INTERNO

4.1 APLICADO A LA ADMINIENSTRACION DE CUENTAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Toda empresa debe diseñar políticas por escrito, relacionadas con el control interno de los activos, con el objetivo de salvaguardar dichos bienes. La unidad encargada de tales controles se conoce como auditoria interna, de igual manera tal revisión y análisis compete a auditoria externa, debido al resultado, pues con ello medirá el alcance de su examen.

El control interno aplicado a propiedades, planta y equipo debe seguir las normas generales; debiendo ser establecidas conforme a las necesidades de la entidad.

Por lo tanto, en relación a lo expuesto en el capitulo I, se realizará desde dos puntos de vista:

4.1.1 CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Los procedimientos a seguir son:

- ✓ Asignar responsabilidad para la custodia de los activos.
- ✓ Separar la custodia de los activo de su contabilización (este es un punto fundamental del control interno en casi todas las áreas).
- ✓ Establecer medidas de seguridad, por ejemplo, guardias armados y acceso limitado a los activos de planta para evitar robos.
- ✓ Proteger a los activos de elementos tales como lluvia, nieve, etc.
- ✓ Tener seguros adecuados contra incendios, tormentas y otras pérdidas.
- ✓ Capacitar al personal operativo en el uso apropiado del activo.
- ✓ Mantener un programa de mantenimiento periódico.

- ✓ En el caso de terrenos se deberá registrar oportunamente en el Centro Nacional de Registro /CNR).
- ✓ Las autorizaciones de adquisiciones deberán contener cuando menos:
 - a) Compras.
 - b) Costo estimado.
 - c) Disposición de los activos que se vayan a reemplazar o dar de baja.
- ✓ En terrenos ociosos, establecer vigilancia y controles especiales para evitar invasiones u otras contingencias.
- ✓ Deberá adoptarse la política de afianzar al personal que tenga bajo custodia la documentación, que acredite la propiedad de los elementos de inmuebles, planta y equipo.
- ✓ El personal que tenga bajo custodia la documentación, no debe participar en actividades de:
 - a) Compras.
 - b) Ventas.
 - c) Manejo de efectivo.
 - d) Registros contables, diarios, mayor ó auxiliares.
- ✓ Deberán guardarse en lugar seguro, caja fuerte o bóvedas de seguridad bancaria, los originales que acrediten la propiedad de los activos.
- ✓ La gerencia o Consejo de Administración deberán enviar Solicitud de compra del bien, para su autorización a los Directivos.
- ✓ El Consejo de Administración realizará la autorización o denegará la compra del bien.
- ✓ El encargado de compras debe cotizar precios, seleccionar el bien, emite orden de compra en triplicado y gestionara la compra.
- ✓ El presidente y tesorero deben emitir cheque y comprobante de egresos.

- ✓ El bodeguero recibe el activo fijo comprobado o donado revisa y coteja contra documentos de entrega y envía el activo fijo al área o unidad en que se utilizará

4.1.2 CONTROL INTERNO CONTABLE.

Los procedimientos a seguir son:

- ✓ Los terrenos y demás bienes del activo fijo deben estar escriturados o facturados a nombre de la entidad.
- ✓ Los registros auxiliares deberán proporcionar información sobre:
 - a) Ubicación del activo.
 - b) Vida útil estimada.
 - c) Valor de desecho.
 - d) Tasa de depreciación.
 - e) Método de depreciación.
- ✓ Los activos de propiedades, planta y equipo deben ser identificados con un número de control.
- ✓ La suma de los registros auxiliares deberán ser igual al importe del saldo en libros mayor.
- ✓ Deberán efectuarse conciliaciones periódicas de los auxiliares con las cuentas de control del libro mayor.
- ✓ El inventario físico de propiedades, planta y equipo debe ser comparado contra los registros auxiliares y las cuentas de control.
- ✓ Deben establecerse políticas adecuadas y vigilar periódicamente las tasas de depreciación, y verificar aquellos que son autorizadas por la Dirección General de Impuestos Internos D.G.I.I.
- ✓ Deben establecerse políticas referentes a las disposiciones legales relativas a las propiedades, plantas y equipo por:
 - a) Venta.

- b) Bajas por obsolescencia.
 - c) Bajas por accidentes.
 - d) Activos ociosos.
 - e) Cambios.
- ✓ Deberán establecerse por escrito políticas sobre la capitalización o cargos a resultados por los siguientes conceptos:
 - a) Ampliaciones.
 - b) Adaptaciones.
 - c) Mejoras.
 - d) Reparaciones.
 - e) Mantenimiento y conservación.
 - ✓ Establecer controles sobre los activos totalmente depreciados en uso por la empresa.
 - ✓ Por cada bien que forme parte del activo fijo deberá elaborarse una tarjeta de Activo Fijo
 - ✓ El contador en la tarjeta antes mencionada hará un cuadro de depreciación del activo especificando: Fecha de adquisición, fecha en que comenzó a utilizarse, vida útil, método de depreciación.
 - ✓ La Junta de Vigilancia realizará inventarios físicos de activo fijo por lo menos una vez al año.
 - ✓ Cuando se haga necesaria la valuación de los activos se hará atendiendo al método del Costo histórico, es decir al valor en libros.

4.2 CONTROL INTERNO APLICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS INTANGIBLES.

En relación a lo expuesto en el capítulo I, acerca del control interno, se debe realizar mediante:

4.2.1 CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Las políticas a seguir son:

- ✓ Las adquisiciones, ventas o retiros deben ser respaldadas por la documentación comprobatoria y apoyadas con las autorizaciones correspondientes;
- ✓ Todo activo intangible adquirido por una empresa debe ser inscrito en el organismo regulador correspondiente;
- ✓ La documentación comprobatoria que respalda la propiedad o el derecho de uso de un activo intangible deben estar guardadas en sitios seguros y únicamente permitir el acceso a personal autorizado y con fines justificables;
- ✓ Todo intangible que se adquiera tiene que beneficiar exclusivamente a la empresa adquirente o productora en su caso;
- ✓ Se debe de asignar una subcuenta particular para cada activo intangible que se posea;
- ✓ Debe de existir segregación de funciones para la autorización, custodia y registro de los activos intangibles; entre otras.

4.2.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

Los procedimientos a seguir son:

➤ Verificación documental:

- ✓ Verificar que todas las erogaciones ventas o retiros acreditadas a un intangible, han sido autorizadas por la gerencia comprobando la existencia de los acuerdos en que constan las autorizaciones;
- ✓ Verificar la existencia de la documentación correspondiente a la inscripción de los activos intangibles en el organismo regulador y comprobar que los derechos legales del activo están a nombre de la entidad;
- ✓ Verificar que los contratos relacionados con un intangible se encuentran en lugar seguro y apropiado.

➤ Estudio y análisis de los plazos de amortización:

- ✓ Verificar la conveniencia del método y plazo de amortización a la luz de la vida contractual, disposiciones

gubernamentales, fiscales y capacidad de generación de utilidades o la reducción de costos;

- ✓ Verificar y analizar cuadros de amortización;
- ✓ Revisión de requerimientos contables establecidos por comisiones reguladoras y verificar el cumplimiento de los mismos por parte de la entidad;
- ✓ Verificar la correcta aplicación de los métodos y plazos de amortización y el adecuado registro en la contabilidad; entre otros.

➤Análisis de saldos

- ✓ Verificar la correcta valuación de los elemento del activo intangible;
- ✓ Cruzar información relativa a saldos iniciales, adquisiciones, desapropiaciones por venta o por retiros de intangibles con los registros contables e información adicional existente como lo son las notas a los estados financieros; entre otros.

➤Aplicación de los aspectos legales y tributarios

Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias inherentes a la adquisición, valuación y registro, como lo son retenciones de impuestos por la adquisición, legalización de los derechos de propiedad y uso de los intangibles, la aplicación de costos y gastos que afectan la determinación de impuestos; entre otros.

4.3 APLICABLE A LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

ANALISIS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION

La escritura social debe inscribirse en el Registro de comercio y publicarse en extracto.

La falta de inscripción o publicación hace incurrir a los socios con respecto a terceros en responsabilidad solidaria e ilimitada.

ESTUDIO DE LOS LIBROS ADMINISTRATIVOS

La sociedad llevará un libro especial de Registro de socios que permanecerá en poder del administrador, quien será responsable de su existencia, conservación y de las oportunas y exactas anotaciones que en él se hagan. El libro podrá ser consultado por los socios y aún por quien demuestre legítimo interés en ello, y contendrá:

- ✓ La dirección exacta de cada uno de los socios y su dirección postal.
- ✓ El número, valor y categoría de las participaciones sociales.
- ✓ Los datos relativos a la suscripción y exhibición del capital social.
- ✓ La referencia a todo aumento y disminución de capital y al modo en que ello afecte al número y valor de las participaciones sociales.
- ✓ Los datos relativos a enajenación y adquisición de cuotas sociales.
- ✓ Los efectos producidos en cuanto a las participaciones sociales, en los casos de retiro y exclusión de socios.
- ✓ Los demás datos conforme a la ley o a juicio del administrador o de la asamblea, hayan de incluirse.

REVISION DE ACTAS Y CONTRATOS

El acta deberá contener:

- Nombre de la ciudad donde se lleva a cabo la Junta General
- Hora y día
- El nombre de la sociedad
- Dirección del lugar de donde se lleva a cabo, Municipio, departamento y el país.
- Se especifica los puntos a tratar en la agenda de ese día.
- Se desarrolla cada punto estipulado en la agenda

- Entre ellos la comprobación del quórum en el que se ubica el nombre de cada uno de los presentes.
- Días y horas de reuniones
- Varios
- Firmas del presidente y vicepresidente

ANEXO 5
RESUMEN TECNICO Y LEGAL DE LOS TEMAS DE: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ACTIVOS INTANGIBLES, CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

TEMA	NIC'S a aplicar (Párrafos)	LISR	LIVA	RIVA	CT	ISTBR	Cod./Com	Ley de Fom y Prop. Intel.	Conv. Cent P. Prot de Prop. Industrial
Propiedades, Planta y equipo			Grava transf. de dominio (Art. 6 literales c y d						
Medición Inicial	NIC 16, Propiedad, planta y Equipo (Párrafo 14 y 15)	Retener en concepto de de servicio (Art. 66)	Establecimiento de impuesto (Art. 1)	No debe formar parte del costo (Art. 25)	Enterar pago a cuenta (Art. 151)	Tarifa de Ley (Art. 4)			
	NIC 23, Costo por intereses (Párrafo 11 y 15)	Tampoco serán deducibles (Art. 29 numeros 4, 10)	Definición de Bienes Muebles (Art. 5 inciso 1º)		Retener a persona natural (Art. 156)	Realizar pago (Art. 20)			
	NIC 17, Arrendamiento (árrafos 12 y 16)	Retener en concepto de de servicio (Art. 66)	Situación Territ. De los bienes (Art. 10 inciso 1º)		Retener IVA (1%) (Art. 162)				
			Hecho generador (Art. 14 inciso 1º)						
			Importación (Art. 15 inciso 1º)						
			Prestación de servicios (Art. 17)						
			Importación e Internación exenta (Art. 45 literales h e i)						
			Base imponible (Art. 48 literal g)						

								Aportaciones	
								Disolución	
Sociedades en comandita simple								Características (Art. 44, 45 y 73)	
								Nota Distintiva	
								Disolución (Art. 59)	
Sociedades de responsabilidad limitada.								Características (Art.101, 103 y 105)	
								Constitución	
								Aportaciones	
								Reserva Legal (Art. 39, 123 y 124)	
								Disolución (Art. 59)	

REVIATURAS UTILIZADAS

LISR: Ley de Impuesto sobre la Renta
LIVA: Ley del Impuesto al Valor Agregado
RIVA: Reglamento del Impuesto al Valor Agregado
CT: Código Tributario
ISTBR: impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces.
Cod/Com: Código de Comercio
Ley de Fom. y Prot. Prop. Intel: ley de Fomento y protección a la propiedad Intelectual.
Conv. Cent. P. Prot. de Prop. Industrial: Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA DE CONTABILIDAD PÚBLICA CARGA ACADÉMICA CICLO II 2003										
MATERIA	GRUPO	AULA	DÍAS	HORAS	DOCENTES	CONTRAT.	CUPO			
CONTABILIDAD FINANCIERA II	01	6	LUNES A VIERNES	7:00-9:00 Am.	LICDA. MARIA ELENA VIDAL DE BERPAS	M.T.	62			
	02	6	LUNES A VIERNES	8:00-9:00 Am.	LICDA. GLENDY RUTH GARCIA DE ARANIVA	T.C.	64			
	03	10	LUNES A VIERNES	8:00-9:00 Am.	LIC. JUAN VICENTE ALVARADO RODRIGUEZ	T.C.	70			
	04	6	LUNES A VIERNES	9:00-10:00 Am.	LICDA. GLENDY RUTH GARCIA DE ARANIVA	T.C.	64			
	05	7	LUNES A VIERNES	9:00-10:00 Am.	LIC. JUAN VICENTE ALVARADO RODRIGUEZ	T.C.	73			
	06	9	LUNES A VIERNES	9:00-10:00 Am.	MSC. JULIO GERMAN LOPEZ MENDEZ	T.C.	38			
	07	6	LUNES A VIERNES	10:00-11:00 Am.	LICDA. GLENDY RUTH GARCIA DE ARANIVA	T.C.	71			
	08 y 09	7	LUNES A VIERNES	10:00-11:00 Am.	MSC. FELIX ANTONIO VASQUEZ CHINCHILLA	T.C.	64			
	10	6	LUNES A VIERNES	3:30-4:20 Pm.	MSC. FELIX ANTONIO VASQUEZ CHINCHILLA	T.C.	66			
	11	5	LUNES A VIERNES	4:30-5:20 Pm.	MSC. JULIO GERMAN LOPEZ MENDEZ	T.C.	31			
	12	10	LUNES A VIERNES	4:30-5:20 Pm.	LIC. MARIO HERNAN CORNEJO PEREZ	M.T.	61			
	13	6	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	LIC. MARIO HERNAN CORNEJO PEREZ	M.T.	70			
	14	10	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	LIC. GILBERTO DIAZ ALFARO	M.T.	65			
	15	6	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	LIC. TERESO SERGIO RODRIGUEZ MUJICIA	M.T.	68			
	16 y 17	10	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	LIC. TERESO SERGIO RODRIGUEZ MUJICIA	M.T.	89			
	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	01	6	LUNES A VIERNES	7:00-8:00 Am.	LIC. JOSE ROBERTO CHACON ZELAYA	M.T.	26		
		02	6	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	LIC. JOSE ROBERTO CHACON ZELAYA	M.T.	82		
03		7	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.			78			
04		7	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.			34			
06		6	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	MSC. CARLOS ALVARENGA BARRERA	M.T.	66			
08		7	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	LIC. JOSE GUSTAVO BENITEZ ESTRADA	M.T.	60			
07		6	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	LIC. JORGE ENRIQUE SERRANO ORELLANA	M.T.	36			
CONTABILIDAD DE COSTOS II	01	9	LUNES A VIERNES	7:00-8:00 Am.	LICDA. ANA GLORIA HERNANDEZ DE MEJIA	M.T.	66			
	02	14	LUNES A VIERNES	7:00-8:00 Am.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C.	69			
	03	9	LUNES A VIERNES	8:00-9:00 Am.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C.	84			
	04	10	LUNES A VIERNES	9:00-10:00 Am.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C.	88			
	05	9	LUNES A VIERNES	10:00-11:00 Am.	MSC. JULIO GERMAN LOPEZ MENDEZ	T.C.	24			
	06	9	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	LIC. JORGE ENRIQUE SERRANO ORELLANA	M.T.	81			
	07	9	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	LIC. MANUEL ANTONIO MEJIA	M.T.	73			
	08	10	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	MSC. JORGE ALBERTO RAMIREZ MONTERROSA	M.T.	91			
	09	9	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	LIC. MANUEL ANTONIO MEJIA	M.T.	60			
	10	10	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	MSC. JORGE ALBERTO RAMIREZ MONTERROSA	M.T.	79			
	11	10	LUNES A VIERNES	8:00-7:00 Am.	LICDA. ANA GLORIA HERNANDEZ DE MEJIA	M.T.	78			
CONTABILIDAD BANCARIA	01	18	LUNES A VIERNES	7:00-8:00 Am.	LIC. LEONARDO VINICIO BARRIOS RIVAS	M.T.	63			
	02	18	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	LIC. JUAN BAUTISTA ALVARADO REYES	H.C.	80			
	03	18	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	MSC. MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS	M.T.	71			
	04	28	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	MSC. MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS	M.T.	32			
	05	38	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	LIC. LEONARDO VINICIO BARRIOS RIVAS	M.T.	68			
CONTABILIDAD AGRICOLA Y GAN.	01	28	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	MSC. LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILAR	M.T.	90			
	02	28	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	MSC. LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILAR	M.T.	93			
	03	1A	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	LICDA. MARIA MARGARITA DE JESUS MARTINEZ MENDOZA	M.T.	70			
	04	2B	LUNES A VIERNES	7:00-6:00 Am.	LICDA. MARIA MARGARITA DE JESUS MARTINEZ MENDOZA	M.T.	40			
AUDITORIA I	01	3A	LUNES A VIERNES	7:00-8:00 Am.	LIC. EDDIE GAMALIEL CASTELLANOS LOPEZ	M.T.	76			
	02	F	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.			84			
	03	F	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.			82			
	04	F	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	LIC. EDDIE GAMALIEL CASTELLANOS LOPEZ	M.T.	93			
SEMINARIO DE AUDITORIA	01	4A	LUNES A VIERNES	7:00-8:00 Am.	MSC. CARLOS ROBERTO GOMEZ CASTANEDA	M.T.	10			
	02	G	LUNES A VIERNES	5:30-6:20 Pm.	LIC. ALVARO EDUARDO CALERO RODAS	M.T.	83			
	03	G	LUNES A VIERNES	6:30-7:20 Pm.	LIC. ALVARO EDUARDO CALERO RODAS	M.T.	90			
	04	G	LUNES A VIERNES	7:30-8:20 Pm.	MSC. CARLOS ROBERTO GOMEZ CASTANEDA	M.T.	48			



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA
 CARGA ACADÉMICA CICLO I 2004

MATERIA	GRUPO	AULA	DÍAS	HORAS	DOCENTES	CONTRATACION
CONTABILIDAD DE COSTOS I	01	13	MAR. JUEV. SAB.	6:00 - 7:00 Am.	LIC. DA. ANA GLORIA HERNANDEZ DE MEJIA	M.T
	02	14	LUN. MIER. VIER.	7:00 - 7:50 Am.	LIC. DA. ANA GLORIA HERNANDEZ DE MEJIA	M.T
	03	12	LUN. MIER. VIER.	7:00 - 7:50 Am.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C
	04	13	LUN. MIER. VIER.	9:00 - 9:50 Am.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C
	05	14	LUN. MIER. VIER.	10:00 - 10:50 Am.	MSC. JULIO GERMAN LOPEZ MENDEZ	T.C
	06	13	MARTES	4:30 - 5:20 Pm.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C
	06	13	JUEVES	4:30 - 6:20 Pm.	LIC. CARLOS HENRIQUEZ RUANO	T.C
	07	13	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 6:20 Pm.	LIC. GILBERTO DIAZ ALFARO	M.T
	08	E	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. MAURICIO ERNESTO MAGANA MENEZ	H.C
	09	G	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. MANUEL ANTONIO MEJIA	M.T
	10	1-A	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	MSC. JORGE ALBERTO RAMIREZ MONTERROSA	M.T
	11	1-A	MARTES	7:30 - 8:20 Pm.	LIC. MANUEL ANTONIO MEJIA	M.T
11	1-A	JUEVES	6:30 - 8:20 Pm.	LIC. MANUEL ANTONIO MEJIA	M.T	
12	14	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. JORGE ALBERTO RAMIREZ MONTERROSA	M.T	
CONTABILIDAD FINANCIERA V	01	B	LUN. MIER. VIER.	7:00 - 7:50 Am.	MSC. JOSE GUSTAVO BENITEZ ESTRADA	T.C
	02	B	LUN. MIER. VIER.	5:30 - 6:20 Pm.	LIC. EDDIE GAMALIEL CASTELLANO'S LOPEZ	M.T
	03	C	LUN. MIER. VIER.	5:30 - 6:20 Pm.	LIC. JOSE ROBERTO CHACON ZELAYA	M.T
	04	F	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	MSC. CARLOS ALVARENGA BARRERA	M.T
	05	3-A	MARTES	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. EDDIE GAMALIEL CASTELLANO'S LOPEZ	M.T
	05	3-A	JUEVES	6:30 - 8:20 Pm.	LIC. EDDIE GAMALIEL CASTELLANO'S LOPEZ	M.T
06	E	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	MSC. CARLOS ALVARENGA BARRERA	M.T	
CONTABILIDAD DE SEGUROS	01	C	MAR. JUEV. SAB.	7:00 - 7:50 Am.	LIC. LEONARDO VINICIO BARRIOS RIVAS	M.T
	02	B	MARTES	5:30 - 6:20 Pm.	MSC. LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILAR	M.T
	02	B	JUEVES	4:30 - 6:20 Pm.	MSC. LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILAR	M.T
	03	B	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	MSC. LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILAR	M.T
04	C	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	LIC. LEONARDO VINICIO BARRIOS RIVAS	M.T	
AUDITORIA II	01	2-A	LUN. MIER. VIER.	6:00 - 7:00 Am.	LIC. ALVARO EDGARDO CALERO RODAS	M.T
	02	2-A	MAR. JUEV. SAB.	7:00 - 7:50 Am.	LIC. ALVARO EDGARDO CALERO RODAS	M.T
	03	3-A	LUN. MIER. VIER.	5:30 - 6:20 Pm.	LIC. CARLOS ROBERTO GOMEZ CASTANEDA	M.T
	04	"B"	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	LIC. CARLOS ROBERTO GOMEZ CASTANEDA	M.T
CONTABILIDAD GOBIERNAMENT	01	2-A	LUN. MIER. VIER.	7:00 - 7:50 Am.	LIC. JOSE GANDIDO PEREZ HERNANDEZ	H.C
	02	6	LUN. MIER. VIER.	5:30 - 6:20 Pm.	LIC. JOSE GANDIDO PEREZ HERNANDEZ	H.C
	03	4-A	MARTES	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. JORGE ENRIQUE SERRANO ORELLANA	M.T
	03	4-A	JUEVES	6:30 - 8:20 Pm.	LIC. JORGE ENRIQUE SERRANO ORELLANA	M.T
04	4-A	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	LIC. JORGE ENRIQUE SERRANO ORELLANA	M.T	
SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS	01	"C"	LUN. MIER. VIER.	6:00 - 7:00 Am.	LIC. JUAN VICENTE ALVARADO RODRIGUEZ	M.T
	02	"D"	LUN. MIER. VIER.	7:00 - 7:50 Am.	MSC. HECTOR ALFREDO RIVAS RUJUEZ	M.T
	03	4-A	LUN. MIER. VIER.	5:30 - 6:20 Pm.	MSC. HECTOR ALFREDO RIVAS RUJUEZ	M.T
DERECHO TRIBUTARIO II	01	"E"	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. JOSE DAVID AVELAR	M.T
	02	"F"	MARTES	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. JOSE SANTOS CARIENQUEZ GUZMAN	M.T
	02	"F"	JUEVES	6:30 - 8:20 Pm.	LIC. JOSE SANTOS CARIENQUEZ GUZMAN	M.T
	03	"F"	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	LIC. JOSE DAVID AVELAR	M.T
	04	"G"	LUN. MIER. VIER.	7:30 - 8:20 Pm.	LIC. JOSE SANTOS CARIENQUEZ GUZMAN	M.T
05	"I"	LUN. MIER. VIER.	6:30 - 7:20 Pm.	LIC. GERARDO ALBERTO RAMOS DIAZ	M.T	

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA
 CARGA ACADÉMICA CICLO II 2004

MATERIA	GRUPO	AULA	DIAS	HORAS	DOCENTES	CONTRAT.	CUPO
CONTABILIDAD FINANCIERA II	O1	1	LUN.MIER.	6.00-7.40 Am.	Licda. Vidal de Serpas Maria Elena		
	O2	2	MARTES y JUEV.	6.00-7.40 Am.	Licdo. Alvarado Rodriguez Juan Vicente		
	O3	14	LUN.MIER.	7.40-9.20 Am	Licda. Garcia de Araniva Glendy Ruth		
	O4	" A "	LUN.MIER.	7.40-9.20 Am	Licdo. Alvarado Rodriguez Juan Vicente		
	O5	11	LUN.MIER.	9.20-11.00 Am.	Licda. Garcia de Araniva Glendy Ruth		
	O6	12	MARTES y JUEV.	9.20-11.00 Am.	Licda. Garcia de Araniva Glendy Ruth		
	O7	14	MARTES y JUEV.	9.20-11.00 Am.	MSC. Vasquez Chinchilla Felix Antonio		
	O8	15	MARTES y JUEV.	9.20-11.00 Am.	MSC. Lopez Méndez Julio German		
	O9	1	LUN.MIER.	3:10-4:50 PM	MSC. Vasquez Chinchilla Felix Antonio		
	10	" B "	LUN.MIER.	4:50-6:30Pm.	Licdo. Cornejo Perez Mario Herman		
	11	12	MARTES y JUEV.	6.30-8.10 Pm.	Licdo. Cornejo Perez Mario Herman		
	12	" C "	LUN.MIER.	4:50-6.30Pm.	Licda. Vidal de Serpas Maria Elena		
CONTABILIDAD FINANCIERA IV	A O1	2	LUN.MIER.	6.00-7.40 Am.	Licdo. Diaz Alfaro, Gilberto		
	O2	" A "	MARTES y JUEV.	4:50-6:30Pm.	Licdo. Chacon Zelaya, Jose Roberto		
	O3	3A	LUN.MIER.	4:50-6:30Pm.	Licdo Serrano Orellana, Jorge Enrique		
	O4	12	LUN.MIER.	6.30-8.10 Pm.	Licdo. Chacon Zelaya, Jose Roberto		
	O5	5A	MARTES y JUEV.	6.30-8.10 Pm.	Licdo Serrano Orellana, Jorge Enrique		
	O6	4A	MARTES y JUEV.	6.30-8.10 Pm.	MSC. Al varenga Barrera, Carlos		
CONTABILIDAD DE COSTOS II	O1	11	LUN.MIER.	6.00-7.40 Am.	Licdo Henriquez Ruano Carlos		
	O2	11	MARTES y JUEV.	6.00-7.40 Am.	Licda. Hernandez de Mejia Ana Gloria		
	O3	12	LUN.MIER.	7.40-9.20 Am	Licdo Henriquez Ruano Carlos		
	O4	12	MARTES y JUEV.	7.40-9.20 Am	Licdo Henriquez Ruano Carlos		
	O5	14	LUN.MIER.	9.20-11.00 Am.	MSC. Lopez Mendez, Julio German		
	O6	12	MARTES y JUEV.	3:10-4:50 PM	MSC. Lopez Méndez, Julio German		
	O7	" C "	MARTES y JUEV.	4:50-6:30Pm.	MCS. Ramirez Monterrosa Jorge Alberto		
	O8	2B	LUN.MIER.	4:50-6:30Pm.	MCS. Ramirez Monterrosa Jorge Alberto		
	O9	" C "	LUN.MIER.	6.30-8.10 Pm.	Licdo Mejia Manuel Antonio		
	10	" D "	MARTES y JUEV.	6.30-8.10 Pm.	Licdo. Diaz Alfaro, Gilberto		
	11	RODAS	MARTES y JUEV.	6.30-8.10 Pm.	Licdo Mejia Manuel Antonio		

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 ADMINISTRACION ACADEMICA
 ESTADISTICAS DE INSCRIPCION POR GRUPO CICLO 01/2004

Pagina: 1
 Fecha: 17/09/2004
 Reporte: resta001.frx
 Usuario: EDGAR

UNIDAD: ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA

ASIGNATURA

COF318 CONTABILIDAD FINANCIERA III



Gr.	Cupo	Ins.	Apr.	Rep.	R. O	R. X	R. E.	PROM
01T	80	78	72	4	0	1	1	6.82
02T	70	63	60	2	0	1	0	7.04
03T	60	56	51	2	1	1	1	6.84
04T	70	48	39	7	1	0	1	6.15
05T	98	98	91	3	2	0	2	7.91
06T	70	57	52	3	0	2	0	6.66
07T	65	39	36	2	0	1	0	7.46
	513	439	401	23	4	6	5	48.9

TABULACION E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

8.1 Cuestionario dirigido a estudiantes.

Pregunta No. 1

Objetivo: Verificar si los estudiantes conocieron el programa de estudios de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Conoció el programa de estudios de la asignatura Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	60	80
No	15	20
Total	75	100

Análisis:

El 80% de los alumnos encuestados manifestó haber conocido el programa de estudios de la asignatura Contabilidad Financiera III, lo cual permitió que fortalecieran sus conocimientos en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje debido a que se tenía una directriz clara respecto al desarrollo de la materia, incluyendo el material bibliográfico recomendado y las actividades a realizar durante el ciclo de estudio.

Pregunta No. 2

Objetivo: Investigar porqué el estudiante no conoció el programa de estudios de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

Sí su respuesta es no, ¿indique porqué?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
El docente no lo proporcionó	7	47
Falta de interés del estudiante en adquirirlo	1	7
No se proporcionó oportunamente	6	40
Otros	1	6
Total	15	100

Análisis:

A pesar de la importancia de que el estudiante conozca el programa de estudios de la asignatura, los alumnos encuestados al contestar que no conocieron dicho programa, manifestaron como principales causas principalmente: que el docente no lo proporcionó en un 47% y en segundo lugar a que no se proporcionó oportunamente, incidiendo negativamente en los resultados académicos que el estudiante obtuvo al cursar la asignatura.

Pregunta No. 3

Objetivo: Indagar sí el docente recomendó bibliografía al estudiante como apoyo para el proceso de aprendizaje.

¿Le indicó el docente la bibliografía que le ayudara a complementar el proceso de aprendizaje de los temas de la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	75	100
No	0	0
Total	75	100

Análisis:

El 100% de los alumnos encuestados afirmaron haber recibido del docente, indicaciones de bibliografía que ayudara a complementar

el proceso de enseñanza aprendizaje de los temas de la Cátedra Contabilidad Financiera III. Valorándose la sensatez del docente por la recomendación, con la finalidad de lograr, ambas partes, resultados satisfactorios.

Pregunta No. 4

Objetivo: Verificar qué tipo de bibliografía recomendó el docente.

Sí la respuesta anterior fue positiva, ¿Qué tipo de bibliografía le recomendó el docente?

Respuestas	Alumnos Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Normas Internacionales de Contabilidad	75	57	76
Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Martín Miller)	75	40	53
Leyes Tributarias, Mercantiles y Civiles	75	53	71
Cómo hacer y Rehacer una Contabilidad (Reza García)	75	17	23
Contabilidad de Sociedades (María Elena Morales)	75	42	56
Contabilidad la Base Para Decisiones Gerenciales (Meigs Meigs)	75	17	23
Contabilidad Intermedia (Kieso, Wey; Gangt)	75	54	72
Otros	75	11	15

Análisis:

Los resultados indican que del total de los encuestados, la bibliografía más recomendada fueron las Normas Internacionales de Contabilidad con un porcentaje de 76%; Leyes tributarias, mercantiles y civiles 71%, lo cual es favorable para el aprendizaje del estudiante porque se le imparten conocimientos

actualizados y en atención a la realidad del país(ver datos de pregunta 6).

Pregunta No. 5

Objetivo: Investigar si el alumno tuvo acceso a la bibliografía recomendada por el docente como apoyo para el proceso de aprendizaje.

¿Logró tener acceso a la bibliografía recomendada por el docente?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Si	63	84
No	10	13
Abstención	2	3
Total	75	100

Análisis:

Con los resultados de la investigación realizada se comprobó que el estudiante tuvo acceso a la bibliografía recomendada, lo cual es favorable para el aprendizaje y mejora la calidad del profesional de contaduría pública (ver datos de pregunta 6).

Pregunta No.6

Objetivo: Conocer si a juicio de los estudiantes, el material bibliográfico recomendado con el que contó, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la cátedra contabilidad financiera III, estaba actualizado.

¿Considera que la bibliografía existente esta actualizada, con respecto a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje de los temas de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	40	53
No	33	44
Abstención	2	3
Total	75	100

Análisis:

El 53% de los alumnos encuestados, expresó que la bibliografía principalmente involucrada, en el proceso de enseñanza aprendizaje de la cátedra contabilidad III, fueron las Normas Internacionales de Contabilidad por tanto estaba actualizada en función de esta respuesta; pero también un 44%, señaló que no lo estaba. Esta situación es desfavorable para el aprendizaje del alumno y se hace necesario apoyarlo dotándole de lineamientos actualizados sobre el desarrollo de los temas de la cátedra citada a fin de complementar un buen aprendizaje.

Pregunta No. 7

Objetivo: Verificar que técnicas aplicó el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

¿Indique cuales son las técnicas que utilizó el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Alumnos Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Exposiciones orales	75	46	61
Discusión en grupo	75	30	40
Trabajos de investigación	75	68	91
Desarrollo de guías de trabajo	75	48	64
Otros	75	12	16

Análisis:

Entre las técnicas empleadas por el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje, se encuentra principalmente la de trabajos de investigación. Por tal razón resulta de gran utilidad la elaboración de una propuesta de lineamientos de apoyo para el desarrollo de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización basados en Normas Internacionales de Contabilidad, a fin de apoyarlo, por ser ésta la normativa mas recomendada por los docentes.

Pregunta No. 8

Objetivo: Verificar qué normativa técnica aplicó el docente en el desarrollo de la cátedra contabilidad financiera III.

¿Qué normativa técnica aplicó el docente en el desarrollo de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Alumnos Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Normas Internacionales de Contabilidad	75	56	75
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	75	46	61
Normas de contabilidad Financiera	75	43	57
Otros	75	7	9

Análisis:

Se pudo verificar que la normativa técnica más empleada en el desarrollo de la cátedra contabilidad financiera III, fueron las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual es congruente con los cambios que afectan la profesión de Contaduría Pública en el país y a la vez beneficioso para la formación de los profesionales de la mencionada área.

Pregunta No. 9

Objetivo: conocer qué dificultades encontró el estudiante en la comprensión de Normas Internacionales de Contabilidad.

Si en la respuesta anterior manifestó que sí aplicó las Normas Internacionales de Contabilidad, ¿Qué dificultades puede señalar en cuanto a su comprensión?

Respuestas	Alumnos Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Falta de casos prácticos ilustrativos sobre los temas	75	41	55
Poca divulgación de la normativa	75	27	36
Acceso limitado a la bibliografía	75	9	12
Otros	75	3	4

Análisis:

La falta de casos prácticos ilustrativos constituye la limitante principal del alumno, para la comprensión de las Normas Internacionales de Contabilidad, tal dificultad pudo haberse solucionado, con la utilización de trabajos de investigación actualizados que no acomodarán al alumno, sino más bien lo dirigieran en la aplicación de los procedimientos contables.

Pregunta No. 10

Objetivo: conocer las dificultades que tuvo el estudiante al cursar la cátedra contabilidad financiera III.

¿Qué dificultades encontró al cursar la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Alumnos Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Grupos saturados	75	36	48
Disponibilidad de aulas	75	15	20
Espacio limitado en las aulas	75	34	45
Horarios de clase	75	44	59
Problemas económicos	75	13	17
Otros	75	3	4

Análisis:

En base a los resultados, se observan como principales dificultades que el estudiante tuvo al cursar la cátedra contabilidad financiera III, los horarios de clase y los grupos saturados, ambas situaciones pueden producir efectos negativos en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y al mismo tiempo requiere del docente un esfuerzo mayor a fin de lograr resultados positivos en dicho proceso.

Pregunta No. 11

Objetivo: conocer la opinión del estudiante en cuanto a la capacidad del docente que le impartió la cátedra contabilidad financiera III.

¿Cómo considera la capacidad del docente que le impartió la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Muy capacitado	37	49
Bien capacitado	32	43
Poco capacitado	6	8
Total	75	100

Análisis:

El 49% de los estudiantes opinó que el personal docente que impartió los temas de la cátedra Contabilidad Financiera III, poseían el adiestramiento profesional necesario, lo cual es muy beneficioso para lograr y mantener una calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de docentes y alumnos de Contaduría Pública y por lo tanto en la profesión.

Pregunta No. 12

Objetivo: conocer qué aspectos normativos aplicó el docente en el desarrollo de los temas de la cátedra contabilidad financiera III.

¿Qué aspectos se consideraron en el desarrollo de la cátedra?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Técnicos	10	13
Legales	4	6
Ambos	60	80
Abstención	1	1
Total	75	100

Análisis:

Los resultados obtenidos demuestran que, en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, se ha hecho énfasis en la aplicación de aspectos técnicos y legales, a los temas de la Cátedra Contabilidad Financiera III, lo que permitió al

estudiante obtener una comprensión adecuada de los mismos, y la utilidad al aplicarlos apropiadamente.

Pregunta No. 13

Objetivo: indagar si el estudiante contó con apoyo de instructores aparte del docente en el proceso de aprendizaje.

¿Contó con apoyo de instructores en el proceso de aprendizaje de los temas de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	68	91
No	7	9
Total	75	100

Análisis:

El 91% de los encuestados expresaron que sí contaron con apoyo de instructores en el proceso de aprendizaje de la cátedra contabilidad financiera III, lo cual contribuyó a facilitar dicho proceso.

Pregunta No. 14

Objetivo: conocer el aporte que una instructoría puede dar al proceso de aprendizaje de los estudiantes

Si la respuesta anterior fue positiva, ¿Cómo calificaría el apoyo recibido?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Deficiente	13	19
Bueno	27	40
Muy bueno	19	28
Excelente	9	13
Total	68	100

Análisis:

Los resultados reflejan que el apoyo recibido de parte de los instructores es sumamente aceptable debido a que, el instructor

asignado para la cátedra contabilidad financiera III contó con suficientes conocimientos técnicos, contables y legales para satisfacer las exigencias y necesidades del estudiante, ya que solamente el 19% aseguró que el desempeño del instructor fue deficiente.

Pregunta No.15

Objetivo: Investigar si a juicio del estudiante existe la necesidad de contar con un documento actualizado que apoye el proceso de enseñanza aprendizaje de los temas de la cátedra contabilidad financiera III.

¿Considera necesario la elaboración de una propuesta de lineamientos de apoyo para el desarrollo de los temas de la cátedra de contabilidad financiera III, y que facilite un mejor nivel de conocimientos?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	69	92
No	4	5
Abstención	2	3
Total	75	100

Análisis:

Los resultados demuestran que es necesaria la elaboración de una propuesta de lineamientos de apoyo para el desarrollo de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización, ya que a juicio de los estudiantes, ello facilitaría el Proceso de enseñanza aprendizaje y al mismo tiempo mejoraría el nivel de conocimientos.

8.2 Cuestionario dirigido a docentes.

Pregunta No. 1

Objetivo: conocer si el docente ha impartido la Cátedra Contabilidad Financiera III, anteriormente.

¿Ha desarrollado anteriormente la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	12	92
No	1	8
Total	13	100

Análisis:

De acuerdo a los datos obtenidos, de los docentes encuestados el 92% han desarrollado anteriormente la Cátedra Contabilidad Financiera III y el 8% no la han impartido ; dado el resultado, la muestra es satisfactoria; y el total de ésta, para efectos de análisis fueron 12 docentes debido a que uno de ellos no aplica para la misma.

Pregunta No. 2

Objetivo: conocer el nivel de experiencia del docente ejerciendo la cátedra contabilidad financiera III.

Si su respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿Desde qué periodo de tiempo la imparte?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
1 a 5 años	9	75
6 a 10 años	3	25
11 ó más años	0	0
Total	12	100

Análisis:

Los datos presentados en el cuadro reflejan que el 75% de los docentes han impartido la cátedra Contabilidad Financiera III, de 1 a 5 años y el 25% de 6 a 10 años; Por lo tanto los resultados indican que el personal que imparte dicha cátedra, tiene la suficiente experiencia y competencia profesional para ello.

Pregunta No. 3

Objetivo: investigar si el docente da a conocer el programa.

¿Da a conocer al estudiante el programa de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	10	83
No	2	17
Total	12	100

Análisis:

El 83% de las personas encuestadas indicó que da a conocer el programa de estudios de la cátedra Contabilidad Financiera III y el 17% no lo da a conocer; Por lo tanto, el docente da a conocer el programa, indicando de esta manera, que el docente guía a los estudiantes en cuanto al estudio de la temática anticipadamente.

Pregunta No. 4

Objetivo: Verificar si se concluyeron las unidades del programa de estudios de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Se concluyeron los contenidos de cada unidad del programa de estudios de la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	12	100
No	0	0
Total	12	100

Análisis:

El 100% de los docentes encuestados manifestaron que se concluyeron los contenidos de cada unidad del programa de estudios; esto significa que el docente fue muy efectivo, en cuanto al desarrollo de la temática.

Pregunta No. 5

Objetivo: Investigar que tipo de bibliografía utiliza el docente para el proceso de enseñanza de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Qué tipo de bibliografía utiliza como apoyo en el proceso de enseñanza de la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Normas Internacionales de Contabilidad	12	12	100
Leyes Tributarias, Mercantiles y Civiles	12	12	100
Libros o textos de la Materia	12	11	92
Trabajos de Graduación	12	7	58
Guía para desarrollo de la materia	12	6	50
Otros documentos relacionados	12	8	67

Análisis:

El 100% de los encuestados señalaron que la bibliografía utilizada como apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Cátedra Contabilidad Financiera III, fueron las Normas Internacionales de Contabilidad, en la misma proporción (100%), indicaron leyes tributarias, mercantiles y civiles.

Pregunta No. 6

Objetivo: Conocer el tipo de bibliografía que el docente recomienda al estudiante como apoyo en su proceso de aprendizaje.

¿Qué bibliografía recomienda al estudiante que utilice como apoyo en el proceso de aprendizaje de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Normas Internacionales de Contabilidad	12	12	100
Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Martín Miller)	12	9	75
Leyes tributarias, mercantiles y civiles	12	11	92
Cómo hacer y rehacer una contabilidad (Reza García)	12	3	25
Contabilidad de Sociedades (María Elena Morales)	12	8	67
Contabilidad la base para decisiones gerenciales (Meigs Meigs)	12	8	67
Contabilidad Intermedia (Kieso, Wey, Gandt)	12	9	75
Otros	12	8	67

Análisis:

El 100% de los docentes encuestados expresó que la bibliografía recomendada al estudiante son las Normas Internacionales de Contabilidad, el 90% señaló las leyes tributarias, mercantiles y civiles, mientras el 75% indicó la guía de Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (Martín Miller).

Pregunta No. 7

Objetivo: Verificar si existe la necesidad de actualizar el material bibliográfico utilizado como apoyo en el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Considera que el material bibliográfico usado como apoyo en el desarrollo de la cátedra contabilidad financiera III esta actualizado?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	7	58
No	4	33
Abstención	1	9
Total	12	100

Análisis:

El 59% expresó que la bibliografía que utilizo en la Cátedra de Contabilidad Financiera III se encontraba actualizada, el 40% manifestó que no estaba actualizada y un 10% se abstuvo de opinar; los resultados indican que un porcentaje significativo de docentes opinan que existe la necesidad de actualizar la bibliografía, referente a la contabilización de los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización.

Pregunta No. 8

Objetivo: Conocer la opinión del docente sobre la existencia de bibliografía desactualizada en torno a los temas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, contabilidad de sociedades y otras figuras de organización.

Si su respuesta es negativa, ¿sobre cuáles de los siguientes temas existe bibliografía desactualizada?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Propiedades, planta y equipo	12	0	0
Activos Intangibles	12	1	8
Contabilidad de Sociedades	12	1	8
Cooperativas	12	2	16
Organizaciones no Gubernamentales	12	1	8
Todas las anteriores	12	2	16

Análisis:

Al observar los resultados del cuadro anterior se aprecia, que el 16% manifestó que existe bibliografía desactualizada referente al tema de Cooperativas, el mismo porcentaje expresó que todos los temas en estudio, el 8% señaló Contabilidad de Sociedades, mientras que otro 8% indicó Organizaciones no Gubernamentales y un 8% contestó Activos Intangibles, por su parte un 16% manifestó todas las anteriores. Los datos descritos indican que, según la opinión de algunos docentes, existe bibliografía desactualizada de cada uno de los temas en estudio.

Pregunta No. 9

Objetivo: Determinar cuáles son las técnicas que están siendo aplicadas por el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Indique cuales son las técnicas que aplica en el proceso de enseñanza aprendizaje de la cátedra contabilidad financiera III?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Exposiciones Orales	12	11	92
Discusión en grupos	12	9	75
Trabajos de Investigación	12	12	100
Desarrollo de Guías de trabajo	12	7	58
Otros	12	5	42

Análisis:

El 100% expresó que la técnica aplicada es la de trabajos de investigación, el 92% las exposiciones orales, el 75% expresó la discusión en grupo, el 58% el desarrollo de guías de trabajo y el 42% otras técnicas. En base a estos resultados la técnica

más aplicada por el docente, fue dejar trabajos de investigación, lo cual es muy beneficioso para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Pregunta No. 10

Objetivo: Conocer el material de apoyo utilizado en el proceso de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes.

¿Qué material de apoyo utiliza en el proceso de enseñanza aprendizaje?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
V. H. S.	12	0	0
Pizarra acrílica	12	12	100
Cañón	12	2	17
Guías de Trabajo	12	7	58
Pizarra de Yeso	12	3	25
Otros	12	4	33
Total	12	28	100

Análisis:

Estos resultados reflejan, como principales materiales de apoyo utilizados por los docentes, la pizarra acrílica en un 100% y las guías de trabajo indicado por un 58%, también existen limitantes que impidieron al docente no hacer uso de otros materiales de apoyo.

Pregunta No. 11

Objetivo: Conocer si se asigna asistencia al docente mediante instructoría por parte de la escuela de Contaduría Pública.

¿Se le asignan instructores por parte de la escuela de Contaduría Pública, como apoyo para el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	9	75
No	3	25
Total	12	100

Análisis:

El 75% expreso que si se le asignan instructores y el 25% mencionó que no. La mayoría de los docentes si cuentan con el apoyo de instructores asignados por parte de la Escuela de Contaduría Pública, como apoyo para el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

Pregunta No. 12

Objetivo: Investigar si el instructor se asigno oportunamente.

Si su respuesta anterior fue afirmativa, ¿el instructor fue asignado oportunamente?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	9	75
No	3	25
Total	12	100

Análisis:

El 75% expreso que el instructor fue asignado oportunamente y el 25% mencionó que no fue asignado oportunamente; por consiguiente Repercutió en el avance del programa, debido a que se atendieron las consultas de los numerosos grupos de estudiantes que año con año cursan la cátedra.

Pregunta No. 13

Objetivo: Investigar que tipo de apoyo recibe el docente por parte del instructor.

Una vez asignado el instructor, ¿que tipo de apoyo recibió por parte de este?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Desarrollo de temas	12	4	33
Atender Consultas de los estudiantes	12	8	67
Elaboración de Pruebas Diseñadas	12	3	25
Control de notas de los alumnos	12	4	33
Diseñar tareas de investigación	12	4	33

Análisis:

El 67% contestó que el apoyo recibido por parte del instructor ha sido el de atender consultas de los estudiantes; por consiguiente, el instructor asignado como apoyo para el desarrollo de la Cátedra Contabilidad Financiera III, debió tener los conocimientos suficientes y necesarios, para poder satisfacer las necesidades y exigencias del estudiante.

Pregunta No. 14

Objetivo: Investigar si en el proceso enseñanza aprendizaje de la Cátedra Contabilidad Financiera III, el docente emplea las Normas Internacionales de Contabilidad.

¿Emplea las Normas Internacionales de Contabilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	12	100
No	0	0
Total	12	100

Análisis:

El 100% de los encuestados, expresaron que emplean las normas internacionales de contabilidad, en el proceso de enseñanza

aprendizaje de la Cátedra Contabilidad Financiera III. Estos datos reflejan beneficios para el proceso de enseñanza aprendizaje, debido a que, el estudiante recibe conocimientos actualizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Pregunta No. 15

Objetivo: Investigar si el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje retoma de las Normas Internacionales de Contabilidad solo la teoría, solo la práctica o combina ambas.

Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿En el proceso enseñanza aprendizaje de las Normas Internacionales de Contabilidad, utiliza?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Solo Teoría	0	0
Práctica	1	8
Ambas	11	91
Total	12	100

Análisis:

El 92% de los docentes, expresó que utiliza la teoría y práctica, en el proceso de enseñanza aprendizaje de las Normas Internacionales de Contabilidad, esto ayuda al estudiante a comprender mejor dicha normativa.

Pregunta No. 16

Objetivo: Determinar las dificultades señaladas por el docente en el proceso de enseñanza aprendizaje en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

¿Qué dificultades puede señalar en la aplicación práctica de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Falta de Comprensión por parte del alumno	12	8	67
Falta de casos prácticos ilustrativos sobre los temas	12	5	42
Poca divulgación de la normativa (NIC)	12	5	42
Acceso limitado a la bibliografía por parte del alumno	12	6	50
Otros	12	4	33

Análisis:

El 67% de los docentes, expresó que la dificultad en la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad, es la falta de comprensión por parte del alumno, tales resultados indican que el estudiante necesita de otro apoyo aparte, de los conocimientos recibidos en las clases para poder comprender la mencionada normativa.

Pregunta No. 17

Objetivo: Conocer las dificultades que tuvo el docente al impartir la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Qué dificultades encontró al impartir la Cátedra Contabilidad Financiera III?

Respuestas	Docentes Encuestados	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa %
Grupos saturados	12	9	75
Disponibilidad de aulas	12	5	42
Espacio limitado en las aulas	12	7	58
Horarios inadecuados	12	4	33
Otros	12	1	8

Análisis:

Los resultados del cuadro indican que el 75%, de los encuestados contestaron como, dificultad encontrada para impartir la Cátedra Contabilidad financiera III, la de grupos saturados. Por los datos obtenidos se refleja, que todavía hay dificultades para poder distribuir la cantidad de alumnos en cada grupo y aula de forma adecuada.

Pregunta No. 18

Objetivo: Conocer si a juicio de los docentes existe la necesidad de elaborar un documento actualizado que apoye el proceso de enseñanza aprendizaje de los temas de la Cátedra Contabilidad Financiera III.

¿Considera necesario la elaboración de una propuesta de lineamientos de apoyo para el desarrollo de los temas de la cátedra contabilidad financiera III, en base a Normas Internacionales de Contabilidad?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa %
Sí	10	83
No	2	17
Total	12	100

Análisis:

En el cuadro anterior se aprecia que del 100% de los datos obtenidos, el 83% expreso la necesidad de la elaboración de una propuesta de lineamientos de apoyo para el desarrollo de los temas de la Cátedra Contabilidad Financiera III, en base a las

Normas Internacionales de Contabilidad y el 17% manifestó que no. Estos resultados indican que, los docentes opinan sobre la necesidad de la elaboración de la propuesta antes mencionada; porque contribuiría al proceso de enseñanza aprendizaje, de manera muy significativa por el tipo de aporte.

CÁLCULOS RESPECTIVOS PARA EJEMPLO DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

CALCULO PARA TASA MENSUAL	
Tm:	$(1+i)^{1/n} - 1$
	$(1+.12)^{1/12} - 1$
	$(1.12)^{0.08333} - 1$
	1.009488793 - 1
	<u>0.009488793</u>
CALCULO PARA LA CUOTA MENSUAL	
R=	$Ai / 1 - (1+i)^{-n}$
	$\frac{\$400,000.00(0.009488793)}{1 - (1+0.009488793)^{-24}}$
	3.795.52 / 1 - 0.797193876
	<u>18,715.02</u>

DISTRIBUCIÓN DE COSTOS POR INTERESES DE ACUERDO A FACTOR

30/06/05			
Abono a interés	\$3,795.52	* 0.125=	474.44 terreno
	\$3,795.52	* 0.875=	<u>3,321.08</u> construcciones
			\$3,795.52
31/07/05			
Abono a interés	\$3,653.95	* 0.125=	456.74 terreno
	\$3,653.95	* 0.875=	<u>3,197.21</u> construcciones
			\$3,653.95
31/08/05			
Abono a interés	\$3,511.04	* 0.125=	438.88 terreno
	\$3,511.04	* 0.875=	<u>3,072.16</u> construcciones
			\$3,511.04

30/06/05	
Abono a interés \$3,366.77 * 0.125= 420.85 terreno	
$ \begin{array}{r} \$3,366.77 * 0.875= \underline{2,945.92} \text{ construcciones} \\ \$3,366.77 \end{array} $	
LIQUIDO A RECIBIR DEL PRESTAMO	DISTRIBUCIÓN DE COMISION Y GASTOS
Préstamo \$400,000.00 (-) Comisión 2,000.00 (-) Gastos notariales 1,000.00 (-) IVA Crédito fiscal <u>390.00</u> Liquidado a recibir \$396,610.00	Terreno \$ 50,000.00 Construcción 350,000.00 Total 400,000.00 Aplicando regla de tres para determinar factor de distribución de costos $50,000.00 / 400,000.00 = 12.5\%$ $350,000.00 / 400,000.00 = 87.5\%$

DISTRIBUCIÓN DE COSTOS Y GASTOS INICIALES POR FACTORES

Comisión	\$2,000.00
Gastos notariales	1,000.00
IVA Crédito fiscal	390.00
Total	\$3,390.00
Terreno	$\$3,390.00 * 0.125 = 423.75$
Construcciones en proceso	$\$3,390.00 * 0.875 = \underline{2,966.25}$
Total	\$3,390.00

CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO

No de cuota	Cuota mensual	Abono a interés	Abono a capital	Capital insoluto
				\$400,000.00
1	\$18,715.02	\$3,795.52	\$14,919.50	385,080.50
2	18,715.02	3,653.95	15,061.07	370,019.43
3	18,715.02	3,511.04	15,203.98	354,815.45
4	18,715.02	3,366.77	15,348.25	339,467.20
5	18,715.02	3,221.13	15,493.89	323,973.31
6	18,715.02	3,074.12	15,640.90	308,332.41
7	18,715.02	2,925.70	15,789.32	292,543.09
8	18,715.02	2,775.88	15,934.14	276,603.95
9	18,715.02	2,624.64	16,090.38	260,513.57
10	18,715.02	2,471.96	16,243.06	244,270.51
11	18,715.02	2,317.83	16,397.19	227,873.32
12	18,715.02	2,162.24	16,552.78	211,320.54
13	18,715.02	2,005.18	16,709.84	194,610.70
14	18,715.02	1,846.62	16,868.40	177,742.30
15	18,715.02	1,686.52	17,028.48	160,713.84
16	18,715.02	1,524.98	17,190.04	143,523.80
17	18,715.02	1,361.87	17,353.15	126,170.65
18	18,715.02	1,197.21	17,517.81	108,652.84
19	18,715.02	1,030.98	17,684.04	90,968.80
20	18,715.02	863.18	17,851.84	73,116.96
21	18,715.02	693.79	18,021.23	55,095.73
22	18,715.02	522.79	18,192.23	36,903.50
23	18,715.02	350.17	18,364.85	18,538.65
24	18,715.02	176.37	18,538.65	0.00
Total		\$49,160.48	\$400,000.00	